




DISEÑAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO E IMPLEMENTAR LA ETAPA DE PLANEAR PARA LA “UNIÓN  
TEMPORAL EDUCARTEZ DE PUERTO ASIS- PUTUMAYO”

Autores

Bedoya Realpe Leydi Carolina  
Burbano Insuasty Yerson Alexis


INGENIERÍA INDUSTRIAL  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Trabajo de grado para optar el título de Ingeniería Industrial


Asesor: Jorge Isaac Zamora Betancourt

Popayán 23/08/2022

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## **DEDICATORIA**

Queremos dedicar nuestro trabajo de grado primero a Dios, a la Virgen María por darnos fortaleza, Sabiduría para lograr nuestra anhelada meta. Segundo a nuestras familias pilar fundamental en este proceso de formación profesional.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## AGRADECIMIENTOS

### **A DIOS:**

Por darnos el entendimiento y la perseverancia en esta etapa de la vida

### **A LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL:**

*Por los conocimientos aportados en nuestro proceso de formación profesional.*

### **A LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN:**

Por acompañar nuestro proceso de formación.

### **A LA UNIÓN TEMPORAL EDUCARTEZ:**

Por habernos permitido realizar dicha investigación, en especial al Ing. Édison Carreño


### **AL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:**

Bedoya Realpe Leydi Carolina y Burbano Insuasty Yerson Alexis. Por ser parte fundamental en el desarrollo de este trabajo y aceptar las recomendaciones en pro de mejorar.


A todas las personas que de una u otra manera aportaron y contribuyeron en el desarrollo de esta meta.

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	5
1. Justificación.....	7
2. Planteamiento del Problema.....	8
2.1 Descripción del Problema.....	8
2.2 Pregunta orientadora.....	10
2.3 Descripción del impacto de la empresa.....	10
3. Objetivos.....	11
3.1 Objetivo General.....	11
3.2 Objetivos Específicos.....	11
4. Marco Teórico.....	12
4.1 Estado del arte.....	12
4.2 Antecedentes históricos.....	15
4.3 Bases teóricas.....	16
4.3.1 <i>Modelos de gestión, seguridad y salud ocupacional</i> .....	16
4.3.1.1 Modelo Europeo.....	16
4.3.1.2 Modelo en América.....	16
4.4 Sistemas de Gestión según la ISO 45001.....	18
4.5 Sistema de gestión de la SST Decreto 1072.....	18
4.5.1 <i>Norma ISO 45001 y Ciclo PHVA</i> .....	19
4.5.1.1 Planificación.....	20
4.6 Glosario.....	21
5. Diseño Metodológico.....	23
5.1 Enfoque metodológico.....	23
5.2 Tipo de Investigación.....	24
5.3 Método.....	24

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

5.4 Fases .....	24
5.4.1 Fase 1. Diagnóstico inicial .....	24
5.4.2 Fase 2. Diseño de la documentación y actividades del SG-SST.....	26
5.4.3 Fase 3. Implementación de la etapa planear .....	27
5.5 Población .....	27
5.6 Universo Poblacional.....	28
5.7 Muestra Poblacional .....	28
6. Consideraciones éticas .....	29
7. Resultados	
Fase 1: Diagnóstico inicial .....	30
7.1 Diagnóstico Inicial frente a la normativa correspondiente al SG-SST.....	30
7.1.1 Diagnóstico inicial .....	30
7.1.2 Planificación de procesos .....	31
7.1.3 Control y operación de los procesos .....	31
8. Identificación de peligros y evaluación del riesgo .....	39
8.1 Análisis de la vulnerabilidad .....	42
8.2 Perfil sociodemográfico .....	42
9. Propuesta documental .....	46
10. Etapa 3: Ejecución Etapa planear .....	49
10.1 Políticas .....	49
10.2 Cultura organizacional .....	50
10.3 Conformación copasst.....	51
11. Conclusiones.....	53

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

7. Referencias bibliográficas ..... 63


8. Anexos ..... 55

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### **LISTA DE TABLAS E ILUSTRACIONES**

Tabla 1. Método de un proceso general de planificación.....	21
Tabla 2. Instrumentos para diagnóstico inicial.....	27
Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos.....	35
Tabla 4. Lista de Verificación - ISO 45001.....	53
Tabla 5. Clasificación de la naturaleza de los peligros.....	61
Tabla 6. Género de los trabajadores de Educartez.....	63
Tabla 7. Edad de los trabajadores de Educartez. ....	64
Tabla 8. Escolaridad de los trabajadores de Educartez. ....	65
Tabla 9. Cargos de los trabajadores de Educartez. ....	65
Tabla 10. Requisito política de seguridad. ....	71
Tabla 11. Ciclo PHVA.....	67
Ilustración 1. Ciclo PHVA.....	4
Ilustración 2. Cumplimiento de requisitos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Ilustración 3. Diagrama de flujo de proceso.....	61
Ilustración 4. Registro fotográfico política SG-SST. ....	86
Ilustración 5. Organigrama. ....	89



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**PROPUESTA**

**ANTEPROYECTO**

**A. INFORMACIÓN SOBRE LA OPCION DE GRADO**

**A1. Titulo**


Diseñar el SGSST e implementar la etapa de planear para la “*UNIÓN TEMPORAL EDUCAREZ de puerto Asis- Putumayo.*”

**A2. Línea de investigación**


<b>Línea De Investigación</b>	
Productividad	<b>X</b>

**A3. Alternativa de opción de grado:** seleccionar con X la opción de grado a que aplica la propuesta.

<b>Opción de Grado</b>	
<b>Trabajo de Investigación</b>	<b>X</b>
<b>Trayectoria de Investigación</b>	
<b>Proyecto de Emprendimiento</b>	
<b>Seminario de Investigación y/o Profundización</b>	
<b>Programa de Postgrado</b>	
<b>Semestre de Industria Extendido</b>	

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


<b>1 Marco De Referencia</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1.1 Título del proyecto de investigación	X	
1.2 Introducción	X	
1.3 Justificación	X	
1.4 Planteamiento del Problema	X	
1.5 Pregunta orientadora del problema	X	
1.6 Descripción del impacto de la empresa	X	
1.7 Objetivos	X	
1.7.1 General	X	
1.7.2 Específicos	X	
<b>2. MARCO TEÓRICO</b>	X	
2.1 Estado del arte/antecedentes	X	
2.2 Bases teóricas	X	
2.3 Glosario	X	
<b>3. DISEÑO METODOLÓGICO</b>	X	
3.1 Tipo de investigación	X	
3.2 Población	X	
3.2.1 Universo poblacional	X	
3.2.2 Muestra poblacional	X	
<b>4. Recolección de la información</b>	X	
4.1 Instrumentos de recolección de la información	X	
<b>5. Procesamiento de la información</b>	X	
<b>6. Presupuesto del proyecto</b>	X	
<b>7. Cronograma de actividades</b>	X	
<b>8. Tabla tentativa del trabajo final</b>	X	
<b>9. Bibliografía y fuentes de información</b>	X	

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## Introducción


En el campo empresarial la evolución y la competencia productiva cada vez es mayor, el constante cambio económico, político y social han permitido que los entes económicos están obligados a implementar estrategias gerenciales en aras de anticiparse y adaptarse al desarrollo económico de un país, logrando así, el máximo aprovechamiento de sus recursos. Para ello es necesario la implementación de un SG-SST en el marco en el Decreto 1072 del 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la ISO 45001, que permite a las organizaciones desarrollar procesos lógicos, basado en la mejora continua de las fases de PLANEAR, HACER, VERIFICAR y ACTUAR (ciclo PHVA). Con el propósito de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de sus trabajadores. Teniendo en cuenta la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los colaboradores ya que el talento humano es el factor principal en la producción de bienes y servicios.

La Unión Temporal EDUCARTEZ, no está ajena a los cambios permanentes del mercado global, de ahí que el presente proyecto de investigación se enfoca en el *diseño e implementación de los estándares mínimos de la etapa de Planeación de un Sistema de SG-SST*, empresa dedicada a la *construcción de obras de ingeniería civil y de proyectos de servicio público*. A partir de esto se realizó una evaluación inicial de la organización basada en el ciclo PHVA y los requerimientos establecidos por el Decreto y el Ministerio de Trabajo donde se efectuó un diagnóstico inicial, desarrollando procedimiento de Planificación del SG-SST según el decreto 1072 de 2015 y de esta manera estructurar y dar cumplimiento a los requisitos expuestos en la fase de planificación.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

A partir de lo anterior se analizó los procesos y las dificultades frente a la implementación, siempre soporte de la alta dirección y trabajadores, y de igual manera con las directrices estipuladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Con la implementación de este sistema, permitió disminuir los posibles accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, además de determinar alternativas de mejoramiento en la gestión gerencial, la identificación de indicadores y el seguimiento en el proceso administrativo de la organización.


Actualmente la empresa cuenta con un total de 19 colaboradores pertenecientes al grupo de ejecución, población que se encuentra expuesta a múltiples peligros y riesgos propios de su actividad económica de *construcción de obras de ingeniería civil*, por lo cual es deber de la organización adoptar y crear estrategias de mejora continua, que brinde a la población la oportunidad de contar con un ambiente de trabajo más saludable, seguro y por ende más productivo. Al diseñar este sistema de gestión, se logró el aumento de la productividad en la empresa, además proporciona mayor bienestar y motivación a los colaboradores y evaluar el impacto de los cambios internos y externos del SG-SST. (Ministerio del Trabajo, 2019).

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## 1. Justificación

Con esta investigación se buscó “*diseñar el SGSST e implementar la etapa de planear*”, como un instrumento para disminuir posibles accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, además determinar alternativas de mejora en la gestión gerencial, la identificación de indicadores y el seguimiento en el proceso administrativo de la organización. Por lo que para las empresas es de gran importancia, contar con un SG-SST eficiente en el marco de la normatividad vigente, de ahí que, con este, se busca el equilibrio entre la efectividad de los procesos y el bienestar de los trabajadores.

EDUCARTEZ, es una Unión Temporal dedicada a actividades de arquitectura e ingeniería civil y otras actividades conexas, por lo que realiza diferentes métodos para su producción de servicios eficientes, razón por la cual es importante tener un adecuado y eficiente SG-SST ya que el sector de la construcción “*contiene un nivel de riesgo alto, y por esa razón las organizaciones deben diseñar adecuadamente sus Sistemas y alinearlos con los objetivos estratégicos y a las necesidades que tienen sus diferentes modalidades de negocio*”. (ISO 9001, 2015). De modo que para la realización de un eficiente Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, EDUCARTEZ cuenta con personal calificado, que conoce la importancia que tiene el Bienestar de los trabajadores. Además, estos buscan la mejora continua en los procesos de la organización y así impactar de manera positiva el clima organizacional; demostrando así el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos por la ley para la seguridad de los colaboradores y la productividad del ente económico.


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## 2. Planteamiento del Problema

### 2.1 Descripción del Problema

Durante décadas, la globalización de la economía mundial y su constante evolución, han conllevado a que el mundo empresarial busque alternativas de mejora continua en la administración de sus procesos, calidad, prevención de enfermedades y accidentes laborales. De igual manera, es importante retomar las cifras de accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia, según el Ministerio de Trabajo, el promedio de accidentes de trabajo para el año “2013 corresponde al de 62 trabajadores cada hora y 755 personas que han muerto en accidente laboral”. Para el mismo año fueron “calificadas como enfermedades laborales 10.246 personas y reportadas en esos 12 meses 21.349 de las cuales murieron dos como resultado a alguna afectación propia de la actividad laboral”. Se debe agregar que las cifras de accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia, son en “promedio de 62 trabajadores cada hora y 755 personas que han muerto en accidente laboral para el 2013”.

A partir de las cifras presentadas inicialmente, se puede evidenciar que los accidentes, enfermedades y muertes no son propias del destino, sino que se pueden prevenir anticipadamente; previo a la implementación de un SG-SST. Razón por la cual el no tener dicho sistema la empresa podrá estar vulnerable a sanciones por parte del Ministerio de Trabajo como también estar involucrada en procesos legales por el incumplimiento del marco legal que dicta la obligatoriedad de la implementación de un sistema que cumpla con la prevención y promoción de la salud de los trabajadores en el ámbito laboral. La empresa objeto de investigación que lleva 2 años en el mercado civil, dedicada a actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas, donde su actividad principal radica en la construcción de obras de ingeniería civil y construcción de proyectos de servicio público, actualmente cuenta con 6 empleados fijos y 20 colaboradores pertenecientes al grupo de ejecución. Una sede administrativa para el desarrollo de sus actividades y comodidad de su


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

personal, ubicada en Puerto Asís (Putumayo), en la dirección CL. 12 25 57 en el barrio las Colinas en; donde se realiza la administración y el servicio al cliente. (Carreño Tez Edinson, 2020, p. 2).

En el año 2019 surge la iniciativa de dos ingenieros de consolidar una sociedad por acciones simplificada, de naturaleza comercial, denominada CARTEZ S.A.S. ZOMAC, dedicada a la “*construcción de obras de ingeniería civil y construcción de proyectos de servicio público*” que permitieran reducir el impacto medioambiental, los costos y tiempo de realización sin desvirtuar su calidad. De este modo, logran desarrollar una iniciativa que rápidamente atrae a cuatro socios más y bajo la figura de persona natural se inicia como Educartez, integrada por el ingeniero JESUS EDINSON CARREÑO TEZ con número de CC 18.187 de Puerto Asís y la firma CONSTRUCTORA C3 ZOMAC S.A.S. Es una Organización que gestiona e impulsa el desarrollo humano, social, cultural, laboral y familiar para las comunidades del departamento del Putumayo con un enfoque de responsabilidad social en el sector de intervención. (Carreño Tez Edinson, 2020).

Desde el plan de calidad de la empresa se promueven acciones de controlar y asegurar la calidad de las actividades necesarias, entre ellas se puede destacar la siguiente: *servicios de construcciones de obras de ingeniería civil*, sin embargo esta carece de políticas que ayuden a mejorar el comportamiento de parte de los empleados dentro del desarrollo de las actividades es por ello que a la fecha no se cuenta con una matriz de identificación de ausentismos, sin embargo se presenta 10 casos de ausentismos; (5) por dolores musculares y malestar general (3) por ausencias no justificada falta de puntualidad y (2) de absentismo emocional, referente a la siniestralidad de accidentalidad no se cuenta con casos, sin embargo durante el desarrollo de las actividades se registran incidentes por caída de objetos como martillos, palustres, plomadas y resbalones por terrenos inestables (lodo).

De manera que es importante que esta empresa cuente con un sistema de gestión enfocado al bienestar de los colaboradores con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

controlar los accidentes laborales y las enfermedades laborales ocasionadas por las actividades de los puestos de trabajo. (Carreño Tez Edinson, 2020)

## 2.2 Pregunta orientadora

¿Cómo diseñar un SGSST e implementar los estándares de la etapa de planear en el marco de la Resolución 0312 de 2019 y la norma ISO 45001 para la Unión Temporal Educartez?

## 2.3 Descripción del impacto de la empresa

La presente investigación se sustentó en los impactos del plan de mejora continúa asociados al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) de la Unión Temporal Educartez, de ahí que se evaluó el cumplimiento de la documentación pertinente en el marco de la ISO 45001:2018 y el decreto 1072 del 2015.

Este trabajo permitió brindar herramientas necesarias para el acatamiento a la normatividad vigente legal y de esta manera ayudar a la empresa a tener registros de los incidentes y accidentes ocurridos dentro de la misma, tener control sobre los colaboradores. Permitiendo a la Unión Temporal dar cumplimiento a la norma, evitando así sanciones por parte del estado Colombiano. Es preciso mencionar que con la aprobación de la documentación por parte de Educartez llevará registros sobre el SG-SST.



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


### 3. Objetivos

#### 3.1 Objetivo General

Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo integrando la Resolución 0312 de 2019 y la norma ISO 45001 e implementar los estándares de la etapa de Planear la para la unión temporal Educartez de Puerto Asís- Putumayo."

#### 3.2 Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la situación actual de la *UNIÓN TEMPORAL EDUCARTEZ* frente al cumplimiento de la normatividad y de la legislación correspondiente al SG-SST.
2. Diseñar la documentación y actividades del SG-SST integrando los estándares mínimos y acorde a las necesidades de la Organización.
3. Ejecutar y evaluar el impacto de la implementación de la etapa de "Planear" del SG-SST integrado.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

#### 4. Marco teórico


##### 4.1 Estado del Arte

El presente apartado, permite presentar información de distintos trabajos que se han realizado en Colombia referente al diseño e implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo estipula el decreto 1072 de 2015, (MIN Trabajo Colombia, 2015).

Para Fernández Muñoz & Vasquez ordas, Jose Camilo (2002, p.77) la gestión de riesgos laborales permite “*obtener en la organización un control de perdidas eficaz*”, lo cual trae consigo múltiples beneficios como; clima laboral agradable, motivación, creatividad y satisfacción de los trabajadores, permitiendo así mayor productividad y rentabilidad económica para organización. De ahí la importancia de las empresas medir los impactos de la implementación de un Sistema de gestión de seguridad y salud laboral, como Política de Prevención de riesgos.<sup>2</sup>

Por lo que Montero en el (2007, p. 199- 216), en su investigación “*la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Marco de la Responsabilidad Social de la Empresa*”, manifiesta que más allá del cumplimiento de la ley se debe invertir en el capital humano, expresando que “*un trabajo seguro y saludable, así como la promoción de una cultura de la prevención de riesgos*”, son una de las principales responsabilidades sociales de toda organización; sin embargo hasta el momento el desarrollo legislativo no ha generado los resultados esperados, en torno a la cultura de la prevención.

De modo que la promoción de una cultura de trabajo saludable debe tener en cuenta que el trabajo desempeña una función esencial en la vida de las personas, ya que pasan la

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

mayor parte su tiempo, “*expuestos a gran cantidad de peligros y riesgos que pueden afectar su salud; desafortunadamente son muy pocos los empleadores que se ocupan de la protección de sus empleados,*” a la fecha es preocupante que algunos empresarios desconozcan la responsabilidad moral y jurídica, de proteger a sus colaboradores. Por lo que se concluye que el ámbito de la prevención, la responsabilidad social de la empresa se concibe como un compromiso voluntario, cuyos objetivos y actuaciones deben dirigirse siempre más allá de los niveles mínimos de protección de los trabajadores, (p. 199).

Más adelante en la vigencia del 2009, Gonzales en su investigación “*diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa WILCOS S.A*” expresa que es un deber de las organizaciones garantizar la salud ocupacional de los trabajadores, por lo que la identificación de peligros ayudará mejorar la eficacia en los procesos de productividad del ente económico. Así mismo Gutiérrez (2010), plantea que el modelo de gestión de seguridad y salud en el trabajo, está en el deber ser de “*promover la participación de los trabajadores de una organización a la identificación y eliminación de las causas que conllevan a los incidentes y accidentes de trabajo*”. Porque considera que los sistemas de Gestión se deben estar en la búsqueda de la mejora continua de todas las acciones de las empresas, (p. 52-57).


Para el año 2013, Molano y Arévalo, plantean la investigación “*de la Salud Ocupacional a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*” por lo que manifiestan que hoy por hoy las empresas tienen un gran reto al “*integrar las actividades de la gestión dentro de la estructura organizacional*” es por ello que el concepto de trabajador ha cambiado y en la actualidad se reconoce como recurso humano, el evidenciar la pérdida de trabajo con la salud, fue uno de los pensamientos que conllevó a la preocupación de la Gestión de la Seguridad y Salud de los Trabajadores, (p.21-31).

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

En relación a lo anterior Haight (2014), expresa que los SG-SST, deben estar basados en el ciclo “*Planificar, Hacer, Verificar y Actuar,*” donde a través de estos se busca el compromiso de gestión y participación del trabajador, hacia una acción correctiva de la Seguridad y Salud dentro del ambiente laboral, permitiendo así el manejo del control, detección y eliminación de posibles peligros, además del cumplimiento de los objetivos de seguridad de la organización. Por lo que Vásquez (2015), expresa que es importante llevar un registro de la información de todos los aspectos de los procesos operacionales ya que esto facilita el análisis, impacto o relación de causalidad que se puedan establecer para optimizar recursos, tiempo, personal y dinero en una organización.

Otro aspecto importante en materia de la salud ocupacional es la de los Comités Paritarios, es por ello que para Mahecha (2015), la educación en la salud debe ser “*un proceso planificado y sistemático de comunicación, de enseñanza- aprendizaje, orientado a facilitar la adquisición, elección y mantenimiento de conductas saludables* (p.334-352),” ya que permite reducir las prácticas de riesgo para la salud, en donde se potencializan competencias para lograr nuevos comportamientos y resultados en los procesos operacionales de las organizaciones. Razón por la cual el decreto 1072 de 2015, establece que en el SG-SST, *se debe incluir la participación del COPASST*, el cual hace referencia a la capacitación, acorde a sus necesidades y de la empresa; es por ellos que actualmente “*las ARL asumen de igual forma la capacitación a los COPASST en lo relacionado al Sistema de Gestión*”.

Por otro lado, es preocupante que desde las realidades de los comités estos no han tenido impacto en el mejoramiento de las condiciones laborales, puesto que las temáticas no se adaptan a las necesidades de los colaboradores ya que se realizan de acuerdo a la programación de las ARL, lo cual evidencia que no se realiza un proceso participativo con el COPASST de las empresas.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


Para el año 2015 López y Ovalle, plantean que *“el diseño del SG-SST es un método asertivo para la gestión del riesgo, mediante la anticipación, prevención, detección y control,”* ya que estos buscan mejora continua y gestión del cambio de las organizaciones en materia de eficiencia en los procesos. Es por ello que las empresas con el tiempo han asumiendo los costos y gastos de los sistemas de gestión entendiendo así que este trae consigo beneficios para la organización, la sociedad, los empleados, sus familias y la competitividad en un mercado que es cada vez más exigente. (Aguirre , Marcela; Arboleda , Kelly; Portilla, Karen;, 2016)

#### **4.2 Antecedentes históricos**

Los avances económicos del mundo actual han llevado a que existan repercusiones laborales sobre el ser humano conllevado al constante cambio como la identificación de riesgos en todo trabajo, lo cual altera la integridad del individuo según su entorno en que labora.

Una vez se hace la salvedad anterior, se describe la evolución de la Salud Ocupacional y la adaptación legislativa correspondiente desde la *Revolución Industrial que no sólo generó cambios en Inglaterra sino alrededor de todo el mundo*. De ahí que la primera adaptación legislativa se dio en Inglaterra en 1802, sobre *“la Industrialización y la Inspección de Plantas Industriales Modernas,”* esto se dio a raíz de una lucha social donde los trabajadores exigía reducción a las jornadas laborales y ventilación en las áreas operativas, ya que las jornadas de larga duración producían fatiga y como consecuencia mayor accidentalidad fue así *“como a partir de la admisión legislativa Massachusetts y Chicago”* se logró la reducción de la jornada laboral entre 8 y 10 horas. (Rodrigo Gonzalez Quintero, 2013, p. 89-142).

Entre los siglos XIX y XX se marcaron los primeros acontecimientos en materia de *“Administración de la Salud ocupacional, sindicalización y la investigación sobre la salud-*

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

*trabajo*” lo cual permitió establecer mayor responsabilidad económica por parte de las empresas hacia el trabajador, con respecto a la accidentalidad, Wisconsin divulga la ley de *indemnización para el trabajador* viéndose otros Estados obligados promulgar otras leyes similares, (Arias Gallegos Walter Lizandro).

### 4.3 Bases teóricas

#### 4.3.1 Modelos de Gestión, Seguridad y Salud ocupacional


##### 4.3.1.1 Modelo Europeo

Relaciona el concepto de Salud-Enfermedad como el “*análisis de accidentalidad y enfermedad laboral,*” basados en el entorno físico-geográfico-ambiental dentro de una empresa. Razón por la cual se definen las condiciones de trabajo como “*el conjunto de variables que definen una tarea concreta y el entorno en que esta se realiza*”, es lo que hoy conocemos las variables que determinan la salud del colaborador de una organización.

El modelo Europeo se caracterizó por mantener una “*administración integral y multidisciplinaria desde la Seguridad, Higiene industrial y la Medicina del trabajo,*” por cual el enfoque de este fue las condiciones de trabajo y la calidad de vida laboral, donde se involucran exigencias físicas y mentales de la carga laboral.

##### 4.3.1.2 Modelo en América


En América se establece un régimen “*dependiente de España, implantando una organización administrativa, política, social y económica.*” Habría que decir que esta época

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

histórica es recordada como una de las más sangrientas y violentas, ya que todas las actividades económicas y sociales se resolvían a la fuerza imponiendo las condiciones laborales perdurando así la esclavitud entre los habitantes de América Latina.

Solo “*hasta el 1 de enero de 1852 en Colombia se abolió la esclavitud siendo presidente de la república José Hilario López*” dando inicio a la legislación que benefician el libre ejercicio de las garantías sociales de los colombianos. Por lo que el general Rafael Uribe en 1904 plantea “*algunas reformas de tipo social como organización de los trabajadores, Sindicatos, creación de Cooperativas y la más importante la necesidad de una Legislación laboral*” (JUS Laboral, p.118-146). Como resultado de esta iniciativa en Colombia se divulgan una serie de leyes que reglamentan el campo laboral, a continuación, se detallan algunos hechos históricos legislativos:

- **Ley 57 del 1915**, establece la responsabilidad del empleador frente a las indemnizaciones por accidente laboral que cause al empleado incapacidad o muerte causadas por el trabajo.
- **Artículo 1 de la ley 57 modificación en 1926**, instituye la legislación sobre el descanso dominical remunerado.
- **Para el año de 1934**, se crea la oficina de *medicina laboral* para administración a nivel nacional, de reconocimiento de accidentes y enfermedades laborales Como las indemnizaciones.
- **La ley 90 de 1946**, establece la creación de los seguros sociales, los cuales cubren lo relacionado con los riesgos de enfermedad general, maternidad, accidentes laborales y enfermedad laboral.
- **Decretos N° 2663 y 3743 de 1950**, dan origen al código sustantivo del trabajo.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Como consecuencia a toda la evolución legislativa de Colombia, la administración de las condiciones del individuo en su entorno laboral se modifica mediante el decreto 1072 de 2015 que se reglamenta los programas de Salud Ocupacional y lo reemplaza desde los sistemas de Gestión.

#### **4.4 Sistemas de Gestión según la ISO 45001**


La ISO 45001 es la norma internacional que reglamenta los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la cual busca proteger a los trabajadores de accidentes y enfermedades laborales (SGS Colombia, 2018). Por lo que esta norma exige al empleador fomentar la consulta y la participación de los colaboradores. Además, la organización debe animar a los trabajadores de todos los niveles a *informar de situaciones peligrosas, para que puedan disponerse medidas preventivas y correctivas*, al igual que los trabajadores también deben tener la posibilidad de informar y sugerir áreas de mejora sin miedo al despido, medidas disciplinarias ni represalias parecidas, (SGS Colombia, 2018).

#### **4.5 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072.**

El artículo 2.2.4.6.4, expone que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se fundamenta en el desarrollo de un proceso lógico por etapas, basado en la mejora, continua donde se incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo de los colaboradores de la organización. (Decreto N° 1072 de 2015, 2015)

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador, con la participación activa de los trabajadores, a través de dicho sistema se garantiza, *la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo*” como la mejora continua de los procesos, además del

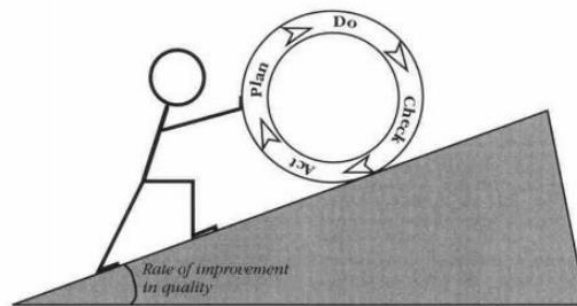


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Razón por la cual el empleador está obligado a generar acciones de prevención de los accidentes y las enfermedades laborales, como también la protección y promoción de la salud de los colaboradores, a través de los principios basados en el ciclo PHVA (*Planificar, Hacer, Verificar y Actuar*). (Montero Martinez R, 2011).


#### 4.5.1 Norma ISO 45001:2018 y Ciclo el PHVA

La norma técnica ISO 45001:2018 se relaciona con el ciclo PHVA ya que contienen un enfoque basado en procesos, el cual está relacionado a la planificación, implementación, control y mejora continua de la empresa. Partiendo de la estructuración de sistemas de trabajo seguros y saludables.



Fuente: Francisco Múnera & Pastor Pérez, (2007).

La eficacia de los Sistemas de Gestión está ligados al principio del ciclo *Deming* “*Panificar, Hacer, Verificar y Actuar*” (*PHVA*), el cual permite supervisar de forma continua los procesos de la organización. *La Fase de planificación*, orienta la política de la organización, los perfiles profesionales y los factores de riesgo presentes. La fase *Hacer* propone la implementación de la propuesta de un plan de trabajo o procesos a llevar a cabo. *Verificar*, hace el seguimiento y medición de procesos en relación con los resultados alcanzados y *Actuar*, propone la realización de las mejoras a los procesos llevados

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

accionados, resaltando puntos positivos y negativos para reforzar en la propuesta de trabajo. (Montero Martinez R, 2011).


De acuerdo a lo anterior es importante mencionar que las empresas están llamadas a implantar un Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo, desde focalización de los peligros y factores de riesgo que están expuestos los trabajadores. Razón la cual el *ciclo PHVA*, *representa la acción sobre el proceso, ofreciendo una solución continua a los resultados obtenidos* ya que desde este ciclo se propone planificar, implementar, controlar y mejorar de forma continua dentro de las actividades de la empresa, (p. 12-18).

#### 4.5.1.1 Planificación

El concepto de planificación se puede definir como la determinación de lo que se pretende o desea hacer en un futuro, el cual puede ser aplicado a un plan de gobierno, familiar, social o en su efecto administrar la actividad económica de una empresa, donde a través de la toma de decisiones compatibles se logran las metas propuestas. En otras palabras, la planificación está ligada a la planeación la cual *“es una disciplina prescriptiva que busca alcanzar un resultado a través de la toma de decisiones anticipada.”* Es importante mencionar que la planificación hace parte de un *“proceso de gestión que implica dirigir el funcionamiento del sistema de una organización”*, razón por la cual su metodología es variada, el cual depende su contexto.

**Tabla 1. Método de un proceso general de planificación**

Instancias	Fases	Etapas
------------	-------	--------

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Diseño de estrategias	Conceptual, Normativa, Descriptiva	Análisis del entorno, formulación, programación y ejecución
Formulación del plan	Funcional	Coordinación, Formulación, Programación
	Operativa	Implementación, Control. Evaluación

**Fuente: Max Contasti.**

#### 4.6 Glosario


**Acción correctiva.** Acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad frente a una situación no deseable. (Decreto N° 1072 de 2015).

**Acción preventiva.** Acción tomada para eliminar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencial indeseable. (Decreto N° 1072 de 2015).

**Amenaza.** Se denomina como un peligro latente de un evento físico de origen natural, causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, el cual puede causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, además de pérdidas en los bienes, la infraestructura entre otros. (Decreto N° 1072 de 2015).

**ARL.** Sigla de Administradora de Riesgos Laborales, anteriormente conocida como ARP Administradora de Riesgos Profesionales, (Positiva compañía de seguros s,f).

**Documento.** Es un escrito que instruye acerca de una situación frente a un contexto, habría que decir que en dicho escrito se presenta datos susceptibles de ser utilizados para comprobar una hipótesis. (Decreto N° 1072 de 2015).

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Emergencia.** Es aquella situación de peligro que afecta el funcionamiento de una organización, porque requiere de una reacción inmediata de los trabajadores. (Decreto N° 1072 de 2015).

**Factores de riesgo.** Es la existencia de elementos, “*fenómenos, ambiente y acciones humanas*” que pueden ocasionar lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo. (Decreto N° 1072 de 2015).


**Indicadores de gestión.** Es una herramienta que permite evaluar la gestión de una empresa, los cuales se refieren a formulaciones (a veces matemáticas). Algunos de ellos pueden ser indicadores de estructura, de proceso o ejecución o de impacto. (Decreto N° 1072 de 2015).

**Lugar de trabajo.** Espacio físico en el que se realizan actividades relacionadas con el puesto de trabajo (Decreto N° 1072 de 2015).

**Matriz legal.** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las “*actividades propias e inherentes de su actividad productiva,*” el cual deberán actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones legales. (Decreto N° 1072 de 2015).

**Registro.** Documento que presenta resultados como evidencia de las actividades desempeñadas.

**Riesgos profesionales.** Son los accidentes que se producen como consecuencia directa del trabajo y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional. (Art. 8, capítulo II, decreto 1295, ley 100).

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Riesgos psicosociales.** Hace referencia cualquier riesgo laboral relacionado con la forma en que se diseña, organiza y gestiona el trabajo que puede influir en la salud, rendimiento y la satisfacción en el trabajo del colaborador. (Decreto N° 1072 de 2015).

**Riesgos químicos.** Son los riesgos que abarcan los elementos y sustancias que al entrar en contacto con el organismo por cualquier vía de ingreso pueden provocar intoxicación. (1072 2015).

**Accidente de trabajo.** Se denomina como todo suceso repentino que ocurra por causa del trabajo, y que este origine en el trabajador una lesión grave (Decreto N° 1072 de 2015).


**Suceso repentino.** Se denomina como el accidente que ocurre de un momento a otro.

## 5. Diseño Metodológico

La propuesta del Diseño de un Sistema de SG-SST e implementar los estándares mínimos de la etapa de planeación para la unión temporal EDUCARTEZ de Puerto Asís-Putumayo, inicialmente pretende hacer una revisión documental de la empresa en cuanto a la cultura organizacional y documentación de cada una de las actividades que realiza el talento humano durante su jornada de trabajo.

### 5.1 Enfoque metodológico

El método del presente estudio corresponde al cualitativo de tipo descriptivo e interpretativo documental aplicado, el cual comprende el análisis e interpretación de la naturaleza actual como de la hipótesis planteada, ya que desde este diseño metodológico permite la descripción de los procesos. Con este estudio se da, respuesta a la pregunta

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

orientadora de *¿Cómo diseñar un SGSST e implementar los estándares de la etapa de planeación en el marco de la Resolución 0312 de 2019 y la norma ISO 45001 para la Unión Temporal Educartez?*, donde a través de los objetivos planteados se recolectará y analizará información tanto cualitativa como cuantitativa de los procesos de la empresa.

## 5.2 Tipo de Investigación

El tipo de investigación es descriptivo documental, puesto que para realizar el diseño del *SG-SST e implementar los estándares de la etapa de planeación*, se plasmó la descripción de los puestos de trabajo, así como de la observación de situaciones, circunstancias, y/o actividades que son potencialmente fuentes de peligro para el personal involucrado.


## 5.3 Método

A continuación, se explica la relación de los instrumentos aplicados en relación a los objetivos propuestos inicialmente, los cuales se dividen en tres fases de estudio denominadas así; diagnóstico inicial, estructura de documentos, medición y evaluación

## 5.4 Fases

### 5.4.1 Fase 1. Diagnostico

**Objetivo 1:** *Diagnosticar la situación actual de la UNIÓN TEMPORAL EDUCARTEZ frente al cumplimiento de la normatividad y de la legislación correspondiente al SG-SST*


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

En esta fase de diagnóstico inicial se realizará revisión documental de la empresa en cuanto a la cultura organizacional y documentación referente a temas SG-SST, para lo cual se aplicarán los siguientes;

- Instrumento de auto evaluación según resolución 0312 de 2019, la cual se compone de 60 estándares divididos entre el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Dicho cuestionario se aplicará al funcionario responsable del Sistema de Gestión de la empresa.
- Instrumento de autoevaluación según la ISO 45001 de 2018, donde se reglamentan los requisitos mínimos del SG-SST a implementarse en una empresa, el documento mención será aplicado responsable del Sistema de Gestión de la Unión Temporal EDUCARTEZ.
- Encuesta sociodemográfica la cual será aplicada a todo el talento humano de la Unión Temporal Educartez con el ánimo de conocer las condiciones socio económico y social de los colaboradores de la empresa.

Con los instrumentos en mención se pretende diagnosticar la situación actual de la Unión Temporal en relación a los esquemas y parámetros de estándares mínimos del sistema de gestión. Cabe aclarar que para el análisis de la información se tendrá en cuenta los requisitos propuestos por los Estándares Mínimos del Ministerio de Trabajo, el cual permitirá conocer el estado porcentual del ciclo PHVA de la organización, y a su vez agrupar los requisitos estipulados del decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y la ISO 45001 de 2018. Para ello se realizará la distribución porcentual asignada de acuerdo a los 8 requisitos que contempla el *proyecto de resolución del Ministerio de Trabajo*, agrupándolos de la siguiente así:

Fase de **PLANEAR**. Identificación y generalidades de la empresa) con un 25 %. La fase **HACER**. Gestión de la salud, Gestión de Peligros, Riesgos y Gestión de Amenazas con un 60% la fase de **VERIFICAR** (Auditoria) 5% y la fase de **ACTUAR**. Mejoramiento

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

continuo con un 10%, Los ocho requisitos mencionados anteriormente, se dividen en 22 estándares, en los cuales se contemplan los criterios que expone el decreto 1072 de 2015, a cada uno de ellos se verifica el cumplimiento con una calificación de 1 (Cumple o No cumple), sobre una base del 100%, lo cual permitió conocer el resultado por estándar, que a su vez consolida el resultado final de los 8 requisitos. De ahí que para el desarrollo de este estudio se plasmó un cuadro de variables en el marco de los requisitos del decreto 1072, resolución 0312 de 2019 y la ISO 45001:2018 que establecen los Estándares Mínimos de SG-SST, reglamentados por el Ministerio de Trabajo donde a través de estos se permitió evaluar las estrategias de la empresa que darán respuesta a la pregunta de investigación, las variables son de tipo cualitativa nominal que buscan la descripción del objeto de estudio.

**Tabla 2. Instrumentos para diagnóstico inicial.**

Descripción Operacional	Instrumento
Aplicación de instrumento de autoevaluación según resolución 0312 de 2019	Entrevista
Aplicación de instrumento de autoevaluación según ISO 45001 de 2018	Entrevista
Análisis sociodemográfico	Cuestionario digital


*Fuente: propia*

#### **5.4.2 Fase 2. Diseño de la documentación y actividades del SG-SST.**

**Objetivo 2:** *Diseñar la documentación y actividades de diagnóstico del SG-SST de acuerdo con los requisitos legales del decreto 1072/2015.*

Para la etapa 2, se tendrá en cuenta el análisis de resultados de la primera fase donde se aplicaron los instrumentos de autoevaluación de requisitos mínimos del Sistema de Gestión, de ahí que se hace pertinente ajustar y diseñar la documentación no encontrada en la



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

ejecución de actividades del ente económico, además de la asignación de actividades del SG-SST. Es importante mencionar que se tendrá en cuenta los avances de la empresa en seguridad y salud, así como en el desarrollo de los formatos y la documentación, se presentará como guía para implementación y plan de acción para corregir aquellas no corresponde dentro de la misma.

Otro punto a tener en cuenta en esta etapa es la comprensión de necesidades en el marco de los requisitos legales aplicables. Para la identificación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la empresa, primero se identificarán las partes interesadas pertinentes acorde al desarrollo del objeto del ente económico, así mismo como la caracterización de los requisitos legales aplicables para la ejecución de los procesos operacionales de sus actividades.


### **5.4.3 Fase 3. Implementación de la etapa del planear del SG-SST**

**Objetivo:** *Ejecutar y evaluar el impacto de la implementación de la etapa de "Planear" del SG-SST integrado.*

Para la etapa 3 se tendrá en cuenta los resultados de las fases anteriores tales como la aplicación de los instrumentos de autoevaluación de requisitos del SG-SST, el análisis de riesgos y peligros de la empresa, seguido se continuará con el desarrollo de la etapa planear según la resolución 0312 de 2019 y la ISO 45001 de 2018.

### **5.5 Población.**

Está compuesta por todos los trabajadores contratados por la Unión Temporal **Educariez** ubicada en Puerto Asís (Putumayo), en la dirección CL. 12 25 57 en el barrio las

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Colinas (Carreño Tez Edinson, 2020, p. 2). Los cuales son 26 trabajadores, distribuidos así; 6 colaboradores fijos del sector administrativo y 20 empleados pertenecientes al grupo de ejecución del proyecto.

### **5.5.1 Universo Poblacional**


El universo de la investigación corresponde a 26 trabajadores de la empresa los cuales están distribuidos así; 7 colaboradores fijos del sector administrativo a nivel departamental y 19 empleados pertenecientes al grupo de ejecución del proyecto en el Municipio de San Miguel Putumayo.

### **5.5.2 Muestra Poblacional**

Como muestra poblacional se tomará toda la población de la Unión Temporal Educartez, los cuales están distribuidos así: 7 empleados fijos del sector administrativo a nivel departamental y 19 trabajadores pertenecientes al grupo de ejecución del proyecto en el Municipio de San Miguel Putumayo.

## **6. Consideraciones Éticas**

La presente investigación no tuvo riesgo para la salud de los trabajadores de la empresa ya que esta se desarrollará solo con fines académico en la cual se respetara la confidencialidad de la misma, (ver anexo) la cual estará en el marco del cumplimiento de los principios básicos del código de ética, promulgado por la Comisión Internacional de Salud ocupacional y se ajusta bajo el artículo 11 literal **a)** de la resolución 8430 de 1993 del el Ministerio de Salud, por lo que se llevará acabo lo siguiente;

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

- Se solicitó consentimiento informado a la empresa del estudio y se respetará la decisión en caso de no aceptar ser parte de la investigación.
- Se respetará la confidencialidad de la información obtenida de la empresa durante la ejecución de la investigación.
- Al finalizar el proceso de investigación se socializará a la empresa los resultados que dio lugar el estudio.


## **7. RESULTADOS**

### **7.1 FASE 1. Diagnóstico Inicial frente a las normativas correspondientes al SG-SST EDUCARTEZ**

Para el desarrollo del primer objetivo se evaluó el estado actual de Educartez frente a las normas ISO 45001 de 2018 y el decreto 0312 de 2019 en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos del SG-SST, de ahí que se realizó verificación de la información básica tales como; ciclo PHVA, contexto de la Organización, Planificación, operación, evaluación desempeño, mejora continua, liderazgo y Participación de los Trabajadores. Con el ánimo de comprender el panorama de la empresa y así poder ajustar y/o crear documentación pertinente referente al sistema de Gestión.

#### **7.1.1 Cumplimiento de requisitos mínimos SG-SST**

En esta fase se presenta un diagnóstico de la aplicación de los instrumentos como lo son la autoevaluación de los requisitos mínimos de cumplimiento del Sistema de Gestión de la ISO 45001 de 2018 y el decreto 0312 de 2019, por lo que se realizó una exhaustiva entrevista directa al profesional de seguridad y salud en el trabajo, quien muy amablemente

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

nos permitió conocer los avances y posibles ajustes del SG-SST en aras de garantizar un bienestar laboral entre los colaboradores de la empresa.

### **7.1.2 Planificación de los procesos**


Educartez es una Unión Temporal dedicada a actividades de arquitectura e ingeniería civil y otras actividades conexas del Departamento del Putumayo con más de tres años de servicio a la comunidad Putumayense, se ha caracterizado por su eficiencia y generación de empleo en las zonas de influencia a más de 20 familias del sector.

Actualmente cuenta con área de gestión administrativa: un Gerente General, un administrador de zonas, un asistente administrativo, un Inspector de SG-SST, un Aprendiz SG-SST, Ingeniero Civil, un vigilante. Además de un área operativa integrada de la siguiente manera; dos maestros de construcción y 19 obreros, quienes están encargados del desarrollo y ejecución de la obra. La empresa en su planificación estratégica no cuenta con una misión y visión establecida, por lo que es pertinente crear la intencionalidad y alcance del ente económico.

### **7.1.3 Control y operación de los procesos.**

Se observó que la empresa cuenta con un procedimiento de compras definido por lo que esta solicita directamente a los proveedores cotizaciones en donde especifica las necesidades de compra, se analizan las ofertas recibidas como precios, plazo de entrega, entre otras), se selecciona proveedor y se realiza la compra. (Ver Anexo 1. Requisito de compras).

En cuanto a la seguridad y salud en el trabajo, la empresa no cuenta con un sistema de gestión acorde a la exigencia de la normativa vigente, por lo cual es importante anotar que se vienen trabajando desde un programa desactualizado no acorde a las necesidades de la empresa, donde se han realizado actividades de cumplimiento a los requisitos aplicables tales

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

como el pago a las obligaciones legales; salud, pensión y riesgos profesiones del personal contrato, además de la entrega de dotación (Ver Anexo 2), elementos de protección personal (Ver Anexo 3), protocolos de bioseguridad, señalización de peligros y riesgos. (Ver Anexo 4, Registro Fotográfico).

Es importante mencionar que durante la entrevista con el Inspector de SG-SST, se puede evidenciar que existen aspectos a mejorar para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 así como la ISO 45001 de 2018, por lo que en la lista de verificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos arrojó unos porcentajes bajos en materia del SG-SST. Por lo que el área de operaciones es la más *expuesta a accidentes y/o enfermedades laborales* es por ello que surge la necesidad de fortalecer el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

### **Lista de verificación de cumplimiento de Estándares Mínimos.**



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5			1,5	
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0				
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5				
		1.1.6. Conformación COPASST / Vgía	0,5			0			
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vgía	0,5			0			
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5			0			
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6		0		2	
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2						
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2				
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vgía	1	15		0		2
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			0		
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1			0		
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			0		
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2			0		
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1			0		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Matriz legal	2			0		
		Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			0		
		Adquisiciones (1%)	2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			1		
Contratación (2%)		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2			1			
Gestión del cambio (1%)		2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				0		



**DOCENCIA**


**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

IL HACER	CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0	5			
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1				
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1				
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		1		0		
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0				
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	6	0	0		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodpendencia y otros)	1		0			
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1			
			3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		0			
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2	5	0	0			
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0				
		3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	15	0	0		
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0			
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0			
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0			
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		4		0	0
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4				0	
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3	15	0	2.5		
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos			4	0					
4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros			2,5	0					
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control			2,5	0					
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos			2,5	0					
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía			2,5	0					
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	10	0	0			
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5				
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	0	0			
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0				

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5		0		2,5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25	0		
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25			0		
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10		0		5
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5			0		
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5			
<b>TOTALES</b>					100	20,5	0	N/A	20,5

**Fuente: Resolución 0312 de 2019**

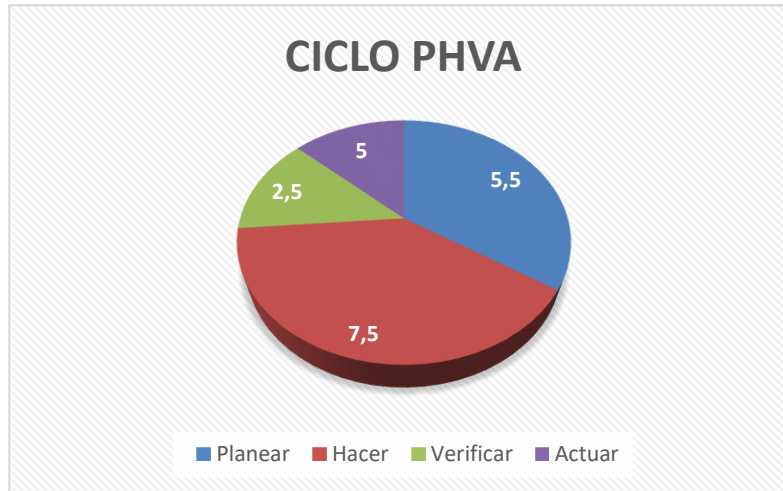
**Tabla 3. Porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos.**

	<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje esperado según el Estándar</b>
<b>Planear</b>	5,5%	25%
<b>Hacer</b>	7,5%	60%
<b>Verificar</b>	2,5%	5%
<b>Actuar</b>	5%	10%
<b>Total</b>	20,5%	100%



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Ilustración 1. Ciclo PHVA**




**Fuente: Propia**

El grafico 1 corresponde a la evaluación inicial de cumplimiento de los Estándares mínimos, donde se puede observar que la empresa se encuentra un 5,5% de un 25% en la fase de planificación, 7,5% de un 60% en la fase del hacer, un 2,5% de un 5% en la fase de verificar y un 5 % de un 10% en la fase de actuar, para un total de cumplimiento del 20,5% del 100%. Lo cual evidencia que el ente económico no cuenta de un sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo Diseñado de acuerdo según el porcentaje de cumplimiento de acuerdo a la 0312 de 20199, la empresa debe dar cumplimiento a la norma en el marco de la documentación exigida por el ministerio. Por lo que se observa mayor debilidad en la planificación, verificación y actuación del mismo.

**Gráfico 2:** Porcentaje Cumplimiento de Requisitos

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>LEYENDA:</b>	<b>Sí</b>		2	<b>LISTA DE VERIFICACIÓN - ISO 45001</b>	
	<b>En proceso</b>		1		
	<b>No</b>		0		
<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
<b>4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN</b>					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones
		S	P	N	
<b>4.1 Comprensión de la organización y de su contexto</b>					
4,1	¿La organización ha determinado las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y que afectan a su capacidad para lograr los resultados previstos de su sistema de gestión de la SST?				
<b>4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de los trabajadores y de otras partes interesadas</b>					
¿La organización ha determinado...?					
4,2	a) las otras partes interesadas, además de sus trabajadores, que son pertinentes al sistema de gestión de la SST;				
	b) las necesidades y expectativas (es decir, los requisitos) pertinentes de los trabajadores y de estas otras partes interesadas;				
	c) cuáles de estas necesidades y expectativas se convierten en requisitos legales aplicables y otros requisitos.				
<b>4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de la SST</b>					
¿La organización ha determinado los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de la SST para establecer su alcance?					
¿Al determinar este alcance, la organización ha...?					
4,3	a) considerado las cuestiones externas e internas indicadas en el apartado 4.1;				
	b) tomado en cuenta los requisitos indicados en el apartado 4.2;				
	c) tomado en cuenta las actividades relacionadas con el trabajo desempeñadas				
Una vez que se definido el alcance, ¿El sistema de gestión de la SST ha incluido las actividades, productos y servicios dentro del control o la influencia de la organización que pueden tener un impacto en el desempeño de la SST de la organización?					
¿El alcance esta disponible como información documentada?					
<b>4.4 Sistema de gestión de la SST</b>					
4,4	¿La organización ha establecido, implementado, mantenido y mejorado continuamente un sistema de gestión de la SST, incluidos los procesos necesarios y sus interacciones, de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional?				

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES						
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones	
		S	P	N		
<b>Liderazgo y compromiso</b>						
<i>¿La alta dirección ha demostrado liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la SST...?</i>						
5,1	a)	tomando la responsabilidad y la rendición de cuentas globales para la protección de la salud y seguridad relacionadas con el trabajo de los trabajadores;			✘	
	b)	asegurándose de que se establezcan la política de la SST y los objetivos de la SST y que éstos sean compatibles con la dirección estratégica de la organización;		!		
	c)	asegurándose de la integración de los procesos y los requisitos del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocio de la organización;		!		
	d)	asegurándose de que los recursos necesarios para establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la SST estén disponibles;		!		
	e)	asegurándose de la participación activa de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, utilizando la consulta y la identificación y eliminación de los obstáculos o barreras a la participación;		!		
	f)	comunicando la importancia de una gestión de la SST eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la SST;			✘	
	g)	asegurándose de que el sistema de gestión de la SST logre los resultados previstos;		!		
	h)	dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la SST;		!		
	i)	asegurando y promoviendo la mejora continua del sistema de gestión de la SST para mejorar el desempeño de la SST identificando y tomando acciones de manera sistemática para tratar las no conformidades, las oportunidades, y los peligros y riesgos relacionados con el trabajo, incluyendo las deficiencias del sistema;	!			
	j)	apoyando otros roles pertinentes de la dirección, para demostrar su liderazgo aplicado a sus áreas de responsabilidad;	✔			
	k)	desarrollando, liderando y promoviendo una cultura en la organización que apoye al sistema de gestión de la SST		!		



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

<b>Política de la SST</b>						
<i>¿La alta dirección ha establecido, implementado y mantenido una política de la SST en consulta con los trabajadores a todos los niveles de la organización (véanse 5.3 y 5.4) que...?</i>						
5,2	a)	incluya un compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo que sea apropiado al propósito, el tamaño y el contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para la SST;		!		
	b)	proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la SST;		!		
	c)	incluya un compromiso de cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos;		!		
	d)	incluya un compromiso para el control de los riesgos para la SST utilizando las prioridades de los controles (véase 8.1.2);		!		
	e)	incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la SST (véase 10.2) para mejorar el desempeño de la SST de la organización;		!		
	f)	incluya un compromiso para la participación, es decir, la implicación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, en los procesos de toma de decisiones en el sistema de gestión de la SST.			✘	
<i>¿La política de la SST...?</i>						
	a)	está disponible como información documentada;			✘	
	b)	fue comunicada a los trabajadores dentro de la organización			✘	
	c)	está disponible para las partes interesadas, según corresponda;			✘	
	d)	se revisa periódicamente para asegurarse de que se mantiene pertinente y apropiada.			✘	
<b>Roles de responsabilidades</b>						
5,3	<i>¿La alta dirección se ha asegurado de que las responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades para los roles pertinentes dentro del sistema de gestión de la SST se asignen y comuniquen a todos los niveles dentro de la organización, y se mantengan como información documentada? ¿Los trabajadores en cada nivel de la organización han asumido la responsabilidad por aquellos aspectos del sistema de gestión de la SST?</i>			!		
	<i>¿La alta dirección ha asignado la responsabilidad y autoridad para...?</i>					
	a)	asegurarse de que el sistema de gestión de la SST es conforme con los requisitos de esta Norma Internacional;				✘
b)	informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la SST.				✘	



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

<b>Participación y consulta</b>				
	¿La organización ha establecido, implementado y mantenido uno o varios procesos para la participación (incluyendo la consulta) en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación y las acciones para la mejora del sistema de gestión de la SST, de los trabajadores en todos los niveles y funciones aplicables, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores?			✘
	¿La organización ha...?			
5,4	a) proporcionado los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios para la participación;			✘
	b) proporcionado el acceso oportuno a información clara, comprensible y pertinente sobre el sistema de gestión de la SST;			✘
	c) identificado y eliminado los obstáculos o barreras a la participación y minimizar aquellas que no puedan eliminarse;			✘
	d) proporcionado un énfasis adicional a la participación de los trabajadores no directivos en lo siguiente:			✘
	1) determinado los mecanismos para su participación y consulta;			✘
	2) identificado los peligros y evaluación de riesgos (véanse 6.1, 6.1.1 y 6.1.2);		!	
	3) tomado acciones para controlar los peligros y riesgos (véase 6.1.4);		!	
	4) identificado las necesidades de competencias, formación y evaluación de la formación (véase 7.2);		!	
	5) determinado la información que se necesita comunicar y cómo debería comunicarse (véase 7.4);			✘
	6) determinado las medidas de control y su uso eficaz (véanse 8.1, 8.2 y 8.6);			✘
	7) investigado los incidentes y no conformidades y determinación de las acciones correctivas (véase 10.1);			✘
	e) proporcionado un énfasis adicional a la inclusión de trabajadores no directivos en la consulta relacionada con lo siguiente:			✘
	1) determinado las necesidades y expectativas de las partes interesadas (véase 4.2);			✘
	2) establecido la política (véase 5.2);			✘
	3) asignado los roles, responsabilidades, rendición de cuentas y autoridades de la organización según sea aplicable (véase 5.3);			✘
	4) determinado cómo aplicar los requisitos legales y otros requisitos (véase 6.1.3);			✘
	5) establecido los objetivos de la SST (véase 6.2.1);		!	
	6) determinado los controles aplicables para la contratación externa, las adquisiciones y los contratistas (véase 8.3, 8.4 y 8.5);			✘
	7) determinado a qué se necesita realizar un seguimiento, medición y evaluación (véase 9.1.1);			✘
	8) planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios programas de auditoría (véase 9.2.2);			✘
9) establecido un proceso de mejora continua (véase 10.2.2).			✘	



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

6. PLANIFICACIÓN					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones
		S	P	N	
6,1	<b>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</b>				
	<b>Generalidades</b>				
	¿Al planificar el sistema de gestión de la SST, la organización ha considerado las cuestiones referidas en el apartado 4.1 (contexto), los requisitos referidos en el apartado 4.2 (partes interesadas) y 4.3 (el alcance de su sistema de gestión de la SST) y determinado los riesgos y oportunidades que es necesario abordar con el fin de...?				
	a)	asegurar que el sistema de gestión de la SST pueda lograr sus resultados previstos;		!	
	b)	prever o reducir efectos no deseados;			✗
	c)	lograr la mejora continua.		!	
	¿La organización ha considerado la participación eficaz de los trabajadores (véase 5.4) en el proceso de planificación y, cuando sea apropiado, la implicación de otras partes interesadas?				
	¿Al determinar los riesgos y oportunidades que es necesario abordar, la organización ha tomado en cuenta...?				
6.1.1	a)	los peligros para la SST y sus riesgos para la SST asociados (véase 6.1.3) y las oportunidades para la SST (véase 6.1.2.4);			✗
	b)	los requisitos legales aplicables y otros requisitos (véase 6.1.3);			✗
	c)	los riesgos (véase 6.1.2.3) y oportunidades (véase 6.1.2.4) relacionados con la operación del sistema de gestión de la SST que puedan afectar al logro de los resultados previstos.			✗
	¿La organización ha evaluado los riesgos e identificado las oportunidades que son pertinentes para el resultado previsto del sistema de gestión de la SST asociados con los cambios en la organización, sus procesos, o el sistema de gestión de la SST?. ¿En el caso de cambios planificados, permanentes o temporales, esta evaluación se ha iniciado antes de que el cambio se implemente (véase 8.2).?				
	¿La organización ha mantenido información documentada de sus ...?				
	a)	riesgos para la SST y oportunidades para la SST que es necesario abordar;		!	
	b)	procesos necesarios para abordar los riesgos y oportunidades (véase desde 6.1.1 hasta 6.1.4) en la medida en que sea necesario para tener la confianza de que se llevan a cabo según lo planificado.		!	



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

6.1.2		<i>Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST</i>			
<b>Identificación de los peligros</b>					
¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para la identificación proactiva continua de los peligros que surgen?. ¿El proceso ha tenido en cuenta, pero no se ha limitado a...?					✘
6.1.2.1	a)	las actividades rutinarias y no rutinarias y las situaciones, incluyendo la consideración de:		!	
	1)	la infraestructura, los equipos, los materiales, las sustancias y las condiciones físicas del lugar de trabajo;	✓		
	2)	los peligros que surgen como resultado del diseño del producto incluyendo durante la investigación, desarrollo, ensayos, producción, montaje, construcción, prestación del servicio, mantenimiento o disposición final;	✓		
	3)	los factores humanos;	✓		
	4)	cómo se realiza el trabajo realmente;	✓		
	b)	las situaciones de emergencia;		!	
	c)	las personas, incluyendo la consideración de:		!	
	1)	aquellas con acceso al lugar de trabajo y sus actividades, incluyendo trabajadores, contratistas, visitantes y otras personas;			
	2)	aquellas en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden verse afectadas por las actividades de la organización;			
	3)	trabajadores en una ubicación que no está bajo el control directo de la organización;			
	d)	otras cuestiones, incluyendo la consideración de:			✘
	1)	el diseño de las áreas de trabajo, los procesos, las instalaciones, la maquinaria/equipos, los procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas;			✘
	2)	las situaciones que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo causadas por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización;			✘
	3)	las situaciones no controladas por la organización y que ocurren en las inmediaciones del lugar de trabajo que pueden causar daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a personas en el lugar de trabajo;			✘
	e)	los cambios reales o propuestos en la organización, sus operaciones, procesos, actividades y su sistema de gestión de la SST (véase 8.8.2);			✘
	f)	los cambios en el conocimiento de los peligros, y en la información acerca de ellos;			✘
	g)	los incidentes pasados, internos o externos a la organización, incluyendo emergencias, y sus causas;			✘
h)	cómo se organiza el trabajo y factores sociales, incluyendo la carga de trabajo, horas de trabajo, liderazgo y la cultura de la organización.			✘	



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

<b>Evaluación de los riesgos para la SST y otros riesgos para el sistema de gestión de la SST</b>					
¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para...?					
6.1.2.2	a) evaluar los riesgos para la SST a partir de los peligros identificados teniendo en cuenta los requisitos legales aplicables y otros requisitos y la eficacia de los controles existentes;				✘
	b) identificar y evaluar los riesgos relacionados con el establecimiento, implementación, operación y mantenimiento del sistema de gestión de la SST que pueden ocurrir a partir de las cuestiones identificadas en el apartado 4.1 y de las necesidades y expectativas identificadas en el apartado 4.2.		!		
	¿Las metodologías y criterios de la organización para la evaluación de los riesgos para la SST se han definido con respecto al alcance, naturaleza y momento en el tiempo, para asegurarse de que es más proactiva que reactiva y utilizan un modo sistemático? ¿Estas metodologías y criterios se han mantenido y conservado como información documentada?		!		
<b>Identificación de las oportunidades para la SST y otras oportunidades</b>					
¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para identificar...?					
6.1.2.3	a) las oportunidades de mejorar el desempeño de la SST teniendo en cuenta:				
	1) los cambios planificados en la organización, sus procesos o sus actividades;		!		
	2) las oportunidades de eliminar o reducir los riesgos para la SST;	✓			
	3) las oportunidades para adaptar el trabajo, la organización del trabajo y el ambiente de trabajo a los trabajadores;	✓			
	b) las oportunidades de mejora del sistema de gestión de la SST.		!		
<b>Determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos</b>					
¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para...?					
6.1.3	a) determinar y tener acceso a los requisitos legales actualizados y otros requisitos que la organización suscriba que sean aplicables a sus peligros y sus riesgos para la SST;				✘
	b) determinar cómo aplican esos requisitos legales y otros requisitos a la organización y qué es necesario comunicar (véase 7.4);		!		
	c) tener en cuenta estos requisitos legales y otros requisitos al establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión de la SST.		!		
	¿La organización ha mantenido y conservado información documentada sobre sus requisitos legales aplicables y otros requisitos y se ha asegurado de que se actualice para reflejar cualquier cambio?				✘





**DOCENCIA**


**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**


**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

7. APOYO					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones
		S	P	N	
7,1	<b>Recursos</b>				
	¿La organización ha determinado y proporcionado los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST?		I		
7,2	<b>Competencia</b>				
	¿La organización ha...?				
	a) determinado la competencia necesaria de los trabajadores que afectan o pueden afectar a su desempeño de la SST;			X	
	b) asegurado que los trabajadores sean competentes, basándose en la educación, inducción, formación o experiencia apropiadas;			X	
	c) cuando sea aplicable, tomado acciones para adquirir la competencia necesaria y evaluar la eficacia de las acciones tomadas;			X	
d) conservado la información documentada apropiada, como evidencia de la competencia.		I			
7,3	<b>Toma de conciencia</b>				
	¿Los trabajadores han tomado conciencia de...?				
	a) la política de la SST;		I		
	b) su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la SST, incluidos los beneficios de una mejora del desempeño de la SST;		I		
	c) las implicaciones de no cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST, incluyendo las consecuencias, reales o potenciales, de sus actividades de trabajo;		I		
	d) la información y el resultado de la investigación de los incidentes pertinentes;		I		
e) los peligros y riesgos para la SST que sean pertinentes para ellos.		I			
7,4	<b>Información y comunicación</b>				
	¿La organización ha determinado la información y las comunicaciones internas y externas pertinentes al sistema de gestión de la SST, que incluyan: ... ?				
	a) qué informar y qué comunicar;	✓			
	b) cuándo informar y comunicar;		I		
	c) a quién informar y a quién comunicar:				
	1) internamente entre los diversos niveles y funciones de la organización;		I		
	2) con contratistas y visitantes al lugar de trabajo;			X	
	3) con otras partes externas u otras partes interesadas;			X	
	d) cómo informar y comunicar;			X	
	e) cómo recibir y mantener la información documentada sobre las comunicaciones pertinentes, y cómo responder a ellas;			X	
	¿La organización ha definido los objetivos a lograr mediante la información y la comunicación, y debe evaluar si esos objetivos se han alcanzado?		I		
	¿La organización ha tomado en cuenta aspectos de diversidad (por ejemplo, idioma, cultura, alfabetización, discapacidad), cuando existan, al considerar sus necesidades de información y comunicación?		I		
¿La organización se ha asegurado de que, cuando sea apropiado, se consideren las opiniones de partes interesadas externas pertinentes sobre temas pertinentes al sistema de gestión de la SST?		I			

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>7,5</b>	<b>Información documentada</b>				
	<b>Generalidades</b>				
	¿El sistema de gestión de la SST de la organización ha incluido: ...?				
<b>7.5.1</b>	<b>a)</b>	la información documentada requerida por esta Norma Internacional;	!		
	<b>b)</b>	la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la SST.	!		
	<b>Creación y actualización</b>				
	¿Al crear y actualizar la información documentada, la organización se ha asegurado de que lo siguiente sea apropiado?				
<b>7.5.2</b>	<b>a)</b>	la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia);	!		
	<b>b)</b>	el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico);	!		
	<b>c)</b>	la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación.	!		
	<b>Control de la Información documentada</b>				
	¿La información documentada requerida por el sistema de gestión de la SST y por esta Norma Internacional se ha controlado para asegurarse de que: ...?				
	<b>a)</b>	este disponible y sea idónea para su uso, dónde y cuándo se necesite;		✘	
	<b>b)</b>	este protegida adecuadamente (por ejemplo, contra pérdida de la confidencialidad, uso inadecuado, o pérdida de integridad).	!		
<b>7.5.3</b>	¿Para el control de la información documentada, la organización ha abordado las siguientes actividades, según corresponda ...? — distribución, acceso, recuperación y uso; — almacenamiento y preservación, incluida la preservación de la legibilidad; — control de cambios (por ejemplo, control de versión); — conservación y disposición final; — acceso por parte de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores, a la información documentada pertinente.		!		
	¿La información documentada de origen externo que la organización determina como necesaria para la planificación y operación del sistema de gestión de la SST se ha identificado, según sea apropiado y controlado?		!		

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

8. OPERACIÓN					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones
		S	P	N	
<b>8,1</b>	<b>Planificación y control operacional</b>				
	<b>Generalidades</b>				
	¿La organización ha planificado , implementado y controlado los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión de la SST y para implementar las acciones determinadas en el capítulo 6 mediante: ...?				
	a) el establecimiento de criterios para los procesos;		!		
	b) la implementación del control de los procesos de acuerdo con los criterios;		!		
<b>8.1.1</b>	c) el almacenaje de información documentada en la medida necesaria para confiar en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado;		!		
	d) la determinación de las situaciones en las que la ausencia de información documentada podría llevar a desviaciones de la política de la SST y de los objetivos de la SST;		!		
	e) la adaptación del trabajo a los trabajadores.	✓			
	¿En lugares de trabajo con múltiples empleadores, la organización ha implementado un proceso para coordinar las partes pertinentes del sistema de gestión de la SST con otras organizaciones?		!		
	<b>Jerarquía de los controles</b>				
	¿La organización ha establecido un proceso y determinado controles para lograr la reducción de los riesgos para la SST utilizando la siguiente jerarquía: ...?				
	a) eliminar el peligro;				
<b>8.1.2</b>	b) sustituir con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos;				
	c) utilizar controles de ingeniería;				
	d) utilizar controles administrativos;				
	e) proporcionar equipos de protección individual adecuados y asegurarse de que se utilizan.				



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

<b>Gestión de cambio</b>					
8,2	¿La organización ha establecido un proceso para la implementación y el control de los cambios planificados que tienen un impacto en el desempeño de la SST, tales como:...?				
	a) nuevos productos, procesos o servicios;			✘	
	b) cambios en los procesos de trabajo, los procedimientos, los equipos o en la estructura de la organización;			✘	
	c) cambios en los requisitos legales aplicables y otros requisitos;		!		
	d) cambios en los conocimientos o la información sobre peligros y riesgos para la SST relacionados;		!		
	e) desarrollos en conocimiento y tecnología.			✘	
	¿La organización ha controlado los cambios temporales y permanentes para promocionar las oportunidades para la SST y asegurarse de que no tienen un impacto adverso sobre el desempeño de la SST?		!		
¿La organización ha revisado las consecuencias de los cambios no previstos, tomando acciones para mitigar cualquier efecto adverso, cuando sea necesario, incluyendo abordar oportunidades potenciales (véase el capítulo 6)?		!			
<b>Contratación externa</b>					
8,3	¿La organización se ha asegurado de que los procesos contratados externamente que afecten al sistema de gestión de la SST estén controlados?. ¿El tipo y el grado de control al aplicar a estos procesos se han definido dentro del sistema de gestión de la SST?		!		
<b>Compras</b>					
8,4	¿La organización ha establecido controles para asegurarse de que la compra de bienes (por ejemplo, productos, materiales o sustancias peligrosos, materias primas, equipos) y servicios es conforme con los requisitos de su sistema de gestión de la SST?		!		
<b>Contratistas</b>					
8,5	¿La organización ha establecido procesos para identificar y comunicar los peligros y para evaluar y controlar los riesgos para la SST, que surjan de: ...?				
	a) las actividades y operaciones de los contratistas para los trabajadores de la organización;		!		
	b) las actividades y operaciones de la organización para los trabajadores de los contratistas;		!		
	c) las actividades y operaciones de los contratistas para otras partes interesadas en el lugar de trabajo;		!		
	d) las actividades y operaciones de los contratistas para los trabajadores de los contratistas.		!		
	¿La organización ha establecido y mantenido procesos para asegurarse de que los contratistas y sus trabajadores cumplen los requisitos del sistema de gestión de la SST de la organización? ¿Estos procesos incluyen los criterios de la SST para la selección de contratistas?		!		



**DOCENCIA**


**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

<b>Preparación y respuesta ante emergencias</b>					
<b>8,6</b>	¿La organización ha identificado situaciones de emergencia potenciales; ha evaluado los riesgos de la SST asociados con estas situaciones de emergencia (véase 6.1.2) y mantiene un proceso para evitar o minimizar los riesgos para la SST provenientes de emergencias potenciales, incluyendo: ...?				
	a)	el establecimiento de una respuesta planificada a las situaciones de emergencia y la inclusión de los primeros auxilios;		!	
	b)	las pruebas periódicas y el ejercicio de la capacidad de respuesta ante emergencias;		!	
	c)	la evaluación y, cuando sea necesario, la revisión de los procesos y procedimientos de preparación ante emergencias, incluso después de las pruebas y en particular después de que ocurran situaciones de emergencia;		!	
	d)	la comunicación y provisión de la información pertinente a todos los trabajadores y a todos los niveles de la organización sobre sus deberes y responsabilidades;		!	
	e)	la provisión de formación para la prevención de emergencias, primeros auxilios, preparación y respuesta;		!	
	f)	la comunicación de la información pertinente a los contratistas, visitantes, servicios de respuesta ante emergencias, autoridades gubernamentales, y, cuando sea apropiado, a la comunidad local.		!	
	¿En todas las etapas del proceso la organización ha mantenido y tomado en cuenta las necesidades y capacidades de todas las partes interesadas pertinentes y asegurarse de su implicación?			!	
¿La organización ha mantenido y conservado información documentada sobre el proceso y sobre los planes para responder a situaciones de emergencia potenciales?			!		

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones
		S	P	N	
<b>9,1</b>	<b>Seguimiento, medición, análisis y evaluación</b>				
	<b>Generalidades</b>				
	¿La organización ha establecido, implementado y mantenido un proceso para el seguimiento, la medición y la evaluación?		1		
	¿La organización ha determinado: ...?				
	<b>a)</b> a qué es necesario hacer seguimiento y qué es necesario medir, incluyendo:				
	1) los requisitos legales aplicables y otros requisitos;		1		
	2) sus actividades y operaciones relacionadas con los peligros identificados y con los riesgos para la SST; los riesgos y las oportunidades para la SST;		1		
	3) los controles operacionales;		1		
	4) los objetivos de la SST de la organización;		1		
<b>9.1.1</b>	<b>b)</b> los criterios frente a los que la organización evalúa su desempeño de la SST;		1		
	<b>c)</b> los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación, según sea aplicable, para asegurar resultados válidos;		1		
	<b>d)</b> cuándo realizar el seguimiento y la medición;		1		
	<b>e)</b> cuándo analizar, evaluar y comunicar los resultados del seguimiento y la medición.		1		
	¿La organización se ha asegurado, según sea aplicable, de que el equipo de seguimiento y medición se ha calibrado o verificado y se ha utilizado y mantenido cuando sea apropiado?		1		
	¿La organización ha evaluado el desempeño de la SST, y determinado la eficacia del sistema de gestión de la SST?		1		
	¿La organización ha conservado la información documentada adecuada como evidencia de los resultados del seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación?		1		
<b>9,2</b>	<b>Auditoría interna</b>				
	<b>Objetivos de la auditoría interna</b>				
	¿La organización ha llevado a cabo auditorías internas a intervalos planificados, para proporcionar información acerca de si el sistema de gestión de la SST...?				
	<b>a)</b> es conforme con:				
<b>9.2.1</b>	1) los requisitos propios de la organización para su sistema de gestión de la SST, incluyendo la política de la SST y los objetivos de la SST;		1		
	2) los requisitos de esta Norma Internacional;	✓			
	<b>b)</b> se implementa y mantiene eficazmente.	✓			

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>Procesos de auditoría interna</b>					
<b>¿La organización...?</b>					
<b>9.2.2</b>	a) ha planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios programas de auditoría que incluyan la frecuencia, los métodos, las responsabilidades, la consulta, los requisitos de planificación, y la elaboración de informes, que deben tener en consideración la importancia de los procesos involucrados y los resultados de las auditorías previas, así como;			✘	
	1) los cambios significativos que tienen un impacto en la organización;			✘	
	2) la evaluación del desempeño y los resultados de la mejora (véanse los capítulos 9 y 10);			✘	
	3) evalúa los riesgos para la SST significativos, los riesgos y las oportunidades para la SST;			✘	
	b) ha definido los criterios de la auditoría y el alcance para cada auditoría;			✘	
	c) ha seleccionado auditores competentes y llevar a cabo auditorías para asegurarse de la objetividad y la imparcialidad del proceso de auditoría;			✘	
	d) se ha asegurado de que los resultados de las auditorías se informan a la dirección pertinente;			✘	
	e) se ha asegurado de informar de los hallazgos de la auditoría pertinentes a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y a las partes interesadas pertinentes;			✘	
	f) ha tomado las acciones apropiadas para tratar las no conformidades (véase 10.1) y mejorar de manera continua su desempeño de la SST (véase 10.2);			✘	
	g) ha conservado la información documentada como evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados de las auditorías.			✘	



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

<b>Revisión por la dirección</b>					
9,3	¿La alta dirección ha revisado el sistema de gestión de la SST de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su idoneidad, adecuación y eficacia continua?				
	¿La revisión por la dirección ha considerado: ...?				
	a)	el estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas;			✗
	b)	los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al sistema de gestión de la SST, incluyendo:			
	1)	requisitos legales aplicables y otros requisitos;			✗
	2)	los riesgos para la SST, los riesgos y las oportunidades para la SST de la organización;			✗
	c)	el grado de cumplimiento de la política de la SST y los objetivos de la SST;			✗
	d)	la información sobre el desempeño de la SST, incluidas las tendencias relativas a:			
	1)	incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua;		!	
	2)	participación de los trabajadores y los resultados de la consulta;			✗
	3)	seguimiento y resultados de las mediciones;			✗
	4)	resultados de la auditoría;			✗
	5)	resultados de la evaluación del cumplimiento;			✗
	6)	riesgos para la SST, riesgos y oportunidades para la SST;			✗
	e)	las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas;			✗
f)	las oportunidades de mejora continua;			✗	
g)	la adecuación de los recursos para mantener un sistema de gestión de la SST eficaz.			✗	
¿Las salidas de la revisión por la dirección han incluido las decisiones relacionadas con: ...? — las conclusiones sobre la idoneidad, adecuación y eficacia continuas del sistema de gestión de la SST; — las oportunidades de mejora continua; — cualquier necesidad de cambio en el sistema de gestión de la SST, incluyendo los recursos necesarios; — las acciones necesarias, cuando los objetivos no se han cumplido.					✗
¿La organización ha comunicado las salidas pertinentes de la revisión por la dirección a sus trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores (véase 7.4)?					✗
¿La organización ha conservado información documentada como evidencia de los resultados de las revisiones por la dirección?					✗





**DOCENCIA**


**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

10. MEJORA					
Clausula	Requisito	Cumplimiento			Observaciones
		S	P	N	
<b>Incidentes, no conformidades y acciones correctivas</b>					
10,1	¿La organización ha planificado, establecido, implementado y mantenido un proceso para gestionar los incidentes y las no conformidades, incluyendo la elaboración de informes, la investigación y la toma de acciones?				
	¿Cuándo ocurra un incidente o una no conformidad, la organización ha...?				
	a)	reaccionado de manera oportuna ante el incidente o la no conformidad, y según sea aplicable:			
	1)	tomado acciones directas para controlarla y corregirla;			
	2)	hecho frente a las consecuencias;			
	b)	evaluado, con la participación de los trabajadores (véase 5.4) y la implicación de otras partes interesadas pertinentes, la necesidad de acciones correctivas para eliminar las causas raíz del incidente o la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante:			
	1)	realizado la revisión del incidente o la no conformidad;			
	2)	determinado las causas del incidente o la no conformidad;			
	3)	determinado si existen incidentes, no conformidades, similares, o que potencialmente podrían ocurrir;			
	c)	revisado la evaluación de los riesgos para la SST y los riesgos, cuando sea apropiado (véase 6.1);			
	d)	determinado e implementado cualquier acción necesaria, incluyendo acciones correctivas, de acuerdo con la jerarquía de los controles (véase 8.1.2) y la gestión del cambio (véase 8.2);			
	e)	revisado la eficacia de cualquier acción correctiva tomada;			
	f)	si es necesario, hecho cambios al sistema de gestión de la SST.			
	¿Las acciones correctivas han sido adecuadas a los efectos o los efectos potenciales de los incidentes o las no conformidades encontradas?				
¿La organización ha conservado información documentada, como evidencia de: ...? — la naturaleza de los incidentes o las no conformidades y cualquier acción tomada posteriormente; — los resultados de cualquier acción correctiva, incluyendo la eficacia de las acciones tomadas.					
¿La organización ha comunicado esta información documentada a los trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores, y las partes interesadas pertinentes?					
<b>10,2 Mejora continua</b>					
<b>Objetivos de la mejora continua</b>					
¿La organización ha mejorado continuamente la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la SST para: ...?					
10.2.1	a)	evitar la ocurrencia de incidentes y no conformidades;			
	b)	promocionar una cultura positiva de la seguridad y salud en el trabajo;			
	c)	mejorar el desempeño de la SST.			
¿La organización se ha asegurado de la participación de los trabajadores, según sea apropiado, en la implementación de sus objetivos para la mejora continua?					
<b>Proceso de mejora continua</b>					
10.2.2	¿La organización ha planificado, establecido, implementado y mantenido uno o varios procesos de mejora continua, que tengan en cuenta las salidas de las actividades descritas en esta Norma Internacional?				
	¿La organización ha comunicado los resultados de la mejora continua a sus trabajadores pertinentes, y cuando existan, a los representantes de los trabajadores?				
	¿La organización ha conservado información documentada como evidencia de los resultados de la mejora continua?				

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


**Tabla 4. Lista de Verificación - ISO 45001**

CUMPLIMIENTO POR REQUISITOS	
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	41%
5. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	43%
6. PLANIFICACIÓN	34%
7. APOYO	38%
8. OPERACIÓN	39%
9. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	21%
10. MEJORA	32%

**Fuente: Checklist ISO 45001**

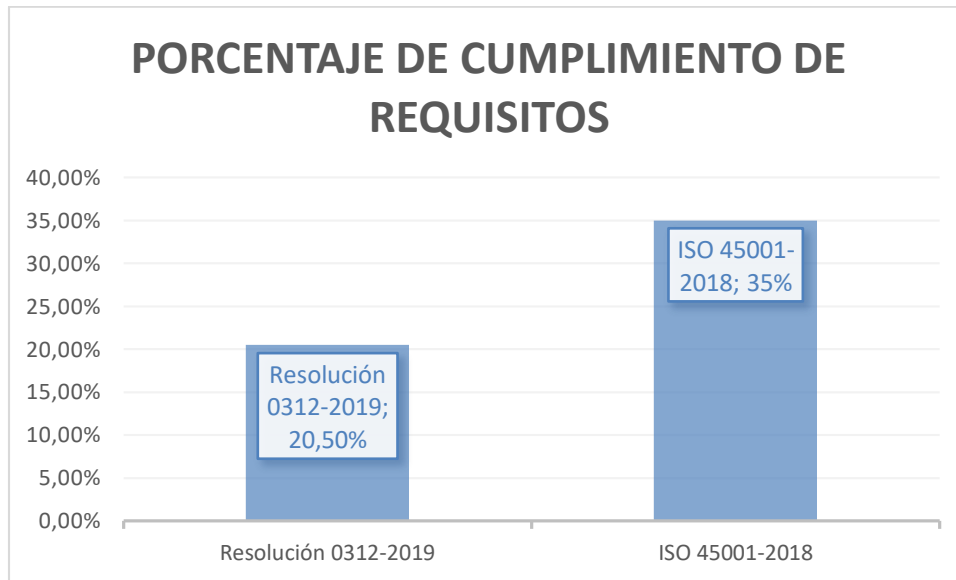
En la tabla anterior, se puede observar el grado de cumplimiento de los requisitos de la ISO 45001, se toma como referente el instrumento checklist ISO 45001 de la empresa AIRUTEC- Gestión e Innovación, la cual valora el cumplimiento de la siguiente manera, si cumple con el requisito se valora con 2, si está en proceso su valoración es 1 y si no cumple se valora con 0. En este cuadro por cada requisito se saca el porcentaje de cumplimiento en un 100%, se muestra que el liderazgo y Participación de los Trabajadores en la empresa corresponde a un 43%, contexto de la organización 41%, se puede observar que ha cumplido parcialmente en los requisitos 4 y 5 de la norma ISO 45001/2015. Para el apoyo para la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la SST tan solo el 38%, en cuanto a la parte operativa un 39%, tan solo el 21% hacen evaluación de desempeño y finalmente un 32% ha implementado la mejora continua de los procesos.

Si sumamos todos los porcentajes y lo dividimos entre el número de los requisitos valorados de la norma, nos da un porcentaje de cumplimiento total de 35%. Posterior a la interpretación


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

de la gráfica es importante mencionar que la empresa debe fortalecer los procesos del sistema de seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento a la normatividad vigente, que reglamenta dichos sistemas de gestión.

Si comparamos los dos porcentajes de cumplimiento Resolución 0312-2019 y la ISO 45001-2018, como lo muestra la gráfica, se logra determinar que la empresa debe comenzar a realizar la integración de las dos normas, la cuales van a facilitar el cumplimiento de los requisitos legales, y va permitir proporcionar un ambiente de trabajo seguro para los empleados en el lugar de trabajo.




A Continuación, se muestra cuadro comparativo de los requisitos de la ISO 45001-2018 y la Resolución 0312-2019, la cual permite establecer la integración de la norma técnica (ISO 45001.2018) y la norma legal (Resolución 0312-2019 estándares mínimos), esto con el fin de verificar el avance en conjunto del cumplimiento de los requisitos mínimos legales de SST.


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Tabla 5. Cuadro comparativo entre ISO 45001 y la resolución 0312**


ISO 45001:2018	Resolución 0312 de 2019	Descripción
<b>4. Contexto de la organización</b>		
Determinación del alcance del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		Alcance del SG -SST
4.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo		Alcance del SG -SST
<b>5. Liderazgo y participación de los trabajadores</b>		
5.1 Liderazgo y compromiso	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST.  7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Responsabilidad entre el empleador y el talento humano de la organización.
5.2 Política de la seguridad y salud en el trabajo	2.1.1 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Política de seguridad y salud en el trabajo (firmada por el representante de la organización)
5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	1.1.2 Asignación de responsabilidades en SST	Asignación de responsabilidades de persona encargada del sistema de SST documentados y comunicados.
<b>6. Planificación</b>		

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


<b>6.1.1 Generalidades</b>	2.11.1 Gestión del cambio	Proceso para el diagnóstico de las condiciones de las condiciones de la salud de los colaboradores.
6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos y oportunidades	3.1.1 Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores  3.1.2 Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.  3.1.3 Perfiles de cargos 3.1.4 Evaluaciones	Informe ejecutivo de las condiciones de salud y perfil sociodemográfico de los trabajadores.
<b>8 Apoyo</b>		
7.1 Recursos	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en SST	Presupuesto que responda a las necesidades del sistema de gestión de SST de la empresa
<b>7.2 Competencia</b>	1.1.1 Asignación de una persona que diseñe e implemente el Sistema de Gestión de SST	Perfiles ocupacionales con experiencia, formación y habilidades para ejecutar un SG-SST.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	<p>1.1.7 Capacitación de los integrantes del COPASST</p> <p>1.2.1 Programa de capacitación anual</p> <p>1.2.2 Inducción y reinducción en SST</p> <p>1.2.3 Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST</p>	
7.3 Toma de conciencia	4 1.2.1 Programa de capacitación anual	Programa de capacitación acorde las necesidades de los trabajadores.
7.4.2 Comunicación interna 7.4.3 Comunicación externa	2.8.1 Mecanismos de comunicación.	Procedimiento de comunicación de la organización.
7.5 Información documentada	2.8.1 Mecanismos de comunicación	El SG- SST de la organización., incluirá documentada de la organización.
	2.5.1 Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.	
	3.1.5 Custodia de las historias clínicas	


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>7.5.2 Creación y actualización</b>	2.5.1 Archivo y retención documental del Sistema de Gestión	Procedimiento de control de documentos de la organización.
<b>7.5.3 Control de la información documentada</b>	2.5.1 Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST	Procedimiento de control de registros
<b>9 Operación</b>		
9.1 Planificación y control operacionales	1.1.5 identificación de trabajadores que se encuentren alto riesgo y cotización de pensión especial  1.1.6 Conformación y funcionamiento del COPASST	Procedimientos para establecer los controles de prevención de riesgos
8.1.4 compras	2.9.1 identificación y evaluación para la adquisición de bienes y servicios.  2.10.1 evaluación y selección de proveedores y contratistas	Procedimientos para evaluar los requisitos relacionados a las compras en materia d SST
8.1.4.2 contratistas 8.1.4.3 contratación externa	1.1.4 afiliación a seguridad social	
8.2 Preparación y respuesta de emergencia	5.1.1 plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia que identifique amenazas, evalúe y analice la vulnerabilidad.
<b>10 evaluación de desempeño</b>		

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

9.1.1 Generalidades	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Seguimiento a las fichas técnicas de los indicadores (art 19)  Cronograma de mediciones ambientales ocupacionales
9.2 Auditorías Internas	6.1.2 Auditoría anual	Procedimiento de auditorías internas
9.2.2 Programa de auditoria interna	6.1.4 Planificación de la auditoría con el COPASST	Informe ejecutivo de auditoria
9.3 Revisión por la dirección	2.6.1 Rendición de cuentas  2. 6.1.3 Revisión por la alta dirección. Alcance de la auditoría del Sistema de Gestión de SST	Registro de la revisión por la alta dirección.
<b>11 mejora</b>		
10.2 Incidentes, No conformidades y acciones correctivas	7.1.1 Acciones preventivas y/o correctivas  7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	Procedimiento para registrar, analizar e investigar incidentes y accidentes



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	7.1.4 Plan de mejoramiento	
--	-------------------------------	--

**Fuente:** Decreto 1072 – ISO 45001

## **8. Identificación de peligro y evaluación de riesgo**

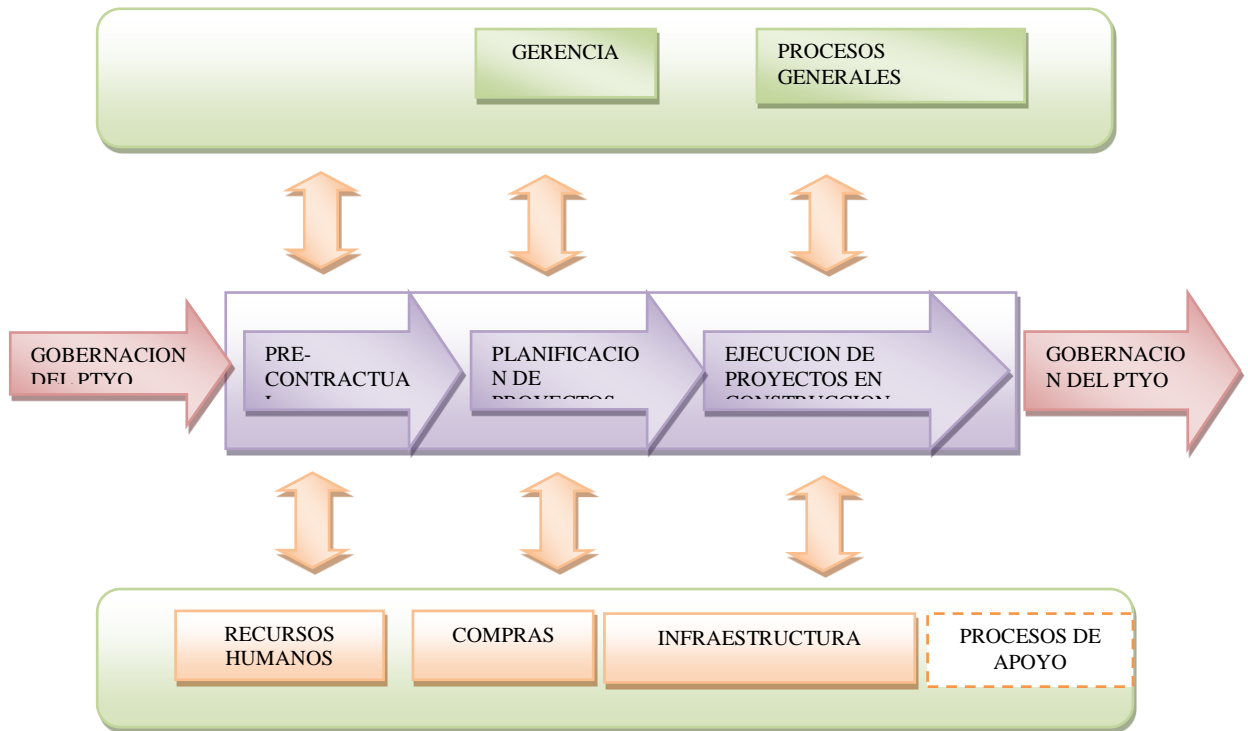
La identificación de los peligros de la Unión Temporal Educartez, se realizó a través de la aplicación de la Matriz de riesgos, (ver anexo 04), en ella se resume la información de los niveles de exposición, tipos de riesgos, posibles lesiones entre otros, a los cuales se encuentra expuesto los colaboradores durante el desarrollo de sus funciones, de ahí que se parte de la caracterización de las actividades desarrolladas de cada trabajador ya sea de forma rutinaria o no rutinaria y en situaciones potenciales de emergencia.

Cabe anotar que, para la clasificación de actividades de identificación de peligros, se realizó una lista de procesos de la organización asociados a las funciones de los trabajadores. Una vez definidos cargos y actividades, se procedió a identificar los peligros que se presentan en cada cargo durante la ejecución del proyecto, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo tales como; equipos, herramientas y materiales empleados. En relación a lo anterior se puede decir que Educartez ha desarrollado sus actividades económicas con unas condiciones mínimas de un Ambiente de Trabajo.

A continuación, se relaciona la ilustración 03 y se describe los procesos de las actividades de la empresa.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Fuente: Educartez




**Ilustración 2. Diagrama de flujo de proceso**

Respecto a la naturaleza de los peligros se pueden clasificar como:

**Tabla 5. Clasificación de la naturaleza de los peligros.**


<b>Clasificación de los peligros</b>			
<b>Peligro</b>	<b>Clase</b>	<b>Agente generador</b>	<b>Efectos Posibles</b>
Físico	Vibraciones	Falla en maquinaria por falta de mantenimiento	Genera caídas, golpes y traumatismos
	Ruidos	Por máquinas, equipos y herramientas tales como:	Genera alteraciones auditivas, trauma acústico, cefaleas, dificultad de comunicarse.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

		pulidoras, Equipos de corte, entre otros	
	Mecánicos	Uso de herramientas y equipos de trabajo	Accidentes de trabajo y lesiones.
Químicos	Polvos	Manipulación de cemento y arena	Genera irritación de las vías respiratorias superiores
	Manipulación de sustancias líquidas	Aditivos, pegantes, resinas	Dermatitis por contacto y quemaduras
Psicosociales	Ritmo intenso de trabajo	Cronograma estrecho	Genera desmotivación, cansancio físico, estrés
	Trabajo monótono y repetitivo.	Naturaleza del trabajo	Genera apatía, disminución del rendimiento, fatiga, etc.
Ergonómico	Sobre esfuerzo físico y postural	Principalmente en excavaciones y en la operación de máquinas y equipos.	Se presentan lesiones osteomusculares y varices en miembros inferiores
	Movimientos repetitivos		
	Flexión del tronco		
Condiciones de seguridad	Locativo	Falta de orden y aseo Estructuras e instalaciones	Frecuentes accidentes laborales y retrasos en la obra
	Vial	Vías terrestres Vehículos	Obstaculicen vial
	Natural	Tormentas. Inundaciones. Animales	Retrasos en la obra

**Fuente: ICONTEC**

### 8.1 análisis de vulnerabilidad

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### a. Análisis de riesgos


En relación a la identificación de peligros se puede mencionar que se identificaron 9 peligros expuestas en el anexo B como lo son el trabajo en ruido, vibraciones, posturas forzadas, manejo de herramientas manuales, temperaturas extremas. Cabe enunciar que para el desarrollo de la investigación los trabajadores de la empresa jugaron un papel importante en la identificación de peligros ya que son estos quienes están expuestos a un sin número de riesgo. Por lo que dichos peligros se clasificaron de acuerdo a su naturaleza, el de mayor frecuencia es el físico con 5 eventos, seguida por el de Biomecánicos con 4 eventos. Además, existe una fuente de peligro psicosocial asociada a efectos estrés y temas socioeconómicos.

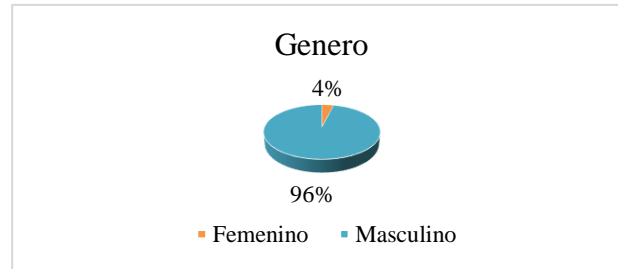
## 8.2 Perfil sociodemográfico

<b>Genero</b>	<b>Cantidad de trabajadores</b>
Femenino	1
Masculino	25

Con la información obtenida del talento humano, se recolectan datos de los 26 colaboradores de la empresa, lo cual permite conocer las características sociales y demográficas de los trabajadores de Educartez.

**Tabla 6. Género de los trabajadores de Educartez.**

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

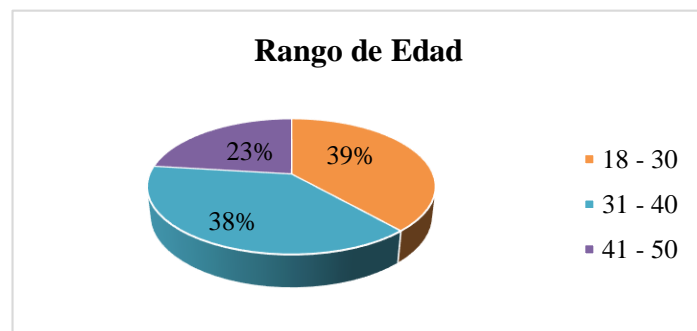


**Fuente: Propia**

El grafico anterior nos muestra que el 96 % son hombres lo cual representa porcentaje más alto, seguido de un 4% son mujeres. En relación a la gráfica anterior es importante mencionar que se deben implementar estrategias para incrementar la tasa de participación laboral femenina.


**Tabla 7. Edad de los trabajadores de Educartez.**

Rango de Edad	Cantidad de trabajadores
18 - 30	10
31 - 40	10
41 - 50	6



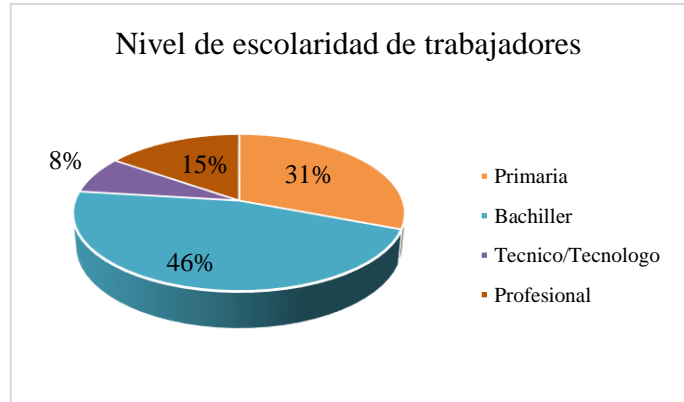
**Fuente: Propia**

Se puede observar que el 39% de los trabajadores oscilan entre 18 a 31 años, seguido de un 38% entre 31 a 40 años y finalmente un 23% entre 41 y 50 años.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Tabla 8. Escolaridad de los trabajadores de Educartez.**

Nivel de Escolaridad	Cantidad de trabajadores
Primaria	8
Bachiller	12
Técnico/Tecnólogo	2
Profesional	4




**Fuente: Propia**

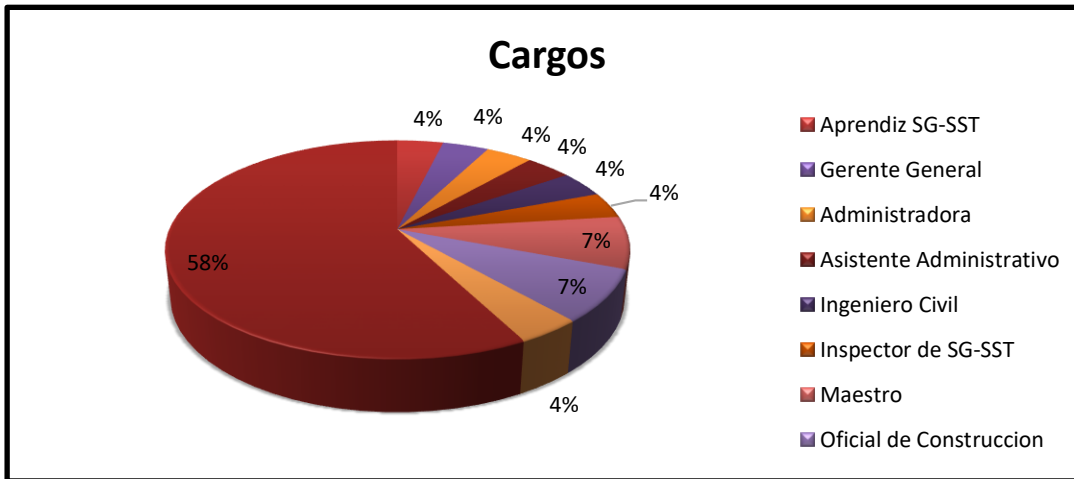
El 46% que es el porcentaje más alto, correspondiente al nivel bachiller, el 31% a primaria, el 15% son técnicos y/o tecnólogos y un 8% a profesionales. De lo anterior, se puede deducir que el 77% de los trabajadores hacen parte del área operativa y el 23% de los trabajadores pertenecen al área administrativa de gestión.

**Tabla 9. Cargos de los trabajadores de Educartez.**

Cargos	Cantidad de trabajadores
Aprendiz SG-SST	1
Gerente General	1
Administradora	1
Asistente Administrativo	1
Ingeniero Civil	1
Inspector de SG-SST	1
Maestro	2
Oficial de Construcción	2
Vigilante	1

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Obrero	15
--------	----



**Fuente: Propia**


El 58% que es el porcentaje más alto, nos muestra que los trabajadores de Educartez tienen cargo a nivel obrero, seguido de un 7% como maestros, así como de oficiales de construcción y un 28% cargos del área administrativa y de gestión.

### 8.2.1 Interpretación de datos

Con base en la información recolectada, se estableció el siguiente perfil sociodemográfico de los trabajadores de la Unión Temporal Educartez.

Respecto a las características particulares se puede decir que el rango de edad de los trabajadores está entre los 18 y 30 años y el género predominante es el masculino. Los cuales tienen personas a cargo y viven en unión libre. En general los trabajadores habitan en viviendas de estrato uno y en su mayoría son arrendatarios. En promedio tardan entre 30 minutos y una hora diaria en trasladarse del hogar al trabajo y viceversa; El medio de transporte más utilizado es la motocicleta, seguido por bicicleta. En cuanto al nivel de escolaridad la formación de bachiller es la de mayor prevalencia. En la actualidad la mayoría

de los colaboradores de la empresa adelantan cursos en el SENA.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

En relación a las condiciones de trabajo se pueden mencionar las siguientes; el ruido, la ventilación y aseo, los resultados no fueron favorables ya que existen factores de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores de la obra se pueden indicar los siguientes: herramientas usadas incorrectamente que pueden provocar cortes o golpes, caídas por tropiezos y/ resbalones, ruidos producidos por las maquinas en movimientos, las vibraciones de taladros, martillos, pulidoras y sierras de madera. Es importante mencionar que el jefe de área realiza constantemente procesos de inducción y reinducción, manteniendo vigentes los conocimientos acerca de los cambios en los procesos técnicos.


#### 9. Fase 2. Diseño de la documentación y actividades del SG-SST.

A continuación, se especifican los formatos a diseñar y ajustes pertinentes de programas según la normatividad vigente del SG-SST ISO 45001-2018, Decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019, basado en el ciclo PHVA.


**Tabla 10. Formatos diseñados y actualizados del SGSST según Ciclo PHVA**

<b>CICLO PHVA</b>						
Ciclo	Descripción	Requisito	Evidencia		Estado	Acciones que se realizaron
			SI	NO		
PLANEAR	Capacitación en SST	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de capacitación anual</li> <li>- Matriz de necesidades de formación y entrenamiento</li> </ul>		x	diseñado	Diseño de formatos y actualización de documentos



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	Inducción y re-inducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia</li> <li>- Formato de Inducción y re-inducción</li> <li>- Lista de chequeo de inducción y reinducción</li> </ul>	x		diseñado	
	Documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de peligros</li> <li>- Registro de acciones preventivas y correctivas</li> </ul>		X	diseñado	
	Entrega EPP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de entrega de EPP</li> <li>- Lista de chequeo de uso y estado de EPP</li> <li>- Ficha técnica de EPP registro entrega EPP</li> <li>- Comunicaciones internas y externas</li> </ul>	x		actualizado	
					diseñado	

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de riesgos</li> </ul>	X		diseñado	
	Procedimiento de gestión del cambio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de gestión de cambio</li> <li>- Listado maestro de documentos</li> <li>- Matriz de riesgos</li> <li>- Plan de trabajo anual</li> <li>- Requisición de compra</li> <li>- Orden de compra</li> </ul>		X	diseñado	
	Procedimiento de compras	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inscripción de proveedores y contratistas</li> <li>- Evaluación de proveedores</li> </ul>	X		actualizado	
	Procedimiento de selección y evaluación de	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado de proveedores</li> </ul>	x			



**DOCENCIA**


**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

	proveedor es y contratista s	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de auditoria anual</li> <li>- Procedimiento investigación incidentes, accidente y enfermedades laborales</li> </ul>	X		diseño	
	Auditoría de cumplimiento del SG					
	investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales		X			
HACER	Documentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas de vigilancia epidemiológica</li> <li>- Evaluaciones ambientales</li> <li>- Acta de reunión</li> </ul>		x	diseñado	Procedimiento para el control de las enfermedades laborales, partiendo de la


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

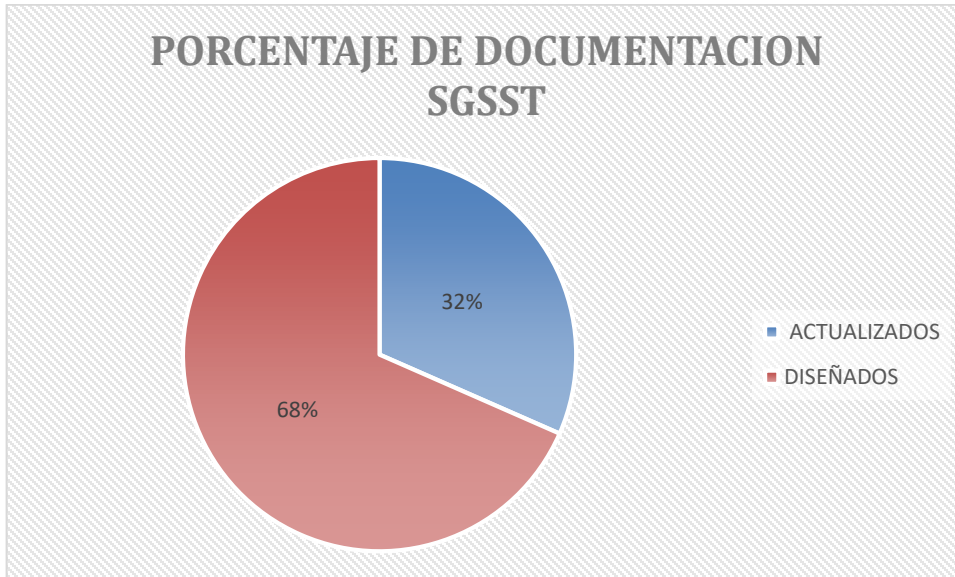
	Procedimiento de autoevaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formato de asistencia</li> <li>- Plan de mejoramiento</li> <li>- Plan de trabajo anual</li> </ul>		x	diseñado	priorización de riesgos
<b>VERIFICAR</b>	Documentación	Formatos de registros de inspecciones		x	diseñado	

Con el cuadro anterior se determina que en el PLANEAR, se diseñaron la totalidad 13 documentos y se actualizaron 6 documentos según la resolución 0312 y la NTC 45001. A continuación, se especifica en cantidad y porcentaje de documentos diseñado y actualizado

TIPO DE DOCUMENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE(%)
Políticas	2	7 %
Formatos	8	28 %
planes	4	14%
Registros	9	31%
Matrices	2	7%
Procedimientos	4	14%
<b>TOTAL</b>	29	100%

FUENTE. PROPIA

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>




Fuente.propia

Estos formatos anteriormente descritos los encontramos como anexos al final del documento.

**Tabla 11. Requisito político de seguridad.**

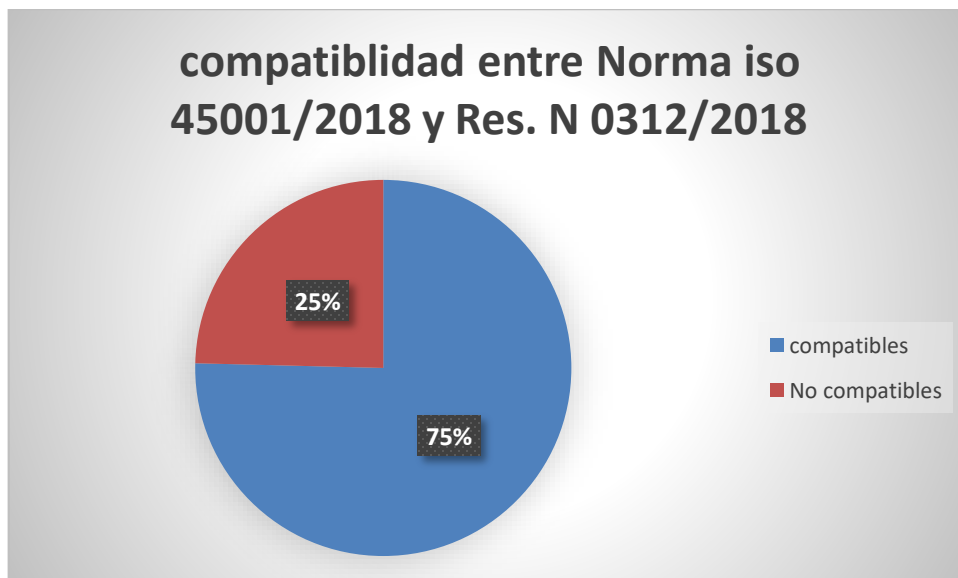
<b>Requisito política de seguridad</b>				
Requisito	Tipo de evidencia		Estado	Acciones que se podrían realizar
	SI	NO		
Documento escrito de la Política de SST		X No hay evidencia	diseñado	Documento que define la política de Seguridad y salud en el trabajo que cumpla con requisitos establecidos en el decreto 1072
Comunicación Política		X No hay evidencia	diseñado	Divulgar a todas al talento humano que labora en la empresa, publicar en sitios visibles y dejar evidencia de la divulgación a todos los colaboradores

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


Según el decreto 1072 de 2015 expresa que son obligaciones de los empleadores, *responsabilidades de los trabajadores, capacitaciones en SST, documentación, conservación de documentos y comunicación dentro de la empresa.*

### 9.1 Resultados fase 1 Y 2

- Con la articulación de la norma ISO45001:2018 y la Resolución 0312 de 2019, cada una de ellas presenta unos requisitos y documentación requerida para el cumplimiento del SGSST.
- Se revisaron 126 requisitos de la resolución 0312 de 2019, dando cobertura total para la empresa, la cual se está realizando el SGSST, y comparándola con los requerimientos de la ISO 45001:2018; en la cual se pudo establecer en una compatibilidad de 95 requisitos
- Se establece que 31 requisitos de la resolución 0312 de 2019, no tienen compatibilidad con la ISO 45001:2018.



De acuerdo con la tabla 10 y 11 se puede concluir que se diseñaron entre formatos y procedimientos un total de 31, articulados con la ISO 45001 y la Resolución 0312 de

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

2019; de los cuales se implementaron un numero de 24 y sin implementar un numero de 7 procedimientos y formatos.

## **10- ETAPA 3. EJECUCIÓN ETAPA PLANEAR**

**Los requisitos articulados la 0312 y la ISO 45001 en la etapa planeación de debe iniciar:**

### **9.2 contexto de la Organización**


la Unión Temporal Educartez para cumplir el requisito 4.1 de la norma 45001, evaluó el entorno, con base a la herramienta FODA: las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.

La unión temporal trabaja a nivel regional, desarrollando trabajos de construcción nueva, ampliaciones, así que la empresa está acostumbrada al manejo de una logística especial para el desarrollo de todos sus proyectos.

Por lo anterior, la unión temporal Educartez debe contar con un alto nivel de respuesta, ya que se debe mover personal y equipos a diferentes lugares de la región, contando con el apoyo administrativo, quienes deben buscar, también la empresa cuenta con un registro de proveedores para satisfacer las necesidades del cliente, por tanto, es necesario salvaguardas las vidas de los clientes internos como son el talento humano

de la organización.

Dentro de este entorno geofísico también se debe hablar sobre las condiciones de trabajo de la construcción, independientemente del lugar donde se desarrollan, en lo que se refiere a la constante exposición de los trabajadores a ruidos fuertes, polvo, escombros, rayos solares, y condiciones de trabajo que causan impacto en el medio ambiente y en el

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

estado físico de quienes realizan estas actividades, así que se debe ejecutar el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizaron reuniones mensuales con el SST, para establecer el plan de acción con base al diagnóstico de la 0312 y los requisitos de la Iso 45001, así como la programación de capacitaciones y planes de mejoramiento de las condiciones laborales.

Con el análisis del entorno, las organizaciones pueden estar mejor preparadas para saber cómo manejar sus recursos (humanos, de capital, tecnológicos, entre otros), y así cumplir con su objetivo principal, el cual es lograr grandes beneficios. Teniendo en cuenta de que los beneficios no son sólo económicos, sino también en el buen reconocimiento que las personas tengan hacia la empresa y a sus productos. Para las organizaciones, el entorno es todo lo que les rodea, es decir, son todos los elementos con los cuales la organización se relaciona de modo directo o indirecto, y que por supuesto influyen tanto positiva o negativamente en ella.


Se presenta a continuación la problemática relevante del entorno, su relación con el sector e impacto sobre la empresa Unión temporal Educartez.

### Tabla


: MATRIZ ANALISIS DEL ENTORNO BASADO EN LA HERAMIENDA FODA

<b>MATRIZ DE EVALUACION INTEGRADA DEL ENTORNO</b>				
<b>ENTORNO</b>	<b>VARIABLE CLAVE</b>	<b>RELACION CON EL SECTOR</b>	<b>JUSTIFICACION Y TENENCIA</b>	<b>IMPACTO SOBRE LA ORGANIZACIÓN</b>




	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>DEMOGRÁFICO</b>	Personal de la Zona	Ahorro en Costos	Normalmente es un punto contractual de los contratos con el Estado– Mano de Obra no Calificada	Rentabilidad en los costos Administrativo s del Proyecto
<b>CULTURAL</b>	Socialización constante de los procesos constructivos	Comunicación adecuada entre empresa y cliente	Respaldo Legal, Financiero, Personal Calificado	No conformidades en obra, Disminución de Post-Ventas
	Acompañamiento en Post-ventas	Generación de confianza entre clientes y empresa	Buenos materiales y Sistemas constructivos generan confianza en el tiempo	Buscar el bienestar de los clientes
<b>AMBIENTAL</b>	Sostenibilidad, Energías Limpias	Proyección	Implementar construcciones limpias, haciendo la construcción cada vez más sostenible con el	Certificación y Marcar pauta entre las empresas del sector que poco trabajan con el tema Ambiental

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


			Medio Ambiente	
<b>TECNOLÓGICO</b>	Nuevos Métodos Construcción	El avance Tecnológico crea nuevos y mejores Sistemas Construcción	La Tecnología y la Construcción van de la mano, buscando Economía y proteger el Medio Ambiente	Estas nuevas tecnologías obligan a la empresa a generar espacios de capacitación para el personal operativo, buscando estar en la vanguardia del mercado
<b>SOCIAL</b>	Participación Ciudadana	Genera confianza: Comunidad y Empresa	La comunidad es un aliado estratégico para el desarrollo de cualquier proyecto	Se genera una sinergia, que le permite a la empresa pensar en la responsabilidad empresarial y con la comunidad

<b>JURÍDICO</b>	<b>Estricto cumplimiento de la norma Sismo Resistente y normas de SST, las normas locales y nacionales</b>	<b>Requisito indispensable para la seguridad de las obras</b>	<b>La Construcción debe seguir las normas que rigen para el perfecto</b>	<b>Todos los proyectos a realizar se deben haber hecho revisar para cumplir con los protocolos de aprobación.</b>
-----------------	--	---	--	---


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

desarrollo de una obra, para salvaguardar vidas, como también las normas de seguridad son importantes para evitar enfermedades laborales y accidentes de trabajo mortales que pueden generar de su no aplicación demandas y multas pecuniarias altas el impacto sobre los trabajadores salvaguardar la vida de los trabajadores, mejorar las condiciones laborales en cuanto sst.


Acompañamiento Legal	El conocimiento legal es un aliado para la Empresa y Clientes	Respaldo Legal, y las buenas practicas jurídicas deben ser un programa de la empresa	Se busca no cometer errores que lleven a posibles demandas, también que los clientes de la empresa tengan
----------------------	---	--	---

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

				confianza y la recomienden
<b>GEOFISICO</b>	Capacidad de Trabajo a nivel nacional	Ampliar las Posibilidades de proyectarse en el sector	si tenemos una empresa que su logística este adaptada para el desplazamiento tiene más posibilidades de competir a nivel nacional	El reto para la empresa es cumplir con las necesidades del cliente, y la empresa atiende clientes que cuentan con plantas físicas en todo el territorio nacional, y la obliga a prepararse técnica y administrativamente
<b>ECÓNOMICO</b>	EMPLEO	La Construcción es el sector que más empleo genera en Colombia	En este gobierno se determinó que una de las locomotoras que se estarían incentivando era la de la construcción, hace parte las	Todas y aquellas políticas que tome el gobierno nacional para favorecer, apoyar y dinamizar al sector de la construcción, favorecen

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

			estructuradoras de la economía en Colombia.	directamente la empresa
	<b>CRISIS ECONOMICAS</b>	reduce el interés de invertir en Construcción	El panorama económico es inestable para Colombia, sin embargo, con la pandemia subió todo lo referente a la construcción, se ha hecho más difícil el entorno externo y los riesgos asociados, empiezan a tocar las inversiones que las empresas tienen planeadas en inversión	El consorcio ve una oportunidad de expandirse y a su vez permitir crecer en tecnología e innovación, así como también, darles oportunidades a los trabajadores de capacitarse en nuevas técnicas

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### **8.1.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**


Se denomina objetivos estratégicos a las metas y estrategias planteadas por una organización para lograr determinadas metas y a largo plazo la posición de la organización en un mercado específico, es decir, son los resultados que la empresa espera alcanzar en un tiempo mayor a un año, realizando acciones que le permitan cumplir con su misión, inspirados en la visión.

Los objetivos deben ser alcanzables; prácticos, realistas y comunicados con claridad para garantizar el éxito, ya que ayudan a las partes que están interesadas en su logro a comprender su papel dentro del futuro de la organización, estableciendo las prioridades de esta. Además, en gran parte representan el sentido y fin de la misma, sientan una base para una toma de decisiones consistente por parte de gerentes con valores y actitudes dispares, diseñar puestos y organizar las actividades que se realizaran en la empresa.

1. Crecimiento en el mercado actual
2. Optimización de recursos y reducción de costos
3. Crecimiento financiero sostenible
4. Nuevos mercados
5. Bienestar laboral
6. Fortalecimiento del capital humano

### **8.1.2 PARTES INTERESADAS**


La unión temporal para cumplimiento del requisito de la norma ISO 45001 4.2 se realizó un diagnóstico de cual erar las partes interesadas de la unión temporal para lograr que la planeación del sistema fuera eficaz, se evidencia las partes interesadas en lo siguiente:

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Partes interesadas	Necesidades	Expectativas
<b>Clientes</b>	Buenos diseños e innovaciones Calidad en los materiales de construcción.	Buenos precios Cumplimiento de los contratos

Trabajadores	Elementos de protección certificados	Aumento de sueldo
	Recibir indicaciones claras	Reducir horas de trabajo
	Capacitaciones	Mejores prestaciones
	Contar con el personal capacitado	Mejorar sus competencias y ascender
<b>Proveedores</b>	Informar sobre cambios en materia primas	Aumento en el precio de la materia prima
	Mucho compromiso	Pagos a tiempo
	Ser exclusivos	Siempre ser el proveedor

Para dar cumplimiento al sistema gestión se debe incluirlos en este ítem los requisitos de la 0312 de planeación así:

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**8.1.2** Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST), si bien es cierto este requisito está en la etapa de planeación de la resolución 0312 de estándares mínimos, la NTC Iso 45001 es su requisito 7 se reflejan asignación de recursos.


La Unión temporal ha cumplido con este ítem de recursos de la 0312 de estándares mínimos cumpliendo 5 ítems del estándar Recursos como también el requisito 7 de la 45001 asi:.

1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST
4. Cuan inicia sus labores la unión temporal Afilia al Sistema General de Riesgos Laborales a sus colaboradores.
5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo, la unión temporal como sector construcción es una actividad de riesgo V se afilia a salud, riesgos y pensiones.
6. Conformación COPASST / Vigía

Dando cumplimiento a la normatividad vigente se realizó conformación de COPASST con el talento humano contrato. (Ver Anexo 07) donde se establecen los formatos solicitados para constituir el comité como el acta de designación de miembros de COPASST por parte del empleador, acta de reunión comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (ver Anexo 7.2), consideraciones para su conformación (ver Anexo 7. 3). Además, se anexa convocatoria para la elección del COPASST, acta del cierre de votaciones, acta de elección del comité y acta constitución del COPASST (ver Anexo 7. 4) y un formato de volante para votación para conformar el COPASST (ver Anexo 7. 5).

7. Capacitación COPASST: en el plan de capacitación anual se incluyó capacitación para el equipo en temáticas como: funciones del comité, riesgo y peligro, accidentes e incidentes.



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

8. Conformación Comité de Convivencia: Dando cumplimiento a la normatividad vigente se realizó conformación del comité de convivencia con el talento humano contrato

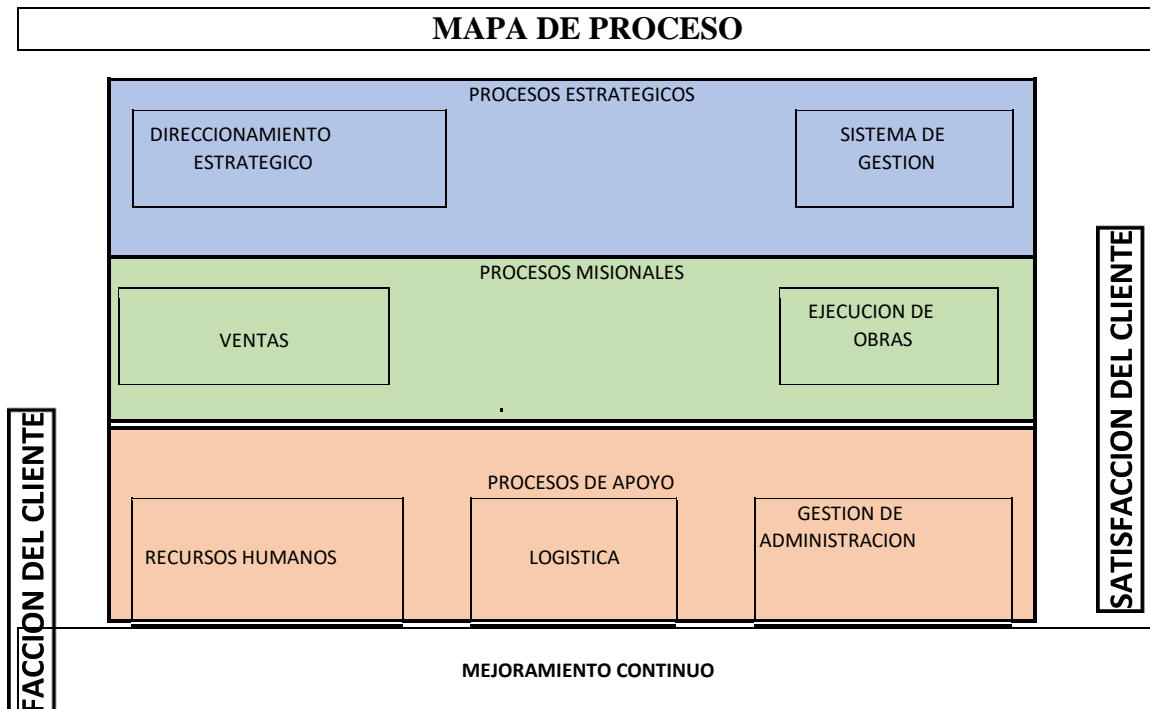
### 8.1.2 ALCANDE DEL SISTEMA DE GESTION

El alcance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo es prevenir los accidentes, enfermedades y accidentes laborando mitigando los riesgos y peligros que se encuentren en la empresa UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, cumpliendo los requisitos legales y de la norma Iso 45001.


### 9.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Se establecen los procesos y sus interacciones mediante el mapa de procesos.

GRAFICA: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



– Mapa de procesos de la EMPRESA UNION TEMPORAL EDUCARTEZ.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


### ***TOMADA DE LA FUENTE***

En el ítem 4.4 de la NTC 45001 se articula el estándar “gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo” involucra 11 estándares, lo cuales referenciaré:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se diseñó en conjunto con la gerencia de la Unión temporal Educartez.se hace referencia en el ítem 8.3 de los documentos
2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Se identificaron según la NTC45001. se hace referencia en el ítem .8.3.1
3. Evaluación inicial del SG-SST. La evaluación inicial se realizó con base al 60 estándar de la resolución 0312 y la lista de chequeo de la 45001.Por evaluación de estándares mínimos arrojo una valoración de 20,5 y por NTC 450001 un 35%. La empresa presentaba una valoración de estado crítico.
4. Plan Anual de Trabajo. se elaboró el plan anual de trabajo. Anexo 30
5. Conservación de la documentación. anexo 26
6. Rendición de cuentas. Se diseñó el procedimiento rendición de cuenta anexo 28
7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. Anexo 29
8. Adquisiciones. Se Diseñó el proceso de compra y Adquisiciones con el propósito de da cumplimiento al estándar y el requisito 8.1.4 de la norma NTC 45001 anexo 27
9. Contratación. Anexo 30
10. Gestión del cambio. anexo25

### **8.3 LIDERAZGO Y COMPROMISO**

La unión temporal Educartez e asume el liderazgo y compromiso de:

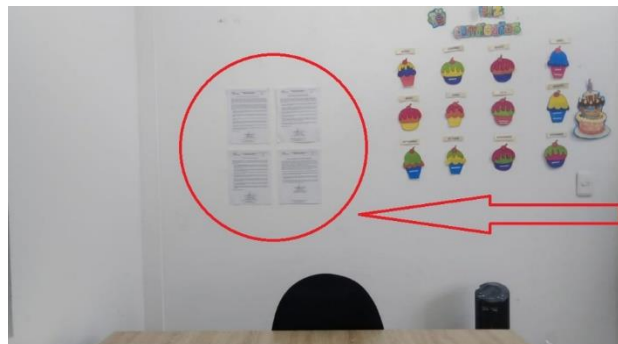
	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

- Los directivos se comprometen a proporcionar un ambiente seguro del trabajo y a proporcionar los recursos necesarios para hacerlo. se evidencia en el presupuesto asignado por valor de \$9.352.500
- El trabajador debe estimar como puede demostrar su compromiso con seguridad y salud en el trabajo
- Asignar suficientes recursos para alcanzar un entorno laboral adecuado

En cuanto al requisito de la NTC ISO 45001 con la asignación de presupuesto y compromiso de la alta gerencia se da cumplimiento, también


#### **9.4 Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

En cumplimiento al requisito 5.2 de la NTC-ISO 45001 la resolución de estándares mínimos en la etapa de planeación, con la Unión temporal se realizó un documento escrito llamado Políticas del Sistema de Seguridad Y Salud En El Trabajo (ver anexo 05), este documento fue aprobado por los directivos de la Unión temporal, el cual con previa autorización fue socializado al talento Humano de la empresa (ver anexo 6), además se publicó en lugares visibles de la empresa.



**Ilustración 3. Registro fotográfico política SG-SST.**

Se sensibilizó todos los colaboradores del consorcio como se refleja en las evidencias


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Fuente: propia**

9.4.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST

**Tabla 20. Objetivos a nivel general de la organización**

OBJETIVOS	INDICADORES	METAS
Cumplir con la legislación vigente en materia SST	$\frac{\text{Requisitos legales cumplidos}}{\text{Requisitos legales totales}} \times 100$	Cumplir con el 100% del material legal pertinente a la empresa.
Minimizar y controlar los riesgos de enfermedades profesionales	$\frac{\# \text{ de enfermos incapacitados al mes}}{\# \text{ de trabajadores}}$	Controlar y reducir los riesgos por enfermedades en un 100% al mes.
Cumplir con los parámetros de la Norma NTC 45001 y resolución 0312	$\frac{\text{Requisitos implementados}}{\text{Requisitos exigidos}} \times 100$	Lograr la implementación del 100% de la norma técnica 45001 y los estándares mínimos
<b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>		
Determinar los riesgos que se corren en materia de salud.	$\frac{\text{Requisitos legales cumplidos}}{\text{Requisitos legales totales}} \times 100$	Determinar el 100% de los riesgos del área con el fin de controlarlos y minimizarlos.
Capacitar a los empleados del área según las necesidades.	$\frac{\# \text{ de capacitaciones ejecutadas al mes}}{\# \text{ de capacitaciones programadas al mes}} \times 100$	Lograr cobertura de capacitación en el 100% del personal administrativo.
<b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</b>		
Capacitar a los empleados del área según las necesidades.	$\frac{\# \text{ de capacitaciones ejecutadas al mes}}{\# \text{ de capacitaciones programadas al mes}} \times 100$	Lograr cobertura de capacitación en el 100% del personal administrativo.
Comunicar a todos los empleados la política y objetivos SGSST y las medidas preventivas planteadas.	$\frac{\# \text{ Jornadas informativas realizadas}}{\# \text{ Jornadas informativas proyectadas}}$	Lograr que el 100% de los empleados conozcan la política y los objetivos en SGSST planteados por la empresa al finalizar el primer ciclo de gestión.
<b>OBJETIVOS DE MEJORAMIENTO</b>		

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Mejorar los aspectos inherentes a SGSST de forma permanente a través de la actualización de información	$\frac{\text{Cantidad de información actualizada}}{\text{Cantidad de información implementada}}$	Mantener el 100% de mejora continua para el SGSST
---	--	---

**Fuente:** Elaboración Propia

El procedimiento de divulgación de los anteriores objetivos se efectuó así:

La divulgación de los objetivos mencionados se efectuó mediante la siguiente metodología:


- Reunir a las partes involucradas en la consecución de los objetivos propuestos, serán los directivos y los empleados.
- Presentar cada uno de los objetivos, con sus indicadores y metas.
- Dar lugar a preguntas por parte de los participantes.

## **9.5 ROLES ORGANIZACIONALES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LA ORGANIZACIÓN**

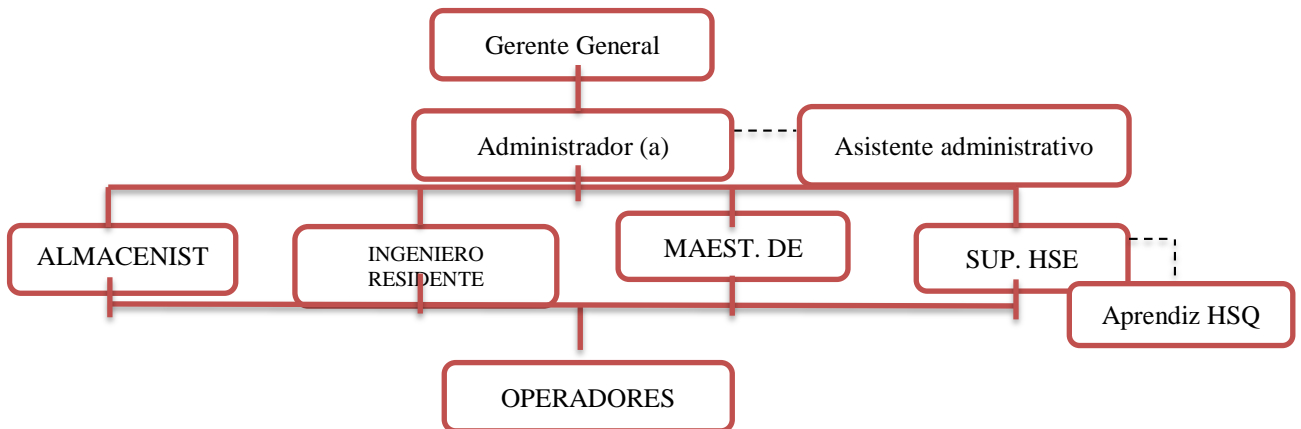
La unión temporal Educartez para cumplir con el requisito 5.3 de la NTC 45001 presenta su organigrama de responsabilidades:

A continuación, se relaciona la misión, visión y organigrama, ya que los documentos en mención la Unión Temporal no presentaba, de ahí que en consenso con los directivos y gerente se realizó construcción de la misma.

**Misión:** Educartez ofrece las mejores soluciones de *construcción de obras de ingeniería civil*, satisfaciendo las necesidades del cliente desde los estándares de calidad, salud y seguridad en el trabajo

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Visión:** Para el 2025 Educartez se consolidará como empresa de calidad en rama de la construcción y obra civil a nivel regional siendo preferidos como una solución confiable e innovadora siempre a la mejora continua.



**Ilustración 4. Organigrama.**

**Fuente: propia**

### 8.5 Consulta y participación de los trabajadores

La unión temporal Educartez permite a sus colaboradores a participar en los comités que involucra el SG-SST y consultar acerca de sus necesidades en el trabajo como también:

- ✓ Pedir elementos de protección personal que estén en mal estado
- ✓ Informar si se presenta un incidente o accidente de trabajo
- ✓ Tomar pausas activas
- ✓ Tener incentivos
- ✓ Tener capacitaciones acerca de los riesgos y peligros en el trabajo

### 9.6 IMPLMENTACION DE LA ETAPA PLANEAR SEGÚN LA 0312 DE 2019



DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

ESTANDAR DE LA ETAPA DEL PLANEAR


LOS RESULTADOS DEL TERCER OBJETIVO

1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

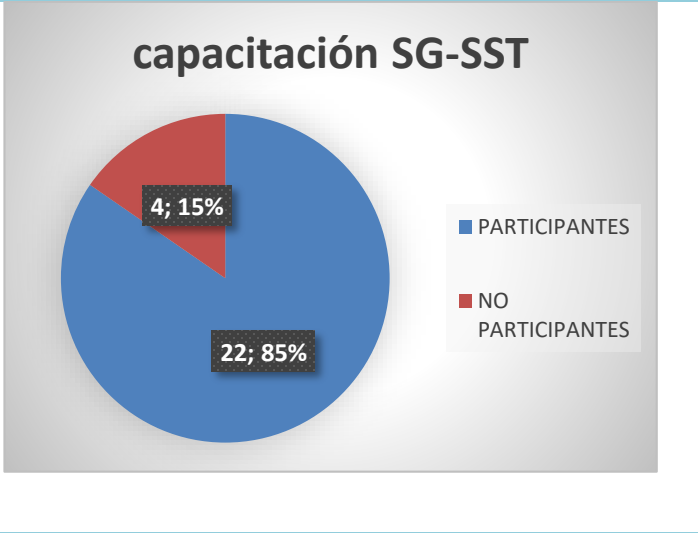
1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

Evidencia de listado de asistencia.

Representación gráfica del porcentaje de los asistentes:22.85%

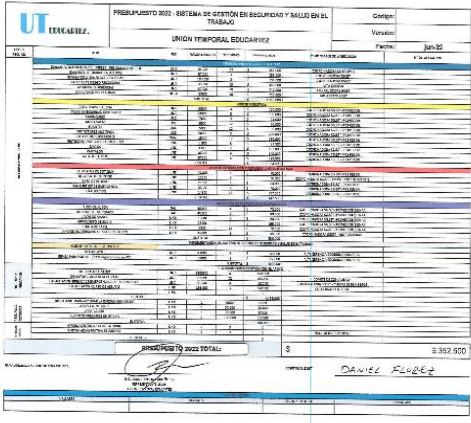
	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST




1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales

El presupuesto asignado fue 9.352.500 y ejecutado el 100%



Con la imagen de certificación y el anexo ss , se certifica que la empresa afilio a la seguridad social el 100% de los trabajadores .



**UNION TEMPORAL EDUCARTEZ**  
S.R.L. No. 001000017-7

San Miguel, Agencia de México 21 de mayo de 2021.

**CERTIFICAR PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PATRONALES**

Yo **HENRIQUE JAVIER CUELTO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12091414 de Puerto Rico y a cargo del departamento de RR.HH. de la empresa **UNION TEMPORAL EDUCARTEZ**, con NIT. 001000017-7, representada legalmente por el señor **EDUARD GONZALEZ CABRERA**, identificado con C.C. No. 10.107.005 de Puerto Rico, tengo el honor de certificar y de acuerdo con las normas de auditoría de cumplimiento de Colombia, certificar que en este momento el pago de los aportes patronales hechos por la ley de los meses de diciembre del año 2020 y enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2021 y se encuentran a día y a hora en cumplimiento del manual con libros aportes.

Se refiere en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 93 de la ley 200 de 2002  
Dada en México a los 21 días del mes de mayo de 2021.

**HENRIQUE JAVIER CUELTO RODRIGUEZ**  
Contador T.P. No 50004-1





DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo

1.1.6 Conformación COPASST / Vigía

No aplica

Imagen acta de conformación, y una reunión de funciones y responsabilidades del Copasst

UT EDUCARTEZ.	ACTA DE CONFORMACION COPASST - PLANIFICACION DE ACTIVIDADES Y ASIGNACION DE FUNCIONES - COPIASST	Unidad:
	UNION TEMPORAL EDUCARTEZ.	Fecha: JUNIO DE 2022

ACTA N° 01

FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022  
 LUGAR: ARECA, GUAYAMA  
 OBJETIVO: CONFORMACION DE LA COMISION PARA EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

La Comisión UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, por medio de la presente acta de conformación, a su administración en el establecimiento de la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, para la conformación de la Comisión Planificadora de Funciones y Responsabilidades del Copasst, en el establecimiento de la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, para el mes de JUNIO DE 2022.

El presente acta de conformación, se realizó en el establecimiento de la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, en la ciudad de Areca, Guayama, a las 4:00 PM, con la presencia de los señores:

Por medio del establecimiento:

Se designó como personal a:

No.	Nombre y Apellidos	Cargo
1.	Cristian Leon Hoyos	ING. CIVIL
2.	Victor Hugo Rivas	ASISTENTE ADMON
3.	Hernando Prieto Prada	MAESTRO
4.	William Turquerrez	OFICIAL DE OBRA

Integrados al comité, en su totalidad, en el mes de JUNIO DE 2022, a las 4:00 PM, en el establecimiento de la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, para el mes de JUNIO DE 2022.

Este acta de conformación, se realizó en el establecimiento de la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, en la ciudad de Areca, Guayama, a las 4:00 PM, con la presencia de los señores:

UT EDUCARTEZ.	REGISTRO DE ASISTENCIA - SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:
	UNION TEMPORAL EDUCARTEZ	RE-SST-
		Fecha: JUNIO 2022
		Página 1 de 1

FECHA: HORA DE INICIO 4:00 PM HORA FINALIZACION 6:00 PM 17-06-2022

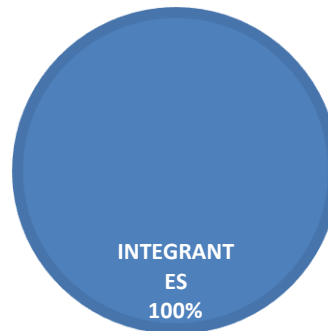
TIPO CAPACITACION  REUNION

TEMA DE CAPACITACION FUNCIONES Y REPOS/ABILIDADES COPASST

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Cristian Leon Hoyos	ING. CIVIL	Cristian Hoyos
2	Victor hugo Rivas	ASISTENTE ADMON	Victor Hugo Rivas
3	Hernando Prieto Prada	MAESTRO	Hernando Prieto P.
4	William Turquerrez	OFICIAL DE OBRA	William Turquerrez
5			
6			
7			

## CONFORMACION COPASST

■ INTEGRANTES





DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

La cual tuvo una cobertura del 100% de los integrantes del Copasst

### 1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía

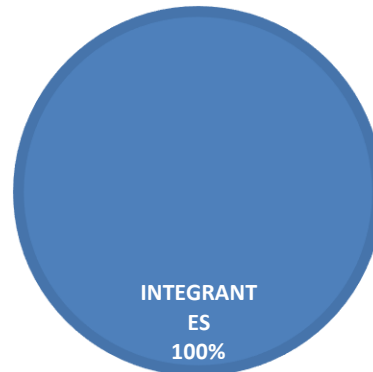
Se realizó una capacitación

UT EDUCARTEZ.		REGISTRO DE ASISTENCIA - SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: RE-SST-
UNION TEMPORAL EDUCARTEZ		Fecha: JUNIO 2022 Página 1 de 1	
FECHA: HORA DE INICIO	4:00 pm	HORA FINALIZACIÓN	6:00 pm 17-06-2022
TIPO	CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/> REUNION <input checked="" type="checkbox"/>		
TEMA DE CAPACITACIÓN FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES COPASST conocer lo establecido en la Resolución 2013 de 1998			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Cristian Leon Hoyos	ING. CIVIL	Cristian Hoyos
2	Victor hugo Rivas	ASISTENTE ADMON	[Firma]
3	Hernando Prieto Prada	MAESTRO	Hernando Prieto P.
4	William Tuquesmez	OFICIAL DE OBRA	William Tuquesmez
5			
6			
7			

La cual tuvo una cobertura del 100% de los integrantes que participaron del Copasst

### CAPACITACION COPASST

■ INTEGRANTES



### 1.1.8 Conformación Comité de Convivencia

Imagen acta de conformación ccla y capacitación de funciones y responsabilidades

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	REGISTRO DE ASISTENCIA - SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión:
	UNION TEMPORAL EDUCARTEZ		RE-SST- Fecha: JUNIO 2022 Página 1 de 1
FECHA: HORA DE INICIO	4:00 PM	HORA FINALIZACIÓN	6:00 PM 17-06-2022
TPO	CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	REUNION <input checked="" type="checkbox"/>	
TEMA DE CAPACITACIÓN	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES COPASST conocer lo establecido en la Resolución 2013 de 1996		
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Cristian Leon Hoyos	ING. CIVIL	<i>Cristian Hoyos</i>
2	Victor hugo Rivas	ASISTENTE ADMON	<i>Victor Hugo Rivas</i>
3	Hernando Prieto Prada	MAESTRO	<i>Hernando Prieto P.</i>
4	William Tuquerrez	OFICIAL DE OBRA	<i>William Tuquerrez</i>
5			
6			
7			

	ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA		FECHA: JUNIO 2022	CÓDIGO: SST-FO-82
	UNION TEMPORAL EDUCARTEZ		VERSIÓN: 0	PÁGINA: 1 de 5

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA**

El día 17 del mes de junio del 2022 en las instalaciones de UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, Resolución 2046 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El periodo de los miembros del Comité es de dos años (2) y el empleador proporcionará los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al Comité, así como la capacitación requerida.

**Por parte del empleador:**

Se designó como principal a:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1.	Cristian Leon Hoyos	PRINCIPAL
2.	Victor Hugo Rivas	SUPLENTE

Los trabajadores eligieron mediante votación como principal a:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1.	Hernando Prieto Prada	PRINCIPAL
2.	William Tuquerrez	SUPLENTE

Integrado el comité, se procedió de acuerdo a la Resolución 652 de 2012, Resolución 2046 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, a nombrar un presidente y un secretario con el objeto de mantener la coordinación, organización y mantenimiento del comité.

Una vez asignadas las personas, que van a ser cabezas visibles del Comité se procedió, a darle la instalación al mismo, para lo cual se hizo conocer lo establecido en la Resolución 652 de 2012, Resolución 2046 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, como funciones principales que en ésta se establece para cada uno

**La cual tuvo una cobertura del 100% de los integrantes del Comité de Convivencia**





DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO

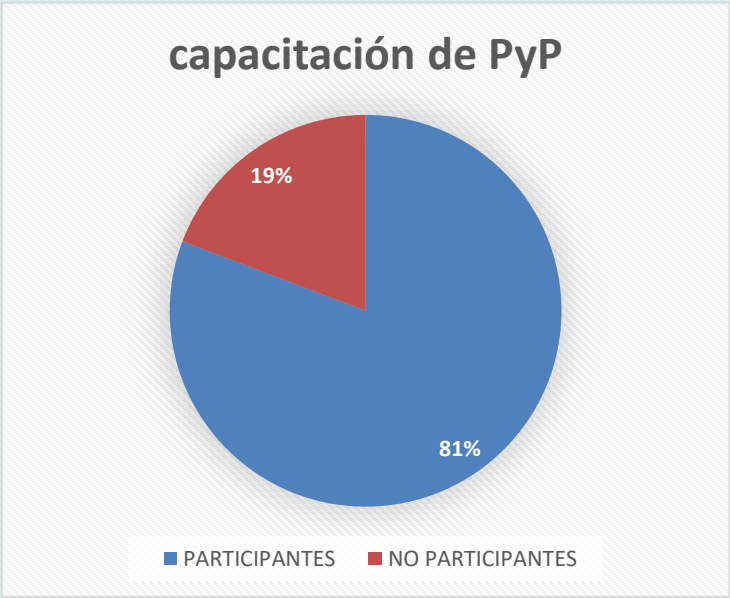
Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

**1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP**

Se programó una capacitación de PYP , la cual tuvo una cobertura de 81% de la población total de la empresa.

UT CUECAERZ		
REGISTRO DE ASISTENCIA - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
UNIDAD EMPRENDA EDUCATOR		
FECHA	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN
	08:00	06:00 PM
TIPO DE CAPACITACIÓN	REGIÓN	
SESIONES	CUECAERZ	
TEMA DE CAPACITACIÓN	PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y PREVENCIÓN PYP	
Nº	NOMBRE	ASISTENCIA
1	CELESTINO OCHOA	ASISTENTE
2	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
3	JUAN CARLOS OCHOA	NO ASISTENTE
4	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
5	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
6	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
7	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
8	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
9	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
10	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
11	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
12	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
13	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
14	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
15	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
16	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
17	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
18	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
19	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
20	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE
21	RODRIGO OCHOA	NO ASISTENTE



**1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP**

Se realizó una capacitación de Inducción y reinducción





DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

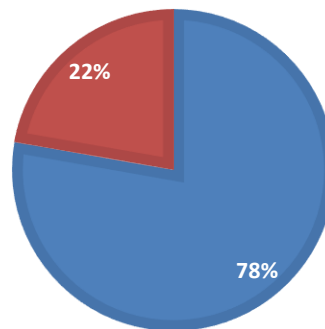
UT		REGISTRO DE ASISTENCIA - SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión: 001	
UNIDAD TEMÁTICA: SEGURIDAD		UNIDAD TEMÁTICA: SEGURIDAD		FECHA: 03/03/2020	
FECHA	HORA DE INICIO	UNIDAD TEMÁTICA	FINALIZACIÓN	ASISTENTE	ASISTENTES
TÍTULO		REUNIÓN			
TEMA DE CAPACITACIÓN		SEGURIDAD OCCUPACIONAL			
Nº	Nombre	Asistencia	Asistencia	Asistencia	Asistencia
1	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
2	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
3	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
4	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
5	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
6	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
7	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
8	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
9	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
10	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
11	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
12	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
13	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
14	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
15	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
16	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
17	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
18	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
19	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
20	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO
21	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO	OSCARO



La cual tuvo una cobertura de 78% de la población total de la empresa

### CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

■ PARTICIPANTES ■ NO PARTICIPANTES





DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO

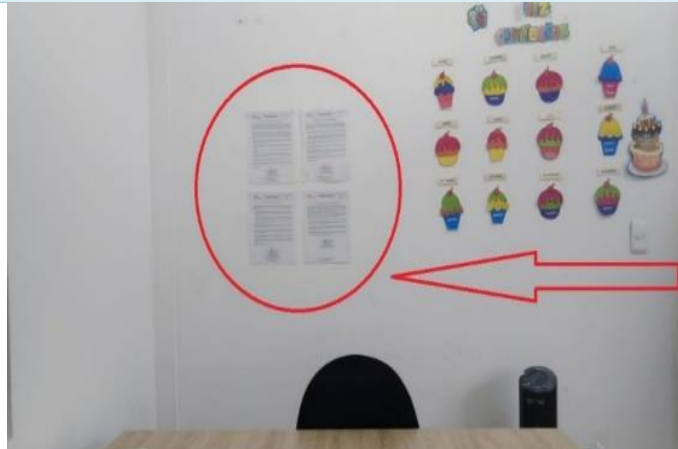
Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)

2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía

No se aporta el certificado, en la hoja de vida del profesional lo enuncia



2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST

Evidencia de socialización



Listado de asistencia





DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO

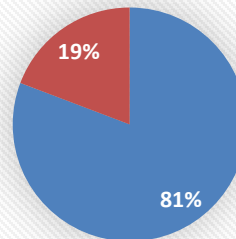
Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

UT EDUCARTEZ.		REGISTRO DE ASISTENCIA - SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Version: 001
		UNION TEMPORAL EDUCARTEZ		FECHA: JUNIO 2022
				Página: 1 de 1
FECHA:	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN	7/03/2020	
TIPO:	CAPACITACIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN <input type="checkbox"/>		
TEMA DE CAPACITACIÓN:	BOSQUEJO CONCEPTUAL DE PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA	
1	CRISTINA ORTEGA	SECRETARÍA		
2	ANDREA DELGADO	ADMINISTRADORA		
3	VICTOR HAD RIVERA	ASIST. ADMIN.		
4	CAROLINA LEAS HERRERA	ING. CIVIL		
5	DANIEL S. VAQUERO R.	ING. SO. SEC.		
6	RODRIGO VIEGO SERRA	MAESTRO		
7	JUAN E. RODRIGUEZ	OFICIAL CAS		
8	JESUS VIEGO	MAESTRO CAS		
9	WILLYAM TORRES	OFICIAL CAS		
10	ROGER HERRERA M.	MAESTRO		
11	JORGE CORTES	ASISTENTE		
12	JUAN ORTEGA	OPERARIO		
13	FABIAN MARCHETTI	OPERARIO		
14	OSCAR CALACANDA	OPERARIO		
15	JOSE CARLOS OCHOA	OPERARIO		
16	ESTEBAN DELGADO	OPERARIO		
17	SEBASTIAN DELGADO	OPERARIO		
18	FRANK MATEOS	OPERARIO		
19	MARCO ANTONIO	OPERARIO		
20	IVAN RODRIGUEZ	OPERARIO		
21	RODRIGO GOMEZ	OPERARIO		

La cual tuvo una cobertura de 81% de la población total de la empresa

### CAPACITACIÓN



■ PARTICIPANTES ■ NO PARTICIPANTES

2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades

En la evaluación del SG-SST arrojó un resultado del 5,5% con lo implementado se cumplió en un 25% ;lo que exige la norma

2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado

se programaron 24 actividades y se cumplieron en su totalidad en un 100%



DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST  
2.6.1 Rendición sobre el desempeño

la empresa está en proceso de implementar la retención documental ,lo que se sugirió en este trabajo

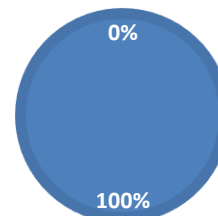
Se realizaron dos reuniones los cuales se les informaba el avance del SG: SST




La cual tuvo una cobertura de 100% de la población total de la empresa

### RENDICIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO

■ participantes ■ no participantes





	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### 2.7.1 Matriz legal

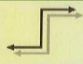



Se actualizo la matriz legal de acuerdo a la normatividad vigente

ACTUALIZACIÓN MARZO 15 DE 2022					
Resolución	177 delegada por la Resolución 024 de 2022	2022	Proceso de Investigación general actualizado	Manuales de salud y protección social	Toda Procedimiento legal general, a fin de permitir el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado. El área proceso de investigación dirige acciones económicas.
Decreto	351 delegado por Decreto 100 de 2021	2021	Asesoramiento técnico	Manuales de salud y protección social	Toda Asesoramiento técnico en Colombia de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1712 de 2014 y demás normas que regulan las actividades económicas y sociales.
Resolución	718 por la que se delega la Resolución 060 de 2020	2020	Emergencia sanitaria	Manuales de salud y protección social	Toda ARTÍCULO 17. Promulgada hasta el 31 de agosto de 2021, la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional iniciada mediante la Resolución 060 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 040, 142, y 228 de 2020, y 221 de 2021.
Resolución	Resolución 024 de 2022 delegada de acuerdo a la Resolución 177 de 2022	2022	Proceso de Investigación	Manuales de Trabajo	Toda Modifica el Art. 2 de la Resolución 060 de 2020 modificada por la Resolución 221 de 2021. Las numeradas 4 y 5 de dicho proceso.

### 2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

#### 5.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, establece las formas o medios de comunicación satisfactoria con todas las áreas y centros de trabajo de la empresa, la cual hace posible divulgar nuestra gestión interna (Políticas, Lineamientos, estrategias, procedimientos, formatos, sanciones, circulares, llamados de atención y comunicados) a todos los empleados y recibir llamados de mejora continua para la empresa.

CONVENCIÓN	INTERPRETACIÓN	MECANISMO DE COMUNICACIÓN
	<p>Hace referencia a las comunicaciones internas de la Empresa y significa que cada uno de los actores del SG-SST se comunica entre sí con todos los demás. La comunicación tiene doble vía porque cuando se recibe la información se genera una respuesta.</p>	
	<p>Hace referencia a las comunicaciones externas de la Empresa, con las entidades que puedan regular los lineamientos de SST, la cual se establece con la Gerencia y el Responsable de SST. Y a su vez la Gerencia y el Responsable de SST replican esta información con todos los trabajadores y con los equipos de apoyo al SG-SST. La comunicación tiene doble vía porque cuando se recibe la información se genera una respuesta.</p>	



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**

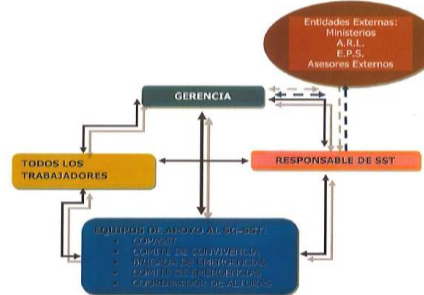
**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

**1. ESQUEMA DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

El esquema propone básicamente que al interior de la empresa todos los empleados se pueden comunicar entre sí con la Gerencia, el Responsable de SST y los equipos de apoyo al SG-SST. También indica que cuando se recibe la información, se genera una respuesta. Las comunicaciones externas serán direccionadas por la Gerencia y el Responsable de SST, quienes posteriormente se encargaran de replicar la información con las partes interesadas.



**5.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN**


la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, establece las formas o medios de comunicación satisfactoria con todas las áreas y centros de trabajo de la empresa, la cual hace posible divulgar nuestra gestión interna (Políticas, Lineamientos, estrategias, procedimientos, formatos, sanciones, circulares, llamados de atención y comunicados) a todos los empleados y recibir llamados de mejora continua para la empresa.

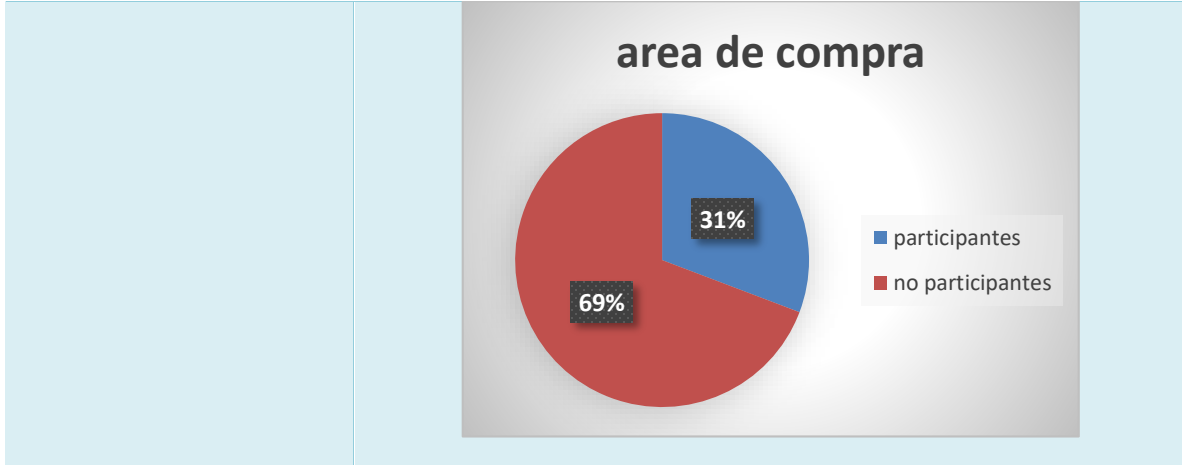
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo Electrónico <a href="mailto:Uníotemporaleducartez@hotmail.com">Uníotemporaleducartez@hotmail.com</a></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones</li> <li>• Grupos Primarios</li> <li>• Momentos Sinceros</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzón de Sugerencias</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas</li> <li>• Comunicados</li> <li>• Memorandos</li> <li>• Bitácoras</li> <li>• Reportes</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Convivencia Laboral</li> </ul>
Red telefónica:	3115255341

**2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST**

Se anexa lista de asistencia de entrega del procedimiento al área de compras o almacén o al administrador

La cual tuvo una cobertura de 31% de la población total de la empresa

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>




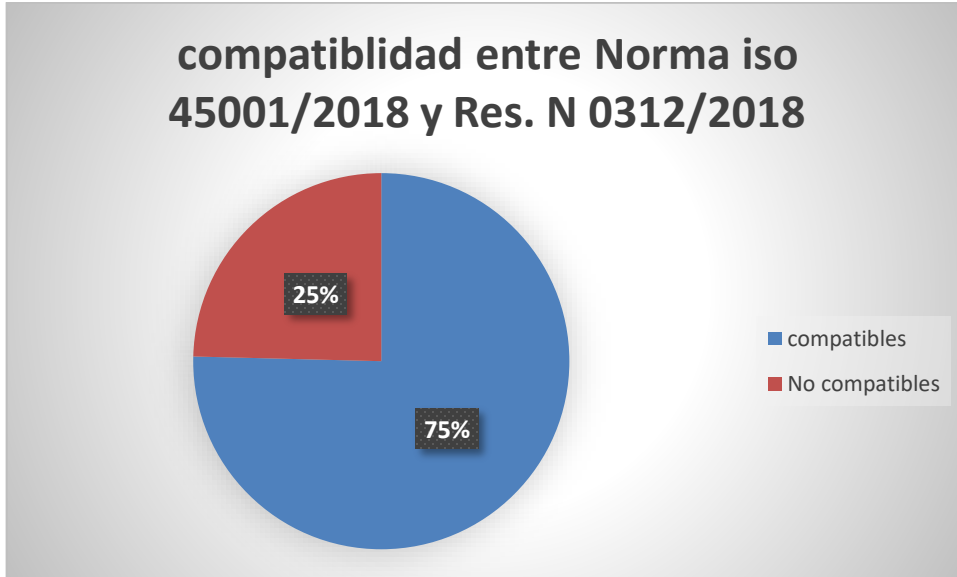
**2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas**

**Anexo entrega de procedimiento de compra de insumos**

## 10. Impacto

- Se revisaron 126 requisitos de la resolución 0312 de 2019, dando cobertura total para la empresa, la cual se está realizando el SGSST, y comparándola con los requerimientos de la ISO 45001:2018; en la cual se pudo establecer en una compatibilidad de 95 requisitos
- Se establece que 31 requisitos de la resolución 0312 de 2019, no tienen compatibilidad con la ISO 45001:2018.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>




- se diseñaron entre formatos y procedimientos un total de 31, articulados con la ISO 45001 y la Resolución 0312 de 2019; de los cuales se implementaron un numero de 24 y sin implementar un numero de 7 procedimientos y formatos.
- Con el diagnóstico y levantamiento de procesos y procedimientos la empresa a la fecha cumple con el sistema de gestión de SST según la 0312 y la NTC 45001, el cual permitirá realizar el proceso de certificación según la disponibilidad de la empresa.

## 11. Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones finales del proyecto de investigación *diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo e implementar la etapa de planear para la “Unión Temporal Educarez de Puerto Asís- Putumayo*, en relación al análisis de resultados y los objetivos planteados en el presente estudio.

1. De acuerdo con el diagnóstico realizado, del cumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 y la lista de chequeo de la ISO 45001:2018, se


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

determina, que la empresa UNION TEMPORAL EDUCARTEZ de Puerto Asís Putumayo, no cumple en un 20,5% sobre 100% según la 0312 de 2019; lo que indica para la empresa el indicador en situación CRITICA, en el cumplimiento de los requisitos legales del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

2. En la etapa planear, según la resolución 0312, se logra cumplir con los 22 estándares el cuales se logra realizar diagnóstico, diseño de proceso, procedimiento y formatos articulados con la norma técnica ISO 45001, de cual se logra cumplir con los requisitos 4, 5 y 6.
3. En referencia a la etapa de implementación "Planear" del SG-SST integrado, se diseñaron entre formatos y procedimientos un total de 31, articulados con la ISO 45001 y la Resolución 0312 de 2019; de los cuales se implementa en un 77,4%(24) y sin implementar en un 22%( 7), entre procedimientos y formatos.
4. Es importante la implementación de la propuesta del SGSST planteada en el presente documento, ya que permite el cumplimiento a la normatividad legal vigente o promoción y prevención de accidentes y/o enfermedades laborales o mejoramiento de los puestos de trabajo de los trabajadores.
5. Con la articulación de la norma ISO45001:2018 y la Resolución 0312 de 2019, cada una de ellas presenta unos requisitos y documentación requerida para el cumplimiento del SGSST.

## 12. Recomendaciones

1. Para el cumplimiento de las normas legales 0312 de 2019 e SO 45001:2018, se requiere compromiso por parte de la alta gerencia, recursos económicos y contratación de personal idóneo para la implementación del SGSST de la empresa.
2. Aplicar indicadores de cumplimiento, acciones de mejora y seguimiento al SGSST.
3. Socializar avances del SGSST a todos los trabajadores y brindar capacitación en temas de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

4. Solicitar por parte de la empresa a la ARL acompañamiento y asesoría en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Involucrar a la alta gerencia y demás partes interesadas en el proceso de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
6. Generar cultura de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y auto cuidado.

### **13. Discusión de resultados**

La importancia y aporte de este trabajo se enfoca en poder establecer en la empresa unos lineamientos legales que permitieran que la empresa cumpliera con las normas de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, debido que no cumplía con los requisitos mínimos de seguridad industrial en la ejecución de su actividad económica.

En sentido propio, se logró establecer la articulación entre la resolución 0312 de 209 y la ISO 45001 versión 2018 y se buscó llevar a la empresa legalmente constituida a una cultura de la prevención de riesgos laborales, brindando a sus trabajadores actividades de promoción y prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La empresa antes de comenzar el proceso de investigación legalmente constituida, realiza, ejecuta su actividad económica sin contar con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que permitiera brindar a los trabajadores lugares de trabajo y procedimientos seguros para ejecución de actividades, que brinden seguridad industrial al consorcio desde el cuidado de las instalaciones, recursos físicos y humanos, inicialmente diseñado y que al terminar el proceso de investigación, se cuenta actualmente con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en etapa de implementación en fase 3.bajo la resolución 0312 de 2019 y la ISO 45001 de 2018.

Se identifica una debilidad significativa en cuanto a la aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa UNION TEMPORAL EDUCARTEZ DE PUERTO ASIS PUTUMAYO, que al ser una empresa temporal es posible terminación de la alianza de la unión temporal o sociedad, sin que se llegue al cumplimiento del SGSST diseñado, como se planteó inicialmente, debido que las uniones temporales surgen a partir de contratos de licitación común y cumplimiento temporal, que permite que este tipo de sociedades tengan un inicio y una terminación de la sociedad por tipo de contratación establecido. Es importante acotar que se estableció en LA UNIÓN TEMPORAL EDUCATEZ DE PUERTO ASIS PUTUMAYO una obligación normativa para la ejecución de actividades basada en el diseño del SGSST, el cual da una perspectiva diferente en cuanto al manejo de los riesgos laborales en la unión temporal.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## 14. Referencias bibliográficas


- (s.f.). Obtenido de <https://comunicandosalud.com/estandares-minimos-del-sg-sst-para-empresas-con-11-50-trabajadores/>
- ISO 45001 de 2018. (s,f de s,f de 2018). ISO 45001:2018. *Normas internacionales para la gestión de sistemas de seguridad y salud en el trabajo.*
- Aguirre , Marcela; Arboleda , Kelly; Portilla, Karen;. (2016). planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según decreto 1072/15, en una empresa maderera de buga, periodo 2016. *rabajo degradado para optar al título de Especialista en Salud Ocupacional.* Bogota.
- Arias Gallegos Walter Lizandro. (s.f.). Revisión Histórica De La Salud Ocupacional Y La Seguridad Industrial. *Cubana de Salud y Trabajo*, 45- 52.
- Carreño Tez Edinson. (20 de 03 de 2020). Estatutos Educartez. Puerto Asis Putumayo, Colombia.
- Carreño Tez Edinson. (20 de 03 de 2020). Plan de Calidad. Puerto Asis , Colombia.
- Carreño Tez, Edinson;. (30 de 06 de 2020). Carta de compromiso laboral Educartez. Puerto Asis, Colombia.
- Decreto 1295 de 1994. (s.f.). *Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.* Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2629>
- Decreto N° 1072 de 2015. (26 de 05 de 2015). Decreto N° 1072 de 2015. *Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.* Colombia.
- ENOR. (s,f de s,f de 2007). *OHSAS 18001:2007. Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.* Obtenido de OHSAS 18001:2007. *Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo Estándares Mínimos del SG-SST para Empresas de 11 - 50 Trabajadores Clasificadas con Riesgo I, II ó III.* (02 de 06 de 2021). Obtenido de <https://comunicandosalud.com/estandares-minimos-del-sg-sst-para-empresas-con-11-50-trabajadores/>
- Fernandez Muñiz, Beatriz; Montes Peon, Jose Manuel; Vasquez ordas, Jose Camilo;. (s,f de Noviembre de 2002). Sistema de Gestion y seguridad Laboral.
- Francisco Nahum Múnera Vásquez, Pastor Emilio Pérez Villa. (s,f de s,f de 2007). *Socioeco.org.* Obtenido de Reflexiones para implementar un sistema de gestión de calidad: [http://www.socioeco.org/bdf\\_fiche-publication-351\\_es.html](http://www.socioeco.org/bdf_fiche-publication-351_es.html)
- Gonzalez Gonzalez NA. (2009). <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/ingenieria/Tesis221.pdf> . Obtenido de [www.javeriana.edu.co](http://www.javeriana.edu.co). [
- Gutierrez, Placeres Nubia. (2010). Implementación de un modelo de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. *Revista Tecnica de la empresa de telecomunicaciones de Cuba S.A.*, 52-57.
- Haight JM. (2014). Sistema de Gestión de la Seguridad. En *Professional Safet* (págs. 44 - 51).
- ISO 9001- 2015. (s,f de s,f de 2015). Obtenido de Escuela Europea de Excelencia: <https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2017/09/pensamiento-basado-en-riesgos-iso-9001-2015/>
- ISO, Secretaria Central. (s,f de s,f de 2018). Norma Internacional ISO 45001:2018. *Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo: Requisitos con orientacion para el Uso.* Ginebra, Suiza.
- JUS Laboral. (s.f.). Precedentes de la legislación laboral colombiana sobre el derecho de asociación sindical .
- Machecha AM, Vazquez MEM, Galindo ML. (2015). Educacion en Salud y Seguridad para los comités paritales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Min Trabajo . (s,f de s,f de 2013). *El empleo es todos.* . Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/plan-nacional-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2013-2021>
- MIN Trabajo Colombia. (26 de 05 de 2015). Decreto N° 1072 de 2015. *Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.* Colombia.
- Ministerio de Trabajo. (13 de 02 de 2019). Resolución 0312 de 2019. *Estandares minimos del sistema de Gestion de la seguridad y salud en el el trabajo SG-SST.* Bogota, Colombia, Colombia.



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

- Ministerio de Trabajo. (13 de 02 de 2019). Tabla de Valores y calificación SGSST. Bogotá, Colombia.
- Ministerio del Trabajo. (19 de 02 de 2019). *Estandares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de Ministerio del Trabajo:  
<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+mínimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>
- Molano, Velandia; Arevalo Pinilla, N.; (2013). De la Salud Ocupacional a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. *Ciencias administrativas*, 21-31.
- Montero Martínez R. (2011). Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Procesos Basados en el Comportamiento. En *Aspectos Claves para una Implementación y Gestión Exitosa*.
- Montero Simó María José. (2009). La Seguridad y Salud en el trabajo en el marco de la responsabilidad social de la empresa. *Fomento Social*, 199-2016.
- Organización Internacional del Trabajo. (s.f de s.f de s.f). *OIT Organización Internacional del Trabajo-agencia especializada de las Naciones Unidas*. Obtenido de Salud y seguridad en trabajo en América Latina y el Caribe.: <https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm>
- Planificación*. (s.f.). Obtenido de <http://planificacionsea.blogspot.com/2015/06/normal-0-21-false-false-false-es-x-none.html>
- Positiva compañía de seguros*. (s.f de s.f de s.f). Obtenido de <https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/>
- Rodrigo González Quintero. (2013). Estados, federación y soberanía en la jurisprudencia temprana de la corte suprema americana.
- SGS Colombia. (s.f de s.f de 2018). Obtenido de Sistemas de Gestión de la salud y seguridad en el trabajo: <https://www.sgs.co/es-es/sustainability/social-sustainability/audit-certification-and-verification/iso-45001-occupational-health-and-safety-management-systems-ohsms>
- Vázquez AS, Correa RJC., (2015). Medición del impacto en la entabilidad dada la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa americana de curtidos LTDA. & CIA. S.C.A.



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## 15. Anexos



DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO


Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020


Anexo 01

Presupuesto Asignado

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO						
EXAMENES OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS Y RETIRO)	UND	35.000	13	\$	455.000	COORDINADORA SG-SST (PSL)
EXAMENES DE TRABAJO EN ALTURAS	UND	87.000	3	\$	261.000	COORDINADORA SG-SST
SEMANA DE LA SALUD ACTIVIDADES PYP	UND	100.000	2	\$	200.000	COORDINADORA SG-SST
BATERIAS DE RIESGO PSICOSOCIAL	UND	35.000	13	\$	455.000	ALTA GERENCIA
MEDICIONES HIGIENIAS	UND	37.000	20	\$	740.000	ARL- ARL COORD SGSST
CAPACITACIONES EXTERNAS	HORA	35000	20	\$	700.000	ARL- COORD SGSST
SUBTOTAL				\$	2.356.000	
HIGIENE INDUSTRIAL						
BOTA INDUSTRIAL LISA	UND	65000	4	\$	260.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
CASCO DE SEGURIDAD CERTIFICADO	UND	60000	3	\$	180.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
BARBUQUEJO	UND	7000	3	\$	21.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
MONO GAFAS	UND	5500	12	\$	66.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
GUANTES	UND	5000	12	\$	60.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
PROTECTORES AUDITIVOS	UND	20000	5	\$	100.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
PROTECTOR RESPIRATORIO	CAJA	15000	12	\$	180.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
PROTECTOR RESPIRATORIO CON FILTRO	UND	5.500	5	\$	27.500	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
CAMISA	UND	33000	4	\$	132.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
PANTALON	UND	35000	4	\$	140.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
BOTA DE CAUCHO	UND	57000	4	\$	228.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
SUBTOTAL				\$	1.394.500	
PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA						
ELEMENTOS DE BOTIQUIN	UND	40.000	1	\$	40.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
RECARGA DE EXTINTOR	UND	12000	3	\$	36.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR CUERPO DE B.
CINTA DE PELIGRO	UND	21000	4	\$	84.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
CANGURO KIT DE EMERGENCIA	UND	35000	2	\$	70.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
SEÑALIZACION	UND	14500	15	\$	217.500	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR
SUBTOTAL				\$	447.500	
APLICACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD						
ALCOHOL AL 70%	GAL	18.000	4	\$	72.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR (SEINPA)
ALCOHOL GEL GLICERADO	GAL	40.000	2	\$	80.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR (SEINPA)
JABON DE MANOS	UND	15000	6	\$	90.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR (SEINPA)
HIPOCLORITO DE SODIO	UND	28000	6	\$	168.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR (SEINPA)
TOALLA DE PAPEL	UND	6500	12	\$	78.000	COORDINADORA SG-SST- PROVEEDOR (SEINPA)
AMONIO CUATERNARIO DE STA GENERACION	UND	48000	1	\$	48.000	COORDINADORA SGSST - ABC PUBLICIDAD
SUBTOTAL				\$	536.000	
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
HIGIENE POSTURAL - ERGONOMIA						
DESCANSAPIES	UND	47000	4	\$	188.000	ALTA GERENCIA COORDINADORA SGSST
REPISA PARA PORTATIL (base ergonomica para PC)	UND	38000	4	\$	152.000	ALTA GERENCIA COORDINADORA SGSST
SUBTOTAL				\$	340.000	
EL ADMINISTRADOR CONTARÁ CON EL APOYO						
RESPONSABLE DE SST	UND	350000	0	\$	350000	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	UND	20.000	12	\$	240000	COMITÉ DE CONVIVENCIA
CAPACITACION BRIGADA DE EMERGENCIA CUERPO BOMBEROS	UND	33.000	4	\$	132000	COORDINADORA SGSST - CUERPO DE BOMBEROS
CAPACITACION CURSO DE ALTURAS	UND	198.000	3	\$	594000	COORDINADORA SGSST
SUBTOTAL				\$	4.466.000	
RECURSOS TECNICOS						
DISCO DURO PARA ARCHIVAR LA INFORMACION SGSST	UND	1	20000	\$	20000	
ACCESO A INTERNET	UND	1	50.000	\$	50.000	
ARCHIVADOR	UND	1	30.000	\$	30000	
ELEMENTOS PRIMARIOS DE OFICINA	UND	1	100.000	\$	100000	
SUBTOTAL				\$	180.000	
RECURSOS FISICOS						
OFICINA DENTRO DE LA INSTA. OBRA	UND	2	0	\$	0	
OFICINA ADMINISTRATIVA REUNIONES	UND	2	0	\$	0	INSTALACIONES PROPIAS
SUBTOTAL =				\$	0	
<b>PRESUPUESTO 2022 TOTAL:</b>					\$	9.352.500


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 002**  
Formato de entrega de EPP

	FORMATO DE ENTREGA DE EPP SST	Código: CE-SSTA
		Versión:
		Fecha

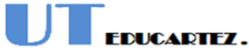
<b>Nombres y Apellidos</b>		<b>cc</b>	
<b>cargo</b>		<b>Fecha de ingreso</b>	

Ítem	Fecha	Elementos	Cantidad	Firma	
				Entregado	Recibido

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### Anexo 003

#### Lista de chequeo de uso y estado de EPP

	<b>LISTA DE CHEQUEO DE USO Y ESTADO DE EPP</b>	<b>Código: CE-SSTA</b>
		<b>Versión:</b>
		<b>Fecha</b>

<b>Nombres y Apellidos</b>		<b>cc</b>	
<b>cargo</b>		<b>Fecha</b>	

<b>ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>

<b>KITS DE HERRAMIENTAS</b>		


**Observaciones:**

Realizado por: \_\_\_\_\_

Revisado por: \_\_\_\_\_





	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Protocolos de bioseguridad



Entrega de elementos de protección personal



Punto ecológico

*Fuente: Registro fotográfico ejecución del proyecto*



## Anexo 7

### ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST



#### ACTA N° 01

**FECHA:** 17 DE JUNIO DE 2022

**LUGAR:** AREA OPERATIVA

**OBJETIVO:** CONSTITUIR EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO –COPASST


La Empresa UNION TEMPORAR EDUCARTEZ NIT No. 901398817-7 para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986, modificada por el Decreto 1295 de 1994 emanados del Ministerio de Trabajo, ha determinado conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST. Para la organización de este Comité el empleador ha asignado al Ing. Cristian León Hoyos y Víctor Hugo Rivas. Y, por otro lado, ha solicitado al área de seguridad y salud en el trabajo a Cargo de Daniel Santiago Vaquero para que realice la convocatoria y el proceso de elección de los dos trabajadores para que haga parte del Comité.

**Por parte del empleador:**

Se designó como principal a:

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1.	Cristian León Hoyos	<i>PRINCIPAL</i>
2	Víctor Hugo Rivas	<i>SUPLENTE</i>



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Los trabajadores eligieron mediante votación como principal a:**

No.	Nombres y Apellidos	Cargo
1.	Hernando Prieto Prada	<i>PRINCIPAL</i>
2	William TuquerrezG	<i>SUPLENTE</i>

Integrado el comité, se procedió de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986 a nombrar un presidente y un secretario con el objeto de mantener la coordinación, organización y mantenimiento del comité.

Una vez asignadas las personas, que van a ser cabezas visibles del Comité se procedió, a darle la instalación al mismo, para lo cual se hizo conocer lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 como funciones principales que en ésta se establece para cada uno de los miembros, así como para el Presidente y Secretario; Así como las responsabilidades que estos tienen en dicho organismo.


#### OBJETIVOS DEL COMITÉ

Participar de las actividades del SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y vigilar su desarrollo en la empresa.

#### RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

Las siguientes son algunas de las responsabilidades del Comité de seguridad y Salud en el trabajo:

- Vigilar el cumplimiento del SG-SST Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

- Colaborar con el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar la maquinaria y equipos con los cuales se realizan las labores diarias e informar sobre su estado y los posibles riesgos que estos generan con el fin de adoptar medidas correctivas.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y trabajadores en la búsqueda de las soluciones en lo que hace referencia a la seguridad y salud en el trabajo.
- Demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.


#### **FUNCIONES DEL PRESIDENTE**

- Presidir y orientar las reuniones del comité.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el sitio de las reuniones.
- Preparar los temas de cada reunión.
- Tramitar ante la dirección de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del comité.

#### **FUNCIONES DEL SECRETARIO**

- Verificar la asistencia a las reuniones programadas.
- Tomar atenta nota de todos los temas tratados en cada reunión.
- Elaborar el acta de cada reunión y someterla a votación.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el comité.


Con la creación del Comité de seguridad y salud en el trabajo se está dando cumplimiento a las normas legales vigentes en lo que a Seguridad y Salud en el trabajo se refiere.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


El representante legal ing. Jesús Edison Carreño Tez- Unión temporal EDUCARTEZ, designa al funcionario(a) Cristian León Hoyos, como presidente del comité, y por votación del Comité se nombra al funcionario(a) Víctor Hugo Rivas como secretario(a) del mismo


<b>INTEGRANTE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Cristian León Hoyos	PRINCIPAL	
Víctor Hugo Rivas	SUPLENTE	
Hernando Prieto Prada	PRINCIPAL	
William Tuquerrez	SUPLENTE	

Con la creación del Comité de seguridad y salud en el trabajo se está dando cumplimiento a las normas legales vigentes en lo que a Seguridad y Salud en el trabajo se refiere

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### Anexo 8


	<b>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Versión:	
	REGISTRO DE ASISTENCIA	RE-SST-	
		Fecha	
Página 1 de 1			
FECHA: HORA DE INICIO _____ HORA FINALIZACIÓN _____			
TIPO    CAPACITACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> REUNION <input type="checkbox"/>			
TEMA DE CAPACITACIÓN    FUNCIONES    Y    REPONSABILIDADES    COPASST conocer lo establecido en la Resolución 2013 de 1986			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Cristian Leon Hoyos	ING. CIVIL	
2	Victor hugo Rivas	ASISTENTE ADMON	
3	Hernando Prieto Prada	MAESTRO	
4	William Tuquerrez	OFICIAL DE OBRA	
5			
6			
7			
10			


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 9.**

**Matriz de necesidades de formación y entrenamiento**


Analice la descripción de cada competencia y marque con una X el nivel de desempeño que tiene el colaborador; sea objetivo en sus apreciaciones, ya que el desempeño bueno, regular o deficiente del trabajador en alguna(s) de las competencias se convierte en un área de oportunidad para la capacitación

	<b>MATRIZ DE NECESIDADES DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO</b>				CÓDIGO: CE-SSTA	
					VERSIÓN:	
					Fecha:	
<b>Fecha:</b>						
<b>Nombres y Apellidos</b>		<b>Cargo</b>				
<b>E-Mail.</b>		<b>Teléfono</b>				
<b>Área</b>		<b>Jefe</b>				
<b>1. Principales funciones</b>						
<b>2. Competencias</b>		<b>Nivel de desempeño</b>				
		<b>Excelente</b>	<b>bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Deficiente</b>	<b>No Aplica</b>

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 010.**

Cursos específicos requeridos

		<b>CURSOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS</b>			CÓDIGO: CE-SSTA	
					VERSIÓN:	
				Fecha:		
Ítem	Competencias	Prioridad			Justificación	
		Baja	Media	Alta		

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


### Anexo 011

#### Inducción – Reinducción SST

	<b>FORMATO DE INDUCCION – REINDUCCIÓN SST</b>	<b>Código: CE-SSTA</b>
		<b>Versión:</b>
		<b>Fecha</b>


<b>Nombres y apellidos</b>		<b>C.C</b>	
<b>Cargo</b>		<b>Fecha</b>	

<b>Proceso</b>	<b>Tema</b>	<b>Capacitador</b>	<b>Método Evaluación</b>
Gestión Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Misión</li> <li>✓ Visión</li> <li>✓ Objetivos y políticas de Calidad</li> <li>✓ Procedimientos aplicables al cargo</li> </ul>		
Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación de la Empresa.</li> <li>✓ Reglamento Interno de Trabajo</li> <li>✓ Entrega de funciones y responsabilidades del cargo</li> <li>✓ Horarios establecidos para el cargo.</li> <li>✓ Inducción al cargo.</li> <li>✓ Documentos obligatorios. Para la hoja de vida</li> </ul>		

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dotación. Periodos de entrega, uso adecuado</li> <li>✓ Manejo de las comunicaciones</li> <li>✓ Permisos. Requisitos, solicitud, autorización</li> </ul>		
Seguridad y salud en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo</li> <li>✓ Política de SST</li> <li>✓ Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo</li> <li>✓ Reglamento de higiene y seguridad industrial</li> <li>✓ Funcionamiento del vigía ocupacional Funcionamiento del comité de convivencia laboral</li> <li>✓ Plan de emergencia</li> <li>✓ Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea</li> <li>✓ Responsabilidades generales en SST</li> <li>✓ Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales</li> </ul>		




	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>Observaciones</b>		
Firma del empleado	JEFE INMEDIATO	
CC. N°		

### Anexo 12


#### Lista de chequeo de inducción y reducción

	<b>LISTA DE CHEQUEO DE INDUCCIÓN – REINDUCCIÓN SST</b>	<b>Código: CE-SSTA</b>
		<b>Versión:</b>
		<b>Fecha</b>

<b>Fecha de ingreso</b>			
<b>Nombres y apellidos</b>		<b>Cargo</b>	


Para verificar que el proceso de inducción \_\_\_ reinducción \_\_\_ ha sido realizado por favor marque con una X.

TEMA	SI	NO	NA
<b>1. BIENVENIDA</b>			
<b>2. SISTEMA DE GESTIÓN SST</b>			

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>3. REGLAMENTACIÓN</b>			
Certifico que he recibido la capacitación de inducción ___ reinducción ___ por parte de seguridad y salud en el trabajo anteriormente escrito.			

**Anexo 13**  
Inspección de Trabajo

	<b>FORMATO DE REGISTRO DE INSPECCIÓN DE TRABAJO</b>	<b>Código: CE-SSTA</b>
		<b>Versión:</b>
		<b>Fecha</b>

<b>Área</b>		<b>Sección</b>	
<b>Inspeccionado Por</b>		<b>Fecha</b>	

<b>Ítem</b>	<b>Situación A Observar</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
	<b>Factores de riesgos biológicos</b>		
	<b>Factores de riesgo eléctricos</b>		
	<b>Procedimientos</b>		

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### Anexo 14

Registro de accidentes y enfermedades laborales.

		<b>REGISTRO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES.</b>					Código: CE-SSTA	
							Versión:	
							Fecha	
N°	Fecha del evento	CC. del trabajador	Ocupación	Departamento o sección	Sitio del evento	Descripción de evento	Análisis de causalidad	
							Causas inéditas	Causas básicas

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 15.**

Investigación de Incidentes/ Accidentes


	<b>FORMATO PARA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES/ ACCIDENTES</b>	<b>Código: CE-SSTA</b>
		<b>Versión:</b>
		<b>Fecha</b>

<b>Fecha del Incidente/Accidente/Alerta</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Lugar Específico</b>	<b>Hora</b>

**PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL INCIDENTE/ACCIDENTE/ALERTA:**

Liste todas personas en la descripción o anexo si el espacio siguiente no es suficiente.

<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO LESION PARTE DEL CUERPO AFECTADA</b> (En caso de ser accidente o incidente con lesión)	<b>AREA / DEPENDENCIA</b>	<b>EMPLEADO / INDEPENDIENTE</b>	<b>CONTRATISTA</b>
1.				
2.				
3.				
<b>Descripción del Incidente /Accidente / Alerta:</b>				

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### Anexo 16

<b>CONSORCIO ESCOLARES 2020</b> <b>HT 901409984-8</b>	<b>REQUISICION DE COMPRAS</b>
--	-------------------------------

<b>Fecha</b>	15 JUNIO	2022		<b>No. Consecutivo</b>	
--------------	----------	------	--	------------------------	--

<b>Solicitante:</b>	
<b>Cargo:</b>	
<b>Departamento:</b>	

DETALLE DE LA COMPRA		
DESCRIPCIÓN	Cantidad	Condiciones y/o Especificaciones

*Mediante este registro solicito la compra de bien(es) o servicio(s) descrito(s)*

CONDICIONES DE ENTREGA	
<b>Fecha Límite de Entrega:</b>	
<b>Lugar de Entrega</b>	
<b>Observaciones:</b>	

ESPACIO PARA FIRMAS		
Responsable Solicitud	(Revisado)	(Aprobado)
INGENIERO RESIDENTE	ALMACENISTA (Jhon Delgado)	



DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020


Anexo 17

Listado Maestro

	<b>Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</b> <b>ARCHIVO Y RETENCION DE DOCUMENTOS</b>
	<b>FORMATO LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>
	Fecha: 001 Versión: 001 Pagina 1 de 3

ID	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	INICIAL	TIPO	EV	ED	AS	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA	ESTADO	CONTROL DE CAMBIOS	OBSERVACIONES
1	Manuales		SG	SST	0	0	1	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1		Vigente		
2	Políticas	CE-SSTA-COV19	CE	SSTA	0	0	1	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	17/06/2022	Vigente		
3	Políticas	CE-SSTA-COV19	CE	SSTA	0	0	2	Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas	1	17/06/2022	Vigente		
4	Políticas	CE-SSTA-COV19	CE	SSTA	0	0	3	Política de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	1	17/06/2022	Vigente		
5	Políticas	CE-SSTA-COV19	CE	SSTA	0	0	4	Política del no acceso a trabajo seguro en alturas sino cuenta los permisos	1	17/06/2022	Vigente		
6	Reglamentos		REG	SST	0	0	1	Reglamento Interno de Trabajo	1		Vigente		
7	Reglamentos		REG	SST	0	0	2	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	1		Vigente		
8	Programas		PRG	SST	0	0	1	Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Sustancias Psicoactivas SPA	1		Vigente		
9	Programas		PRG	SST	0	0	2	Programa de Inducción y Reinducción	1		Vigente		
10	Programas		PRG	SST	0	0	3	Programa de Inspecciones	1		Vigente		
11	Programas		PRG	SST	0	0	4	Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	1		Vigente		
12	Programas		PRG	SST	0	0	5	Programa de Higiene Industrial	1		Vigente		
13	Programas		PRG	SST	0	0	6	Programa de Seguridad Industrial	1		Vigente		
14	Programas		PRG	SST	0	0	7	Programa de Manejo de Productos Químicos	1		Vigente		
15	Programas		PRG	SST	0	0	8	Programa de Orden y Aseo	1		Vigente		
16	Programas		PRG	SST	0	0	9	Programa de Capacitación	1		Vigente		
17	Programas		PRG	SST	0	1	0	Programa de Señalización de Seguridad	1		Vigente		
18	Procedimientos		PRC	SST	0	0	1	Procedimiento para Elección y Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST	1		Vigente		
19	Procedimientos		PRC	SST	0	0	2	Procedimiento para Elección y Conformación del Comité de Convivencia	1		Vigente		
20	Procedimientos		PRC	SST	0	0	3	Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta	1		Vigente		
21	Procedimientos		PRC	SST	0	0	4	Procedimiento para el Control de Documentos y Registros	1		Vigente		
22	Procedimientos		PRC	SST	0	0	5	Procedimiento de Rendición de Cuentas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		Vigente		
23	Procedimientos		PRC	SST	0	0	6	Procedimiento para la Identificación de Requisitos Legales	1		Vigente		
24	Procedimientos		PRC	SST	0	0	7	Procedimiento de Comunicación Interna y Externa	1		Vigente		
25	Procedimientos		PRC	SST	0	0	8	Procedimiento de Adquisiciones y Compras	1		Vigente		
26	Procedimientos		PRC	SST	0	0	9	Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas	1		Vigente		
27	Procedimientos		PRC	SST	0	1	0	Procedimiento para la Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos	1		Vigente		
28	Procedimientos		PRC	SST	0	1	1	Procedimiento de Gestión del Cambio	1		Vigente		
29	Procedimientos		PRC	SST	0	1	2	Procedimiento para la Realización de Exámenes Médicos Ocupacionales	1		Vigente		
30	Procedimientos		PRC	SST	0	1	3	Procedimiento para la Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	1		Vigente		
31	Procedimientos		PRC	SST	0	1	4	Procedimiento para la Elección, Inspección, Reposición, Uso y Cuidado de los Elementos de Protección Personal	1		Vigente		
32	Procedimientos		PRC	SST	0	1	5	Procedimiento Auditorías Internas	1		Vigente		
33	Procedimientos		PRC	SST	0	1	6	Procedimiento Revisión por la Alta Dirección	1		Vigente		
34	Procedimientos		PRC	SST	0	1	7	Procedimiento Reporte de Actos y Condiciones Inseguras	1		Vigente		
35	Procedimientos		PRC	SST	0	1	8	Procedimiento Acción Correctiva, Preventiva y de Mejora	1		Vigente		
36	Planes		PLA	SST	0	0	1	Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	1		Vigente		
37	Formatos		FT	SST	0	0	1	Formato Listado Maestro de Documentos y Registros	1		Vigente		
38	Formatos		FT	SST	0	0	2	Formato Asignación Responsable del SG-SST	1		Vigente		
39	Formatos		FT	SST	0	0	3	Formato Asignación Recursos Financieros, Humanos, Técnicos y Tecnológicos en SST	1		Vigente		
40	Formatos		FT	SST	0	0	4	Formato Listado de Trabajadores Dependientes y Contratistas	1		Vigente		
41	Formatos		FT	SST	0	0	5	Formato Acta de Nombramiento del Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo	1		Vigente		
42	Formatos		FT	SST	0	0	6	Formato Convocatoria Elección del COPASST	1		Vigente		
43	Formatos		FT	SST	0	0	7	Formato de Inscripción de los Candidatos al COPASST	1		Vigente		
44	Formatos		FT	SST	0	0	8	Formato para Votación Candidatos al COPASST	1		Vigente		
45	Formatos		FT	SST	0	0	9	Formato de Apertura Elección del COPASST	1		Vigente		
46	Formatos		FT	SST	0	1	0	Formato de Registro de Votantes para Elección del COPASST	1		Vigente		
47	Formatos		FT	SST	0	1	1	Formato de Cierre de las Votaciones Elección del COPASST	1		Vigente		
48	Formatos		FT	SST	0	1	2	Formato de Acta de Conformación del COPASST	1		Vigente		
49	Formatos		FT	SST	0	1	3	Formato de Acta de Reunión del COPASST	1		Vigente		
50	Formatos		FT	SST	0	1	4	Formato Registro de Capacitación y Entrenamiento en SST	1		Vigente		
51	Formatos		FT	SST	0	1	5	Formato Convocatoria a Participar de la Elección de Comité de Convivencia Laboral	1		Vigente		
52	Formatos		FT	SST	0	1	6	Formato de Inscripción de los Candidatos al Comité de Convivencia Laboral	1		Vigente		
53	Formatos		FT	SST	0	1	7	Formato para Votación Candidatos al Comité de Convivencia Laboral	1		Vigente		
54	Formatos		FT	SST	0	1	8	Formato de Acta de Escrutinio y Votación del Comité de Convivencia Laboral	1		Vigente		
55	Formatos		FT	SST	0	1	9	Formato Acta de Constitución del Comité de Convivencia Laboral	1		Vigente		



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


## Anexo 18. Ficha técnica de indicadores

### 1. INDICADORES DE ESTRUCTURA

Evalúan la estructura del programa en términos de la disponibilidad de los recursos, sin que esto implique olvidarse de su oportunidad. Entre éstos se cuentan los indicadores relacionados con la política, el recurso humano, el recurso financiero, los recursos técnicos, entre otros. Lo anterior permite concluir si los recursos disponibles al inicio del programa permitieron atender las necesidades y demandas de la población trabajadora y por lo tanto los resultados esperados.

<b>5.1.1 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE ESTRUCTURA</b>			
<b>Nombre:</b>	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo		
<b>Unidad:</b>	SI / NO	<b>Frecuencia:</b>	ANUAL
<b>Interpretación:</b>	En Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SI/NO) tiene una política en SST.		
SI: _____ (100%)                      NO: _____ (0%)			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y el resultado lo debe de conocer la alta gerencia y área de seguridad y salud en el trabajo.		

<b>5.1.2 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE ESTRUCTURA</b>			
<b>Nombre:</b>	Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo		
<b>Unidad:</b>	SI / NO	<b>Frecuencia:</b>	ANUAL
<b>Interpretación:</b>	En Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SI/NO) tiene estructurados los objetivos en SST.		
SI: _____ (100%)                      NO: _____ (0%)			


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>
100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y el resultado lo debe de conocer la alta gerencia y área de seguridad y salud en el trabajo.

<b>5.1.3 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE ESTRUCTURA</b>			
<b>Nombre:</b>	Método para identificar los peligros, para evaluar y calificar los riesgos.		
<b>Unidad:</b>	SI / NO	<b>Frecuencia:</b>	ANUAL
<b>Interpretación:</b>	En Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SI/NO) cuenta con un método para identificar los peligros, para evaluar y calificar los riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas en SST.		
SI: _____ (100%)                      NO: _____ (0%)			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos. El resultado lo debe de conocer la alta gerencia y área de seguridad y salud en el trabajo.		

<b>5.1.4 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE ESTRUCTURA</b>			
<b>Nombre:</b>	Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo		
<b>Unidad:</b>	SI / NO	<b>Frecuencia:</b>	ANUAL
<b>Interpretación:</b>	En Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SI/NO) cuenta con su plan anual en SST.		
SI: _____ (100%)                      NO: _____ (0%)			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		




	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

100%	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; y el resultado lo debe de conocer la alta gerencia y área de seguridad y salud en el trabajo.
------	--

5.1.5 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE ESTRUCTURA			
<b>Nombre:</b>	COPASST		
<b>Unidad:</b>	SI / NO	<b>Frecuencia:</b>	ANUAL
<b>Interpretación:</b>	La empresa (SI/NO) cuenta con la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
SI: _____ (100%)                      NO: _____ (0%)			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
100%	Actas de conformación y de reuniones; y el resultado lo debe de conocer la alta gerencia, los trabajadores y el área de seguridad y salud en el trabajo.		

5.1.6 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE ESTRUCTURA			
<b>Nombre:</b>	Plan para prevención y atención de emergencias		
<b>Unidad:</b>	SI / NO	<b>Frecuencia:</b>	ANUAL
<b>Interpretación:</b>	La empresa (SI/NO) cuenta con un plan para prevención y atención de emergencia.		
SI: _____ (100%)                      NO: _____ (0%)			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
100%	Plan para prevención y atención de emergencia; y el resultado lo debe de conocer la alta gerencia, los trabajadores y el área de seguridad y salud en el trabajo.		

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


## 2. INDICADORES DE PROCESO

El proceso o ejecución se evalúa a través de indicadores y criterios que muestran el grado de desarrollo alcanzado del programa, así como la proporción de cumplimiento respecto a lo programado al inicio del período. Entre otros, se analizan los relacionados con la integralidad de las acciones para el diagnóstico, la planeación, así como el grado de intervención sobre las condiciones de trabajo y de salud.

Aunque los indicadores de cobertura son considerados como indicadores de resultados, para efectos de la presente evaluación se incluyeron al interior de los indicadores de proceso, dado que están íntimamente relacionados con el grado de ejecución y avance del programa. Se entiende como cobertura la proporción en la que se atendieron las necesidades de los sujetos, entendiéndose por éstos, las personas, eventos y ambiente.

<b>5.2.1 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE PROCESO</b>			
<b>Nombre:</b>	Ejecución Plan de trabajo anual y su cronograma en seguridad y salud en el trabajo		
<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Mensual
<b>Interpretación:</b>	De las actividades programadas para el mes xxx se cumplió con el xx%.		
$\% \text{ cumplimiento del cronograma} = \frac{\text{No. Actividades ejecutadas}}{\text{No. Actividades programadas}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
<b>90%</b>	La fuente de información para el indicador es el Plan de Trabajo Anual con el que cuenta la empresa, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia y al Jefe de Talento Humano.		


<b>5.2.2 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE PROCESO</b>			
<b>Nombre:</b>	Cobertura de actividades ejecutadas del cronograma en seguridad y salud en el trabajo.		
<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Mensual

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>Interpretación:</b>	En la actividad de _____ se tuvo una cobertura del xx% sobre la población trabajadora objeto.		
$\% \text{ cobertura} = \frac{\text{No. Personas capacitadas}}{\text{No. Población objeto para el tema}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
100%	La fuente de información para el indicador es el Plan de Trabajo Anual con el que cuenta la empresa, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia y al Jefe de Talento Humano.		

5.2.3 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE PROCESO			
<b>Nombre:</b>	Intervención de los peligros identificados		
<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Semestral
<b>Interpretación:</b>	De las peligros identificados en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos en el primer semestre se han intervenido el xx%.		
$\% \text{ cumplimiento} = \frac{\text{No. Peligros intervenidos}}{\text{No. Peligros identificados}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
50%	Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia y al Jefe de Talento Humano.		


5.2.4 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE PROCESO			
<b>Nombre:</b>	Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora		
<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Bimestral

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>Interpretación:</b>	De las acciones preventivas, correctivas y de mejora identificadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad han intervenido el xx%.		
$\% \text{ cumplimiento} = \frac{\text{No. Acciones realizadas}}{\text{No. Acciones identificadas}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
<b>90%</b>	Investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia y al Jefe de Talento Humano.		

5.2.5 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE PROCESO			
<b>Nombre:</b>	Evaluaciones Medicas Ocupacionales de Pre-ingreso		
<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Mensual
<b>Interpretación:</b>	En el mes de XXX ingresaron XXX personas cumpliendo con un XX% de evaluaciones medicas ocupacionales de pre-ingreso.		
$\% \text{ cumplimiento} = \frac{\text{No. Evaluaciones medicas de ingreso realizadas}}{\text{No. De personal que ingreso a la empresa}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
<b>100%</b>	Programación de evaluaciones medicas ocupacionales, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia y al Jefe de Talento Humano.		


5.2.6 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE PROCESO			
<b>Nombre:</b>	Evaluaciones Medicas Ocupacionales de Periodicas		
<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Semestral

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>Interpretación:</b>	Se ha cumplido con un XX% de evaluaciones medicas ocupacionales periódicas para la totalidad de los trabajadores.		
$\% \text{ cumplimiento} = \frac{\text{No. Evaluaciones medicas de periódicas realizadas}}{\text{No. De personal que labora en la entidad}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
<b>50%</b>	Programación de evaluaciones medicas ocupacionales, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia y al Jefe de Talento Humano.		

5.2.7 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE PROCESO			
<b>Nombre:</b>	Investigación de incidentes de trabajo		
<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Mensual
<b>Interpretación:</b>	De los XX incidentes de trabajo reportados por los trabajadores en el mes de XXX se investigó el XX%.		
$\% \text{ cumplimiento} = \frac{\text{No. Incidentes de trabajo investigados}}{\text{No. Incidentes reportados en el periodo}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
<b>100%</b>	Base de datos de reporte de incidentes de trabajo y formatos de las investigaciones realizadas, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia y al Jefe de Talento Humano.		

5.2.8 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE PROCESO			
<b>Nombre:</b>	Investigación de Accidentes de Trabajo		
<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Mensual
<b>Interpretación:</b>	De los XX accidentes de trabajo reportados por los trabajadores (ARL) en el mes de XXX se investigó el XX%.		


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

$\% \text{ cumplimiento} = \frac{\text{No. Accidentes de trabajo investigados}}{\text{No. Accidentes reportados en el periodo}} * 100$	
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>
100%	Base de datos de reporte de accidentes de trabajo y formatos de las investigaciones realizadas, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia y al Jefe de Talento Humano.

5.2.9 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE PROCESO			
<b>Nombre:</b>	Investigación de Enfermedades Laborales		
<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Semestral
<b>Interpretación:</b>	De las XX Enfermedades Laborales reconocidas por las entidades correspondientes en el semestre se investigó el XX%.		
$\% \text{ cumplimiento} = \frac{\text{No. Accidentes enfermedades laborales investigadas}}{\text{No. Enfermedades laborales reconocidas en el periodo}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
100%	Base de datos de enfermedades laborales reportadas reconocidas y formatos de las investigaciones realizadas, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia y al Jefe de Talento Humano.		

### 3. INDICADORES DE RESULTADO


Estos miden los resultados del SG-SST en relación con las condiciones de trabajo y de salud durante el período de interés. Para tal efecto se tienen en cuenta las variaciones tanto en la proporción de personas expuestas a los factores de riesgo prioritarios, como en los indicadores de accidentalidad, enfermedad laboral y ausentismo.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>5.3.1 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE RESULTADO</b>			
<b>Nombre:</b>	Cumplimiento de Vigilancia Epidemiológico - El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa		
<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Anual
<b>Interpretación:</b>	Se ha cumplido ___% de los programas de vigilancia epidemiológica		
$\% \text{ cumplimiento} = \frac{\text{No. Actividades ejecutadas}}{\text{No. Total de actividades}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
100%	plan de trabajo de cada SVE, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia, COPASST y al Jefe de Talento Humano.		

<b>5.3.2 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE RESULTADO</b>			
<b>Nombre:</b>	Análisis de registro AT-I-EL-AL		
<b>Unidad:</b>	SI / NO	<b>Frecuencia:</b>	Semestral
<b>Interpretación:</b>	Se cuenta/No se cuenta un análisis estadístico de las enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.		
SI: _____ (100%)                      NO: _____ (0%)			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
100%	Estadísticas, Informe de análisis; y el resultado lo debe de conocer la alta gerencia, COPASST y el área de seguridad y salud en el trabajo.		

<b>5.3.3 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE RESULTADO</b>
--


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>Nombre:</b>	Frecuencia de Accidentalidad – Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes.		
<b>Unidad:</b>	#	<b>Frecuencia:</b>	Mensual
<b>Interpretación:</b>	Por cada cien (100) trabajadores que laboran en el mes se presentaron XX accidentes de trabajo		
$\# = \frac{\text{No. De accidentes de trabajo que se presentaron en el mes}}{\text{No. Total de trabajadores en el mes}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
-5	Base de datos de Accidentes de Trabajo, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia, COPASST y al Jefe de Talento Humano.		

<b>5.3.4 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE RESULTADO</b>			
<b>Nombre:</b>	Severidad de Accidentalidad – Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes.		
<b>Unidad:</b>	#	<b>Frecuencia:</b>	Mensual
<b>Interpretación:</b>	Por cada cien (100) trabajadores que laboran en el mes se perdieron XX días por accidentes de trabajo.		
$\# = \frac{\text{No. De días de incapacidad por AT mes} + \text{N}^\circ \text{ días cargados en el mes}}{\text{No. Total de trabajadores en el mes}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
-20	Base de datos de Accidentes de Trabajo, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia, COPASST y al Jefe de Talento Humano.		

<b>5.3.5 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE RESULTADO</b>	
<b>Nombre:</b>	Proporción de accidentes de trabajo mortales.




	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>Unidad:</b>	%	<b>Frecuencia:</b>	Anual
<b>Interpretación:</b>	En el año, el XX% de accidentes de trabajo fueron mortales.		
$\% \text{ Cumplimiento} = \frac{\text{No. De accidentes de trabajo que se presentaron en el año}}{\text{No. Total de accidentes que se presentaron en el año}} * 100$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
0%	Base de datos de Accidentes de Trabajo, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia, COPASST y al Jefe de Talento Humano.		

<b>5.3.5 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE RESULTADO</b>			
<b>Nombre:</b>	Prevalencia de la enfermedad laboral – Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo.		
<b>Unidad:</b>	#	<b>Frecuencia:</b>	Anual
<b>Interpretación:</b>	Por cada 100.000 existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.		
$\# = \frac{\text{Nº casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el período "Z"}}{\text{Promedio de trabajadores en el período "Z"}} * 100000$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
	Base de datos de enfermedades laborales, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia, COPASST y al Jefe de Talento Humano.		


<b>5.3.6 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE RESULTADO</b>			
<b>Nombre:</b>	Incidencia de la enfermedad laboral - Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo.		
<b>Unidad:</b>	#	<b>Frecuencia:</b>	Anual

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>Interpretación:</b>	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.
$\# = \frac{\text{Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el período "Z"} * 100000}{\text{Promedio de trabajadores en el período "Z"}}$	
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>
	Base de datos de enfermedades laborales, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia, COPASST y al Jefe de Talento Humano.

<b>5.3.7 FICHA TECNICA DE INDICADOR DE RESULTADO</b>			
<b>Nombre:</b>	Ausentismo por causa médica - Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica.		
<b>Unidad:</b>	#	<b>Frecuencia:</b>	Mensual
<b>Interpretación:</b>	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.		
$\% = \frac{\text{N}^\circ \text{ de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes} * 100}{\text{Número de días de trabajo programados en el mes}}$			
<b>Meta:</b>	<b>Fuente y Conocedor de Resultado:</b>		
	Base de datos de enfermedades laborales y comunes, los resultados se deben de presentar a la alta gerencia, COPASST y al Jefe de Talento Humano.		

- Número de casos de enfermedad laboral: Corresponde a las enfermedades calificadas como laborales y no al número de personas con enfermedad laboral.
- Días cargados: Es el número de días que se cargan o asignan a una lesión


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

ocasionada por un accidente de trabajo o enfermedad laboral, siempre que la lesión origine muerte, invalidez o incapacidad permanente parcial. Los días cargados se utilizan solamente para el cálculo de los índices de severidad, como un estimativo de la pérdida real causada.

- La constante 100.000 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de Salud para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada.
- La X es el resultado de cada indicador.
- Número de días de trabajo programados en el mes es igual a: el número de días de trabajo programados en la empresa por el número de trabajadores.

Desde un enfoque sistemático la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo comprende:

- Indicadores de disposición de recursos existentes y en capacidad de funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud con respecto a las características de la empresa.
- Indicadores de actividades que relacionen las ejecutadas con respecto a las programadas: Porcentaje de cumplimiento del Cronograma, Indicadores de Cobertura, Indicador de Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo
- Indicadores de efectividad o impacto, como los índices de frecuencia, severidad y de lesiones incapacitantes, indicadores de morbilidad y mortalidad, entre otros.
- Encuestas a usuarios y proveedores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## Anexo 19

# MECANISMO PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES

**EMPRESA:** UNION TEMPORAL EDUCARTEZ

**NIT** 901398817-7

**PROCEDIMIENTO:** INVESTIGACIÓN DE LOS ACCIDENTES E INCIDENTES

## INTRODUCCIÓN

La investigación de accidentes de trabajo permite a la empresa desarrollar acciones reactivas que tienen como propósito identificar y analizar las causas directas o indirectas que intervinieron en el incidentes y/o accidente, con el fin de priorizar factores de riesgo y aplicar acciones preventivas y correctivas tendientes a la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.


## 2. OBJETIVO

Definir una metodología para la investigación de accidentes de trabajo, con el fin de determinar las causas que pudieron generar el evento y determinar acciones de mejora que permitan prevenir la ocurrencia de accidentes similares.

## 3. DEFINICIONES

**ACTO SUB ESTÁNDAR Y/O INSEGURO:** son las fallas, olvidos, errores u omisiones que hacen las personas al realizar un trabajo, tarea o actividad y que pudieran ponerlas en riesgo de sufrir un accidente.

**CAUSAS BÁSICAS:** causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones sub estándar o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

explicar por qué se cometen actos sub estándar o inseguros y por qué existen condiciones sub estándar o inseguras.

**CAUSAS DE LOS ACCIDENTES:** son todas aquellas condiciones que en determinadas circunstancias se desvían de un estándar y entran a formar parte de una secuencia de eventos que tienen como resultado un accidente o incidente.


**CAUSAS INMEDIATAS:** circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos sub estándar o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones sub estándar o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente).

**CONDICIÓN SUB ESTÁNDAR Y/O INSEGURO:** son las instalaciones, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas que NO están en condiciones de ser usados y de realizar el trabajo para el cual fueron diseñadas o creadas y que ponen en riesgo de sufrir un accidente a la o las personas que las ocupan. Factor del trabajo: son condiciones que existan condiciones de riesgo tanto ambientales como de equipos, materiales o métodos que pueden estar en: fallas en la disposición de trabajo, desgaste de elementos de uso, diseño inadecuado de los equipos o dispositivos, fallas de máquinas o mal funcionamiento, métodos o procedimientos inadecuados.

**MEDIDAS DE CONTROL:** son determinaciones apuntadas a controlar, corregir o eliminar los riesgos identificados en las actividades desarrolladas por la empresa.

**PELIGRO:** fuente, situación o acto con un potencial de daño en términos de lesión o enfermedad o una combinación de estas.

**PERDIDA:** toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso. Las interrupciones del trabajo y la reducción de las utilidades se consideran como pérdidas implícitas de importancia. Por lo tanto hay pérdidas que involucran a personas, propiedad, procesos y en última instancia a las utilidades.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


**RIESGO:** combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición y la severidad de lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento o la exposición

#### 4. DESARROLLO

La Unión Temporal Educartez, a través del presente mecanismo implementado por la compañía investigara todos los accidentes e incidentes de los trabajadores, incluyendo los vinculados a través de contrato de prestación de servicio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su ocurrencia. En caso de una accidente grave o mortal se remitirá la investigación a la administradora de riesgo ARL POSITIVA, dentro del término anteriormente mencionado.

**Reporte el evento:** El artículo 62 del Decreto 1295 de 1994, establece para el empleador, la obligatoriedad de reportar todo accidente de trabajo o enfermedad laboral que ocurra en una empresa o actividad económica, dentro de los dos días hábiles siguientes a la ocurrencia del accidente o diagnosticada la enfermedad (Ministerio de Gobierno, 1994) Dicho reporte debe realizarse ante la Administradora de Riesgos Laborales, y EPS a la cual se encuentran afiliados los trabajadores de la organización. Los empleadores reportan los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al evento o recibo del diagnóstico de la enfermedad, independientemente del reporte que deben realizar a las Administradoras de Riesgos Laborales y Empresas Promotoras de Salud, **Decreto 1072 de 2015**. El artículo 4 de la Resolución 1401 de 2007 ahora contenida en Decreto 1072 de 2015, establece para el empleador la obligatoriedad de investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, a través del equipo investigador. Para la investigación de Accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 4 del decreto 1530 de 1996 ahora contenido en el Decreto

1072 de 201

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La investigación se realizará a través del siguiente equipo investigador el cual está conformado por:


1. JEFE INMEDIATO DEL ACCIDENTADO
2. UNO O DOS MIEMBROS DEL COPASST
3. PROFESIONAL ENCARGADO DE SG-SST (LICENCIA)
4. TESTIGO QUE PRESENCIO EL EVENTO

Las funciones del Comité de investigación son:

- Investigar los accidentes de trabajo que se presenten en la Unidad dentro de los 15 días siguientes a la ocurrencia del evento.
- Revisar hechos y evidencias.
- Determinar las causas inmediatas (actos y condiciones sub estándar) y causas básicas (factores del trabajo y personales).
- Establecer medidas de control para prevenir la ocurrencia de accidentes similares, elaborar el plan de acción, coordinar la ejecución y realizar el seguimiento correspondiente.
- Preparar el informe de investigación y remitirlo a la ARL en el caso de ser grave.

**Reconocer el entorno del evento:** El equipo investigador debe reconocer la normatividad legal vigente relacionada con la investigación del incidente o accidente de trabajo, y contar con capacitación acerca de la metodología utilizada por la organización, para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. En este punto el equipo se debe interesar por reconocer la tarea, actividad, procedimiento, elementos de trabajo, funciones y personas, entre otros aspectos, que hacen parte del entorno y desarrollo de la actividad o tarea durante la cual se presentó el incidente o accidente de trabajo.

**Recolección de evidencias e información:** El equipo investigador recopila testimonios de quienes presenciaron el accidente, al igual que del accidentado, por tanto, es importante tomar esta información que puede incluir fotografías del lugar donde ocurrieron los hechos,

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

haciéndolo lo más pronto posible para tener datos reales que permitan dar orientación hacia las causas básicas e inmediatas del accidente de trabajo

### **METODOLOGÍA PARA INVESTIGAR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO**

Para llevar a cabo una investigación se hace necesario contar con una herramienta de análisis de datos como un método de investigación. Existen varios métodos de investigación, todos ellos tienen como objetivo extraer las causas que originaron un suceso analizando los datos obtenidos de una toma de datos. A continuación, se exponen cinco métodos que podrían ser de utilidad:

- DIAGRAMA CAUSA EFECTO
- TEORIA DE LOS CINCO PORQUES
- LLUVIA DE IDEAS
- BENCHMARKING
- TAPROOT
- TASC – TECNICA DE ANALISIS SISTEMATICO


La metodología implementada para su implementación es la Teoría de los cinco porqués.

La cual fue desarrollada originalmente por Sakichi Toyoda, es una metodología basado en realizar preguntas para explorar las relaciones de causa – efecto. Objetivo final de los 5 porque es determinar la causa raíz de un defecto o problema.

La técnica de los 5 Porqué es un método basado en realizar preguntas para explorar las relaciones de causa-efecto que generan un accidente laboral. El objetivo final de los 5 Porqué es determinar la causa raíz que generó el evento. Se deberá preguntar mínimo:

1. ¿Qué actividad se encontraba realizando el accidentado?
2. ¿Qué pasó?
3. ¿Por qué pasó?
4. ¿Con quién estaba?
5. ¿Cómo sucedió?



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Definir medidas de intervención y acciones preventivas y correctivas El Comité de investigación deberá determinar medidas de intervención en la fuente, medio y trabajador tendientes a eliminar la ocurrencia de un nuevo accidente igual o parecido. Para esto el Comité de investigación deberá establecer un plan de acción y seguimiento en donde se definan:

- Determinar acciones a realizar
- Responsables de su ejecución
- Definición del tiempo de ejecución
- Definición de la fecha de seguimiento
- Actualización de la “Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles”, si el factor de riesgo identificado no se había contemplado anteriormente.


Etapas principales de la investigación de un accidente

Factores humanos:

- Capacidad física (tamaño y fuerza)
- Competencias (conocimiento, habilidades y experiencia)
- Fatiga, estrés, autoestima, alcohol o drogas. Factores laborales
- ¿Cuánta atención es necesaria para la tarea? (Mucha o poca atención puede conducir a un mayor número de errores)
- Atención dividida o distracciones
- Procedimientos inadecuados
- Cantidad de tiempo disponible.

Factores organizativos


- Presión del trabajo, turnos extensos
- Disponibilidad de recursos suficientes
- Calidad de la supervisión
- Gerencia comprometida con la seguridad y la salud (“cultura preventiva”).

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Factores de maquinaria y equipamiento


- ¿Son los controles lo suficientemente claros y fáciles de leer y comprender?
- ¿Se ha diseñado el equipo para detectar o prevenir errores?
- ¿Es la disposición del lugar de trabajo amigable con el usuario?

**Diligenciamiento del formato e informe de investigación de incidentes y accidentes de trabajo: anexo .1** El cual establece el formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### ANEXO.20 FORMATO

ACCIDENTE : <input style="width: 50px;" type="text"/>		CASI- ACCIDENTE : <input style="width: 50px;" type="text"/>	
NOMBRE PERSONA INVOLUCRADA O AFECTADA:			
EDAD:		CARGO:	CEDULA:
FECHA EVENTO		HORA EVENTO	
FECHA REPORTE		LUGAR DEL	
HAGA UN RECUENTO DETALLADO DE LO SUCEDIDO (¿Cuándo ocurrió?, ¿Dónde se encontraba el trabajador?, ¿Qué actividad estaba realizando?, ¿Qué paso?, ¿Por qué realizaba la actividad?)			
<b>Parte del cuerpo afectada</b>			
<b>Equipo afectadas o perdidas</b>			
<b>Tratamiento recibido por la persona afectada:</b>			
<b>Causas inmediatas (condiciones inseguras y/o actos inseguros)</b>			
<b>Corrección inmediata</b>			
<b>Causas básicas</b>			
<b>Acción correctiva</b>			
Responsable acción correctiva:		fecha seguimiento:	
Fecha propuesta:			
Investigadores	CARGO:	FIRMA:	
NOMBRE:			

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


**Anexo 21. Procedimiento de auditoria interna**



**PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA INTERNA  
AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO**

**UNION TEMPORAL EDUCARTEZ**

**Popayán, ENERO de 2022**

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### 1.OBJETIVO

Describir la metodología establecida para la realización de las auditorías internas en la organización. El propósito de estas auditorías es verificar la conformidad de las disposiciones establecidas en la documentación de la organización para dar cumplimiento a los requisitos exigidos y validar que se mantiene eficazmente el Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST implementado identificando sus fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento Involucra a todos los procesos y personal de la organización actividades de: Programación de las auditorias, planificación, ejecución, análisis de resultados e informe de La Unión temporal Educartez al realizar actividades de Registrar, analizar, evaluar, planear y desarrollar los cambios durante el desarrollo de los procesos.


### 3.TERMINOS Y DEFINICIONES

**3.1 Auditoria:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de la auditoria.

**3.2 Criterios de Auditoria:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.

**3.3 Auditor:** Persona con habilidad demostrada para aplicar conocimientos y aptitudes, que lleva a cabo la auditoria.

**3.4 Auditado:** Organización que es auditada.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**3.5 Evidencia de la Auditoria:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditorías y que son verificables.

**3.6 Evidencia Objetiva:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. (La evidencia objetiva puede obtenerse por medio de la observación, medición, ensayo / prueba u otros medios).

**3.7 Hallazgos de la Auditoria:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria, recopilada frente a los criterios de auditoría (Los hallazgos de la auditoria pueden indicar conformidad o no conformidad con los criterios de auditoría u oportunidades de mejora).

**3.8 Conclusiones de la Auditoria:** Resultado de una auditoria que proporciona el equipo auditor, tras considerar los objetivos de la auditoria y todos los hallazgos de la auditoria.

**3.9 Conformidad:** Cumplimiento de un requisito.


**3.10 No conformidad:** Incumplimiento de un requisito.

**3.11 No Conformidad menor:** Incumplimiento de un requisito que no resta capacidad a la organización para cumplir los requisitos del cliente o legales.

**3.12 No Conformidad Mayor:** Incumplimiento de un requisito del Cliente o de los requisitos Legales.


**3.13 Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

**3.14 Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable. (La acción preventiva se toma para prevenir que algo suceda, mientras que la acción correctiva se toma para prevenir que vuelva a producirse).

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


**3.15 Corrección:** Acción tomada para corregir una no conformidad detectada.

	4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA
<b>DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<p><b>RESPOSABLES</b></p> <p><b>Responsable SG-SST</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar e informar a los auditados sobre el programa de Auditorías Internas al SG-SST.</li> </ul> <p><b>Gerente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar el programa general de las auditorías internas del SG-SST.</li> </ul> <p><b>Auditor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos aplicables de la auditoría.</li> <li>• Comunicar y aclarar los requisitos de auditoria.</li> <li>• Preparar el plan de auditoria</li> <li>• Planificar y llevar a cabo las responsabilidades asignadas, en forma eficaz y eficiente.</li> <li>• Documentar las observaciones.</li> <li>• Informar los resultados de la auditoria.</li> </ul>


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>FASE 1.:</b>	<b>5. EVALUAR IMPACTO (ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD):</b>
<b>PLANEACION</b>	<p><b>Planificación del programa de auditorías</b></p> <p>Se provee realizar por lo menos una vez al año la realización de la auditoría interna. La programación de las auditorías es dada por el <i>Coordinador de gestión SST</i>, quien, con base en las necesidades de la organización, el estado de los procesos y los resultados de las auditorías anteriores, genera el Programa de Auditorías</p> <p>Este programa se da a conocer tanto a los auditores como al resto de la organización, después de aprobado por la Gerencia.</p> <p>La queja de un cliente, u otra situación no deseable, puede conducir a reprogramar una auditoría interna o a programar otra adicional en el proceso donde se detecte la dificultad. Estos cambios o modificaciones quedan documentados.</p>
	<p>En el Programa de auditorías, se planifica para el periodo de un año, las fechas y horas de las auditorías, así como los procesos o áreas de trabajo a auditar, los requisitos involucrados en cada proceso, el auditor asignado para cada auditoría y el responsable o responsables de atender la auditoría o auditados.</p> <p><b>5.2 Planificación de la auditoría</b></p> <p>La planificación de cada auditoría es ejecutada por Coordinador sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. El cual, con base en el Plan de auditoría, prepara su trabajo apoyándose en la lista de chequeo, para lo cual se comunica previamente con el auditado y recibe de él los documentos de referencia o criterios de auditoría, que pueden ser: el Manual SST, los procedimientos, planes SST o instructivos que aplican al proceso auditado.</p> <p>El auditor para preparar su auditoría debe diligenciar previamente la Lista de Chequeo, donde se relaciona la fecha de auditoría, el nombre de los auditados (relacionada en el Plan de auditoría), y con base en los criterios de auditoría o documentos de referencia establece previamente las preguntas que realizará al auditado.</p>




	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


	<p>Finalmente se confirma con el auditado la fecha y hora de la auditoría. De presentarse cualquier dificultad para cumplir el programa planificado, quien ocasione el incumplimiento, auditor o auditado, debe documentar la razón por la cual no puede asistir a la auditoría y la nueva fecha acordada para la ejecución de la auditoría. Este documento va firmado por ambas partes y dirigido al Coordinador de gestión SST, para que oficialice el cambio en el Plan de auditorías internas.</p>
<b>FASE 2.</b>	<b>6. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA</b>
	<p><b>Reunión de apertura</b></p> <p>La ejecución de las auditorías internas se inicia con la reunión de apertura y concluyen con la reunión de cierre.</p> <p>La reunión de apertura tiene como propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficializar el inicio de la auditoría o ciclo de auditorías</li> <li>• Explicar el objeto de la auditoría</li> <li>• Presentar el equipo audito o auditor.</li> <li>• Acordar el alcance de la auditoría (Procesos auditados, requisitos y criterios de auditoría)</li> <li>• Acordar la metodología de la auditoría (forma de las entrevistas y tipos de hallazgos).</li> </ul> <p><b>Entrevistas</b></p> <p>Las entrevistas son el trabajo de campo de las auditorías, en ellas se busca dar respuesta a través del auditado y de los registros de soporte que presente, a las preguntas consignadas en la lista de chequeo, las cuales son planteadas para verificar el cumplimiento de las disposiciones que ha documentado la empresa en sus criterios de auditoría o referenciales. Estas entrevistas son llevadas en forma cordial y respetuosa considerando en todo momento que se está auditando al Sistema de gestión y no a las personas.</p>

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


	<p>Durante la auditoría se debe revisar registros tomando muestreos de las actividades del día a día en las áreas o puestos de trabajo.</p> <p>Finalmente se van haciendo conclusiones parciales de cada tema auditado, registrando en la lista de chequeo los registros que se evidenciaron como soporte a las preguntas de auditoría y si hay conclusiones con respecto a un hallazgo, se registra allí mismo. Si es contundente se clasifica de una vez el tipo de hallazgo como no conformidad u observación o si no se clasifica al final de la auditoria, cuando se tenga una percepción Global del resultado de la auditoría y puede concluirse mejor.</p> <p>Como resultado de la ejecución de la auditoría, se registran y clasifican formalmente las no conformidades u observaciones en los formatos de Solicitud de acción correctiva y preventiva, las cuales son firmadas por el auditor y por el auditado en señal de aceptación, quien adicionalmente debe registrar allí mismo las conclusiones del análisis de causas y los planes propuestos para solucionar la no conformidad. Luego de esto el auditor debe revisar la adecuación de los planes para resolver la causa de la no conformidad.</p> <p><b>Reunión de cierre</b></p> <p>La auditoría se termina con la reunión de cierre conducida por el Coordinador <i>del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</i> en la cual se da fin formalmente a la auditoría interna.</p> <p>Durante la reunión de cierre se tratan los siguientes temas:</p>
--	--

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agradecimientos a los equipos auditores y auditados</li> <li>• Relación en términos generales de los aspectos más relevantes reportados por los auditores.</li> <li>• Relación de las no conformidades y observaciones reportadas por el auditor (es) internos.</li> <li>• Determinación de fechas límites para establecer y registrar los análisis de causas y los planes de acción tendientes a solucionar las causas de las no conformidades y observaciones.</li> <li>• Determinación de responsabilidades para el seguimiento de la eficacia de los planes de acción o cierre de las no conformidades.</li> </ul>
<b>FASE 3</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>FINALIZACION</b>	<p><b>Informe final de auditorías internas</b></p> <p>Una vez terminada la auditoría, el auditor debe redactar el informe parcial, en donde se consignan básicamente, los detalles de la auditoría, como fechas, procesos auditados, números de auditorías correspondientes y los nombres de auditor (es) y los auditados. Si el auditor es responsable de varios procesos auditados, en el informe puede registrar el resultado de todas las auditorías correspondientes a un mismo ciclo (siempre y cuando éste sea corto).</p> <p>El contenido del informe lo constituyen cuatro partes importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aspectos relevantes:</b> Son aquellos aspectos que dieron confianza en el proceso auditado, que se aprecia que hay buen entendimiento y aplicación.</li> <li>• <b>Aspectos por mejorar:</b> aquellos aspectos que, sin ser no conformidades ni observaciones, se hace necesario mencionarlos para que tengan mayor profundidad y que por experiencia se considere que pueden mejorar respecto a su estado actual.</li> </ul>

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reporte de Hallazgos:</b> Allí se registra el requisito en el cual se encontró el hallazgo, el tipo de hallazgo (Observación, No Conformidad mayor, No Conformidad menor), el número consecutivo de la acción correctiva reportada.</li> <li>• Se deben anexar las solicitudes de acción correctivas o declaraciones de no conformidad con las firmas del auditor y del auditado. (no conformidades y observaciones).</li> </ul> <p>El Informe junto con los soportes (no conformidades y listas de chequeo) deben ser entregados por el auditor al <i>Coordinador de gestión SST</i>.</p> <p>El <i>Coordinador SST</i> es responsable por hacer el seguimiento a los planes de acción propuestos a las no conformidades detectadas, o designar responsables para éste seguimiento. Una vez se han cerrado el mayor número posible de no conformidades o todas preferiblemente, es responsable por realizar el Informe final de auditorías internas, el cual toma como base los informes de los auditores internos y las acciones correctivas y preventivas ya diligenciadas.</p> <p>Este informe forma parte de la información de entrada a la revisión por la dirección, presentada por el Coordinador de gestión SST.</p>
--	--

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


<b>SEGUIMIENTO</b>	<p>Con base en las fechas propuestas en los registros de acción correctiva/ preventiva, el Gerente y/o Responsable del SG-SST, proceden a incluir en el programa de auditorías internas una columna adicional para la fecha en la cual se debe hacer la auditoria de seguimiento a las no conformidades detectadas.</p> <p>La fecha de la auditoria de seguimiento puede ser programada para 2 ó 3 semanas después de la fecha de compromiso manifestada por el responsable del área auditada en el registro de acción correctiva/preventiva y se debe comunicar verbalmente al auditor líder, para que sea realizada preferiblemente por el mismo auditor que encontró la no conformidad.</p> <p>Al hacer la auditoría de seguimiento el auditor debe registrar los resultados en el formato de registro de acción correctiva/ preventiva.</p> <p>Si se encuentra que el tratamiento a la no conformidad y la acción correctiva no fueron realizados o no fueron eficaces, se registra el resultado obtenido de la misma forma con el fin de programar conjuntamente con el responsable del área auditada un nuevo seguimiento hasta cerrar la no conformidad.</p> <p>Con base en lo anterior se actualiza el programa de auditorías y se considera terminada la auditoria cuando se haya llevado a cabo el tratamiento a la no conformidad y la acción correctiva de forma efectiva y haya servido para evitar la recurrencia del problema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez tomada la información, analice cuales considera que pueden ser las recomendaciones o el plan de acción, tenga en cuenta la información brindada por el inspeccionado y / o por lo identificado durante el recorrido.</li> <li>• Asigne el responsable de la solución a las recomendaciones y /o plan de acción planteadas, si lo requiere pida el concepto o la opinión del Área Seguridad y Salud en el trabajo (Para el caso de una persona diferente a la Compañía- ARL).</li> <li>• Cuando durante el recorrido se evidencian otras condiciones diferentes a la inspección planeada, repórtelo inmediatamente al Jefe de Seguridad y Salud en el trabajo</li> </ul>
--------------------	--

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### REQUISITOS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL AUDITOR INTERNO

PARÁMETRO	AUDITOR	AUDITOR EN AMBAS DISCIPLINAS	LIDER DEL EQUIPO AUDITOR
Educación	Educación secundaria	Igual que para el auditor	Igual que para el auditor
Experiencia Laboral	5 años	Igual que para el auditor	Igual que para el auditor
Experiencia Laboral en el campo de la Gestión de la SST	Al menos 2 de los 5 años	2 años en la segunda disciplina (véase la nota 3)	Igual que para el auditor
Formación como Auditor	Contar curso de la 50 hrs en SGSST	24 horas de formación en la segunda disciplina	Igual que para el auditor

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
<b>Requisitos de Educación</b>	1. Mínimo haber terminado y aprobado la básica secundaria.
<b>Requisitos de Experiencia</b>	1. Mínimo un Año y medio de vinculación continua con la Universidad o experiencia en al menos una auditoria interna en procesos similares a los de la Universidad en otras instituciones y el curso de 50 HRS de SGSST
<b>Requisitos de habilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación y organización del trabajo</li> <li>2. Puntualidad y buen manejo del tiempo</li> <li>3. Recopilar y organizar información a través de entrevistas, encuestas, observaciones y revisión de documentos y registros (hojas de trabajo)</li> <li>4. Capacidad para concluir con base en información fiable y exacta.</li> <li>5. Buena redacción y habilidad en la preparación de informes.</li> <li>6. Comunicación eficaz y habilidades lingüísticas.</li> <li>7. Ser imparcial con los conceptos emitidos,</li> <li>8. Mantener la confidencialidad y seguridad de la información</li> </ol>

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
<b>Requisitos de formación</b>	1. Cursos de formación como auditor interno de Sistema de gestión en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo. o desarrollo de conocimientos y habilidades en auditorías internas de Seguridad Industrial

### GESTION DEL CAMBIO

En este cuadro se registrará cualquier cambio que se realice por sugerencia y/o actualización según el procedimiento documental.

Solo el personal asignado interviene en la realización de los cambios al documento.


REGISTRO GESTION DEL CAMBIO			
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	AUTOR
002	Enero 2022	Actualización del documento	

**Anexo 22.**

Establecer los criterios y las responsabilidades para asegurar la correcta comunicación interna, así como regular y asegurar la comunicación externa entre UNION TEMPORAL EDUCARTEZ y demás partes interesadas (Comunidad, Clientes, Proveedores, Contratistas, Entes gubernamentales, Visitantes, Trabajadores y familias entre otros); relativas al SG-SST.

#### 1. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las áreas y centros de trabajo de la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ y demás partes interesadas.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## 2. RESPONSABLES

Será obligación de todos los trabajadores o cualquier persona que tenga vinculo o que desarrolle actividades en nombre de la Empresa, el aplicar las pautas determinadas en el presente documento.

## 3. DEFINICIONES

### ✓ **Actas**

Herramienta de comunicación en las que se plasma la participación, discusión, conclusión y compromiso de todo tipo de reuniones o convocatorias que se realicen la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ

### ✓ **Buzón PQRS**

Receptáculo instalado en centro de trabajo sede administrativa en donde se depositan todas las preguntas, quejas, reclamos y sugerencias de los empleados, proveedores y clientes.

### ✓ **Cartelera Informativa**

Escrito o información

hecho sobre una lámina grande, generalmente de papel resistente, que se coloca en lugares de la Entidad para comunicar una noticia, dar un aviso o hacer publicidad de alguna cosa.


### ✓ **Certificados**

Comunicación solicitada por empleados o contratistas para demostrar ingreso promedio o tiempo de relaciones comerciales.

### ✓ **Circulares**

Herramienta para la comunicación de directrices al interior de la empresa.



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

✓ **Comunicación**

La comunicación se define como un proceso en el que intervienen un emisor y un receptor, en un ambiente determinado (físico o virtual) a través del cual se logra la transmisión e intercambio de ideas e información, comprensible entre las partes.

✓ **Comunicación Externa**

Se define como el conjunto de mensajes emitidos por cualquier organización hacia sus diferentes públicos externos, encaminados a mantener o mejorar sus relaciones con ellos, a proyectar una imagen favorable o promover sus productos y servicios.

✓ **Comunicación Interna**

Requisito de la norma en que la dirección debe asegurarse de que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del sistema de gestión integrado.

✓ **Comunicación Directa**

La comunicación directa es el modo de comunicación humana, que se da mediante una lengua natural (ya sea este oral o signada). En la comunicación directa la producción del mensaje por parte del emisor y la comprensión del mismo por parte del receptor son simultáneas y se produce mediante la relación interpersonal.

✓ **Correo Electrónico**


Sistema que permite el intercambio de mensajes entre distintos ordenadores interconectados a través de una red, especialmente Internet.

✓ **Encuestas**

Es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa, con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos.

✓ **Fax**

Método y aparato de transmisión y recepción de documentos mediante la red telefónica conmutada que se basa en la conversión a impulsos de las imágenes «leídas» por el emisor, impulsos que son traducidos en puntos -formando imágenes- en el receptor.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

✓ **Folletos**

Es un impreso de varias hojas que sirve como instrumento divulgativo o publicitario

✓ **Informe Escrito**

El informe es un documento escrito (científica, técnica o comercial) con el propósito de comunicar información a un nivel más alto en una organización.

✓ **Llamados de Atención**

Es una instancia de aprendizaje o atención con proyección de mejorar.

✓ **Memorandos**

Herramientas de comunicación que la gerencia utiliza para llamados de atención o disposiciones sobre el recurso humano.

✓ **Red Telefónica**


Conjunto de elementos constituido por todos los medios de transmisión y conmutación necesarios que permite enlazar a voluntad dos equipos terminales mediante un circuito físico que se establece específicamente para la comunicación.

• **Bitácora de obra**

Herramienta donde se lleva diariamente los avances en término de obra

#### 4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Los canales de comunicación interna constituyen la base vital para establecer relaciones entre todas las áreas, y centros de trabajo de la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, a nivel nacional; es de suma importancia convertir este método comunicativo en la fuerza ineludible para el desarrollo laboral sostenible de la estructura empresarial. Es conveniente instaurar y controlar cada uno de los medios empleados para que la comunicación interna fluya de una manera veraz y eficaz constituyéndose en la forma verídica de captar información necesaria para el crecimiento de la Empresa.


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

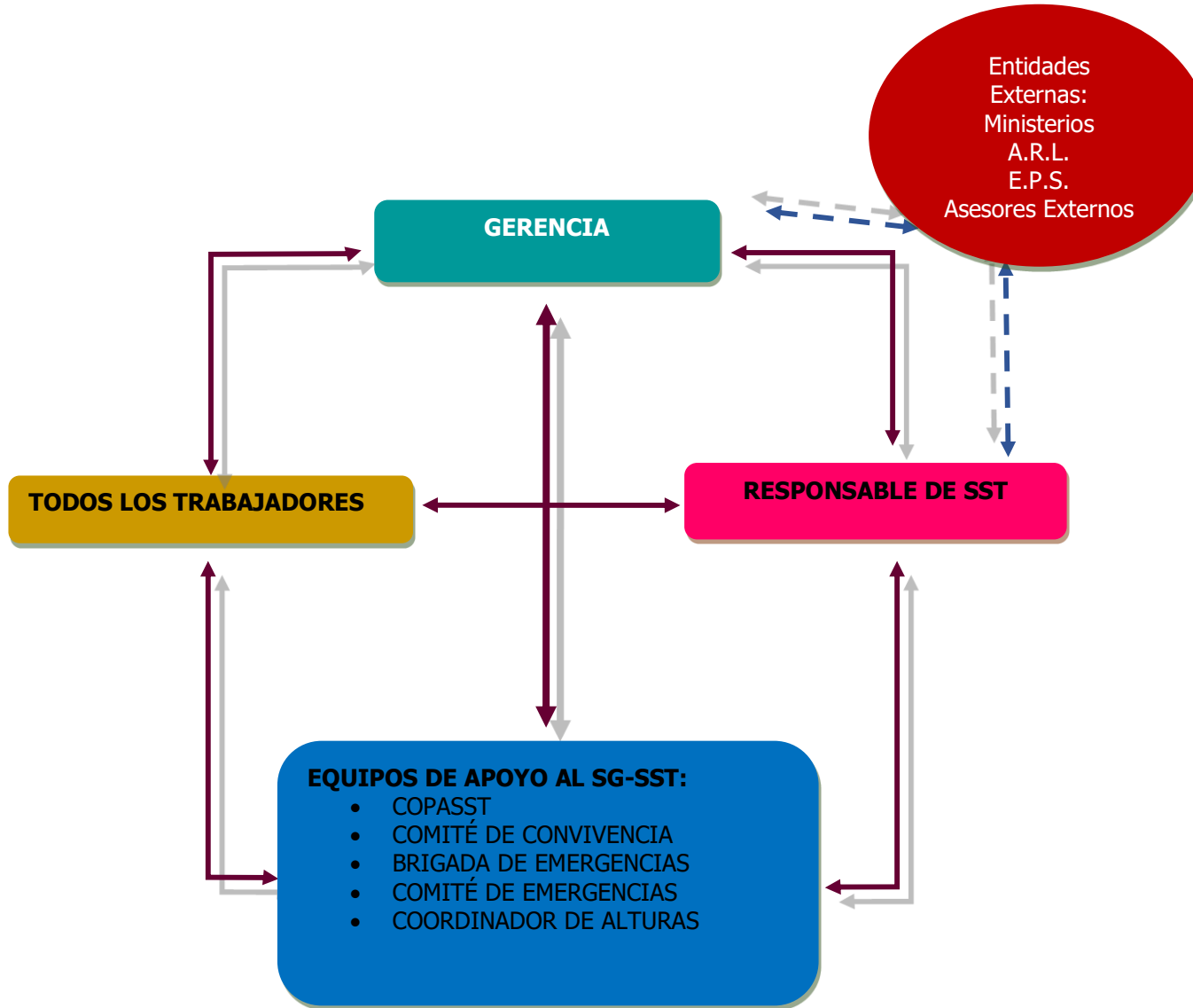
## **1. ESQUEMA DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

El esquema propone básicamente que al interior de la empresa todos los empleados se pueden comunicar entre sí con la Gerencia, el Responsable de SST y los equipos de apoyo al SG-SST.


También indica que cuando se recibe la información, se genera una respuesta.

Las comunicaciones externas serán direccionadas por la Gerencia y el Responsable de SST, quienes posteriormente se encargarán de replicar la información con las partes interesadas.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>










**5.2 FLUJO DE COMUNICACIÓN EXTERNA (PARTES INTERESADAS: CLIENTES, COMUNIDAD, PROVEEDORES, VISITANTES, CONTRATISTAS, ENTES GUBERNAMENTALES, FAMILIA DE LOS TRABAJADORES).**

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

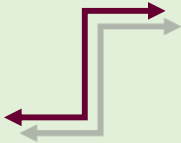



### 5.3 MEDIOS DE COMUNICACIÓN


la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ, establece las formas o medios de comunicación satisfactoria con todas las áreas y centros de trabajo de la empresa, la cual hace posible divulgar nuestra gestión interna (Políticas, Lineamientos, estrategias, procedimientos, formatos, sanciones, circulares, llamados de atención y comunicados) a todos los empleados y recibir llamados de mejora continua para la empresa.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Correo Electrónico</b> <b>Unióntemporaleducartez@hotmail.com</b></li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones</li> <li>• Grupos Primarios</li> <li>• Momentos Sinceros</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzón de Sugerencias</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas</li> <li>• Comunicados</li> <li>• Memorandos</li> <li>• Bitácoras</li> <li>• Reportes</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Convivencia Laboral</li> </ul>
Red telefónica:	3115255341

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## 2. INTERPRETACIÓN DEL ESQUEMA DE COMUNICACIONES

CONVENCIÓN	INTERPRETACIÓN	MECANISMO DE COMUNICACIÓN
	<p>Hace referencia a las comunicaciones internas de la Empresa y significa que cada uno de los actores del SG-SST se comunica entre sí con todos los demás.</p> <p>La comunicación tiene doble vía porque cuando se recibe la información se genera una respuesta.</p>	
	<p>Hace referencia a las comunicaciones externas de la Empresa, con las entidades que puedan regular los lineamientos de SST, la cual se establece con la Gerencia y el Responsable de SST.</p> <p>Y a su vez la Gerencia y el Responsable de SST replican esta información con todos los trabajadores y con los equipos de apoyo al SG-SST.</p> <p>La comunicación tiene doble vía porque cuando se recibe la información se genera una respuesta.</p>	

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

CONTROL DEL DOCUMENTO					
VERSION	DESCRIPCION	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA DE APROBACION
001					14 agosto de 2022

## Anexo 23. **PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**

### **OBJETIVO**

Establecer una metodología y requisitos para la adquisición de compras de bienes, servicios, materiales, insumos y equipos. Así como la selección evaluación y reevaluación de proveedores y contratistas. También servicios relacionados con seguridad y salud en el trabajo que nos permita el cumplimiento de las normas legales, reglamentos y política interna.

### **2. ALCANCE**

Aplica a los trabajadores de todas las áreas y procesos de unión temporal Educartez.


### **3. RESPONSABILIDAD**

#### **• RECURSOS HUMANOS**

- Se encarga de realizar la solicitud, recepción y verificación del producto o servicio adquirido
- Encargado del pago y facturación del proveedor
- Junto con el asistente de SST realizar la evaluación y reevaluación de los proveedores

#### **• RESPONSABLE DEL SST**

- Establecer los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo para que sea socializado a los proveedores

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

- Identificar los peligros, valorar el riesgo y determinar los controles asociados al nuevo bien o servicio
- Capacitar a los trabajadores sobre los nuevos riesgos presentes asociados al nuevo bien o servicio.

• **PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

- Acatar las normas de seguridad y salud en el trabajo dadas por el responsable de SST
- Entregar los documentos solicitados
- Cumplir los parámetros dados en el contrato


• **TRABAJADORES**

- Acatar las normas de seguridad dadas por la empresa
- Reportar al responsable de SST sobre las condiciones inseguras presentadas por las nuevas adquisiciones de bienes o servicios.

**4. DEFINICIONES**

- **ACTIVOS:** Constituyen los recursos económicos en general que posee una empresa
- **ADQUISICIÓN:** La adquisición es el acto de obtener algún producto o servicio mediante una transacción
- **BIENES:** todo aquello que puede ser objeto de apropiación, empleado para satisfacer alguna necesidad o cosas o derechos susceptibles de producir beneficios de carácter patrimonial.
- **SERVICIOS:** Es la acción o conjunto de actividades destinadas a satisfacer una determinada necesidad de los clientes, brindando un producto inmaterial y personalizado.



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

- **PROVEEDORES:** se denomina proveedor a aquella persona física o jurídica que provee o suministra profesionalmente de un bien o servicio a otros individuos o sociedades como forma de actividad económica y a cambio de una contra prestación

## 5. NECESIDADES DE COMPRA

Se determinará, viendo la necesidad de que hace falta y proceder a la compra de esos bienes o servicios siguiendo las normas y directrices para tal caso

## 6. PROCEDIMIENTO


### 6.1 Parámetros por cumplir

#### ➤ REQUERIMIENTOS DE COMPRA

- o Matricula y /o registro mercantil y certificado de existencia expedido por la cámara de comercio vigente
- o Copia registro único tributario RUT actualizado
- o Portafolio con servicios o productos con precios
- o Fotocopia de la cedula del representante legal
- o Referencias comerciales o Fotocopias de certificados de calidad

#### ➤ REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- o Cumplir con todas las disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo
- o Diseñar, implementar y difundir el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para sus trabajadores.
- o Cumplir con el reglamento de seguridad e higiene
- o Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal EPP – matriz de elementos de protección personal (consultar)

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

o El contratista deberá capacitar sus trabajadores sobre el uso de las herramientas o Deberán suministrar los documentos a la seguridad social

## 6.2 FLUJOGRAMA

	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	1. administración- (director de obra)	1. el inicio del proceso de compra se da por la necesidad en alguna de las áreas
	2. administración	2. la administración revisa si el producto ya fue cotizado
	3 administración	3. la administración se comunica con el proveedor para determinar si sigue con el precio de venta vigente de acuerdo a la cotización
	4. administración	4. la administración realiza el formato de cotización
	5. administración	5. la administración revisará la cotización y le dará la respectiva aprobación



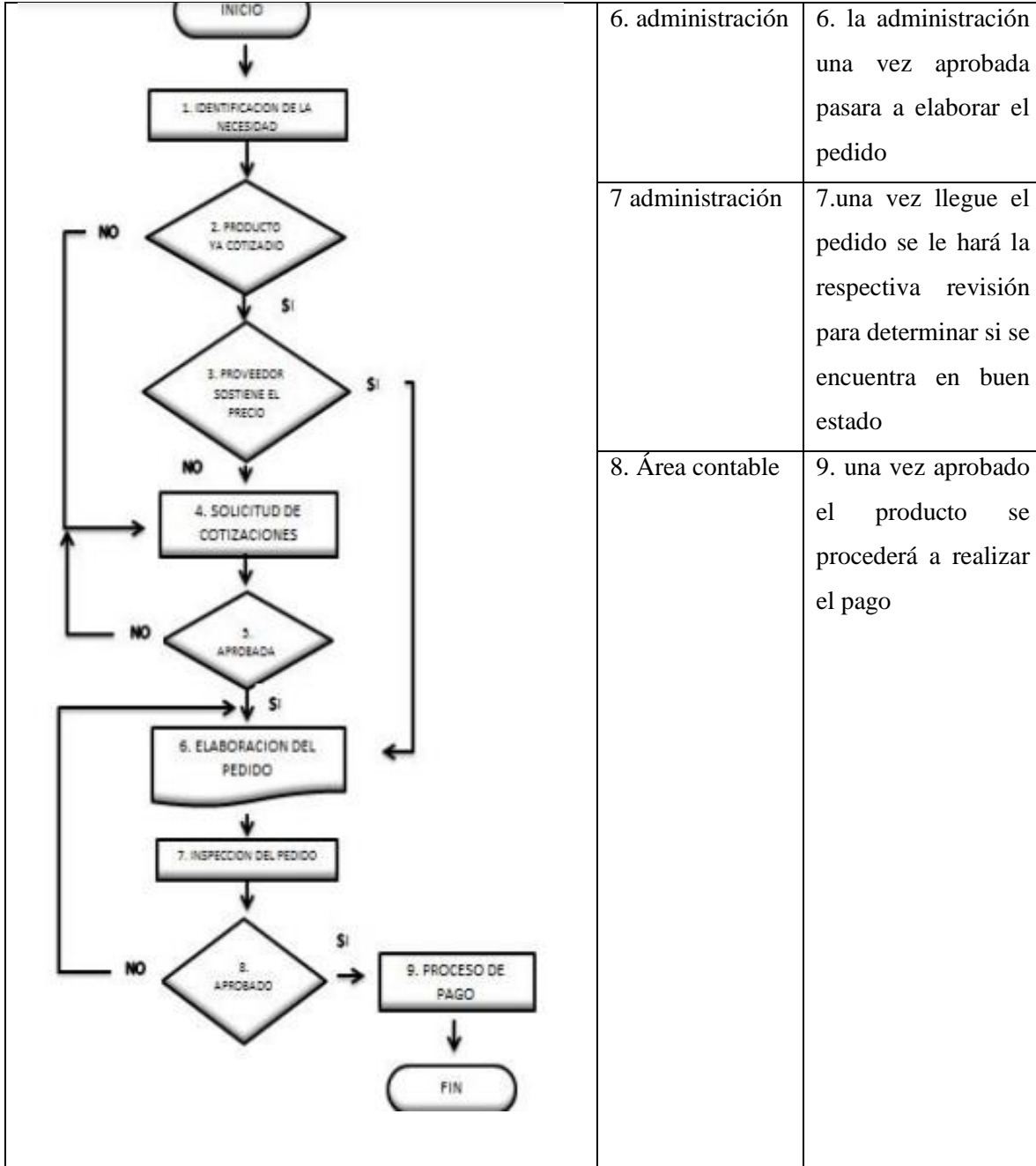
DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020



6. administración

6. la administración una vez aprobada pasara a elaborar el pedido

7 administración

7. una vez llegue el pedido se le hará la respectiva revisión para determinar si se encuentra en buen estado

8. Área contable

9. una vez aprobado el producto se procederá a realizar el pago

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo.** Matriz de elementos de protección personal

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Cambio</b>	<b>Elaboro/modifico</b>	<b>Reviso</b>	<b>Aprobó</b>
01	01/2021	Documento nuevo			
					Ing. Jesus edinson carreño

Anexo 24 Procedimiento de revisión de cuentas

## **OBJETIVO**

Establecer la metodología para realizar la verificación de responsabilidades a todos los colaboradores y la rendición de cuentas con el fin de identificar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora

## **ALCANCE**


Está dirigido para todos aquellos a los que se le han asignado responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unión temporal de Educartez.

## **NORMATIVIDAD**

- Resolución 0312 de 2019 artículo 16 Ítem del estándar E2.6.1
- Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 3

## **CONDICIONES GENERALES**


Dar a conocer las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo a través de la inducción, así mismo se hace la entrega del formato donde se describen las responsabilidades

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

frente al SG-SST. También establece la divulgación de los resultados de rendición de cuentas del SG-SST, con el fin de definir las acciones de mejoramiento y cumplir la implementación de estas.

## 1. DEFINICIONES

- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en Seguridad y salud en el trabajo de forma coherente con la política.
- **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Planeación:** es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST:** El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## 5. RESPONSABILIDAD

Las responsabilidades se encuentran descritas en la matriz de responsabilidades y rendición de cuentas de los siguientes cargos y roles ante el SG-SST.


- Gerente General
- Encargado del SG-SST
- Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo - COPASST
- Comité de Convivencia Laboral
- Brigada de emergencias
- Contratistas

## 6. GENERALIDADES


El Decreto 1072 de 2015 numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8 establece como una obligación del empleador la realización de una rendición de cuentas del SG-SST, definida esta como el mecanismo a través del cual las personas y las organizaciones informan sobre su desempeño a todos los interesados. El proceso de rendición de cuentas parte de las responsabilidades asignadas en el SG-SST. El numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 que establece:

“2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección;” “3 Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables.

La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada”.


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>ACTIVIDAD No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>CARGO O ROL DE PERSONA RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS O REGISTROS</b>
1	Divulgar a través de la inducción las responsabilidades en SST.	Coordinador SGSST	Formato de inducción o reinducción SGSST
2	Entregar a los colaboradores el formato de Perfil de cargo y responsabilidades en el SG-SST para ser firmado y archivado.	Coordinador SGSST	Formato de perfil de cargo y responsabilidades SGSST
3	Verificar el cumplimiento de las responsabilidades en SST con las diferentes partes interesadas, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboradores ,</li> <li>contratistas</li> <li>• comité de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>• Demás comités de SST</li> </ul>	Coordinador SGSST- miembros de COPASST- Comité de convivencia	Actas
4	Generar las acciones correctivas, preventivas y de mejora en caso de requerirse.		


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

5	Generar las acciones correctivas, preventivas y de mejora en caso de requerirse.	Coordinador SGSST	Formato de acciones correctivas, preventivas y de mejora
6	<b>Programar la rendición de cuentas:</b> Definir en el plan anual de trabajo la programación de la rendición de cuentas, esta se debe hacer mínimo una vez al año después de verificar las responsabilidades en SST a todos los colaboradores y comités	Coordinador SGSST- miembros de COPASST- Comité de convivencia	Formato- plan de trabajo anual
7	Realizar la reunión de rendición de cuentas en donde se revisará y se describirá en un acta de reunión los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición, avance y cumplimiento del plan anual de trabajo.</li> <li>• Estado de la intervención de la identificación de los peligros valoración de los</li> </ul>	Coordinador SGSST- miembros de COPASST- Comité de convivencia	Informe de rendición de cuentas




	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	<p>riesgos y determinación de controles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado y cumplimiento del plan anual de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• Cumplimiento de los indicadores de los programas.</li> <li>• Estado de la investigación de incidentes, accidentes y enfermedad laboral y cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas definidas.</li> <li>• Estado del cumplimiento de los requisitos legales.</li> <li>• Ejecución del presupuesto asignado al SG-SST.</li> <li>• Estado de las comunicaciones de las partes interesadas.</li> <li>• Estado de la implementación del plan de emergencias.</li> </ul>		
--	---	--	--

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de simulacros.</li> <li>• Estado del cumplimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica.</li> <li>• Análisis del ausentismo laboral, estado de la implementación de acciones derivadas de este.</li> </ul>		
8	<p><b>Realizar divulgación de la ejecución de la rendición de cuentas:</b> el responsable de SST divulgará a la alta dirección</p> <p>Y al comité de seguridad y salud en el trabajo, los resultados con el fin de definir las acciones de mejoramiento.</p>	Coordinador SGSST	Formato acta de reunión. Formato de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento.
9	<p><b>Implementar acciones:</b></p> <p>Implementar las acciones correctivas y de mejoramiento.</p>	Coordinador SGSST	Formato acta de reunión. Formato de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

CONTROL DEL DOCUMENTO					
VERSION	DESCRIPCION	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA DE APROBACION
001	Creación del procedimiento rendición de cuentas y verificación de responsabilidades frente al SG-SST en cumplimiento a los requisitos de la implementación de la NTC:  ISO: 45001: 2018 para la adecuada identificación y valoración de oportunidades del SG-SST.				14 agosto de 2022

### Anexo 25. GESTION DEL CAMBIO

En este cuadro se registrará cualquier cambio que se realice por sugerencia y/o actualización según el procedimiento documental.


Solo el personal asignado interviene en la realización de los cambios al documento.

REGISTRO GESTION DEL CAMBIO			
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO	AUTOR
002	Enero 2022	Actualización del documento	

### Anexo 26. CONSERVACION DE LA DOCUMENTACION

#### 1. OBJETIVO

Implementar medidas preventivas o correctivas, para garantizar la integridad física y funcional de los documentos de archivo, en espacios y unidades de conservación, sin alterar su contenido.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## 2. ALCANCE

Cubre todo el sistema de gestión documental, el de control interno y el de gestión de la calidad.

## 3.-AMBITO

Este Procedimiento es aplicable a todas las dependencias que se encuentre dentro del alcance del Sistema Integrado de Gestión de la UNION TEMPORAL EDUCARTEZ

## 4. RESPONSABLE

Responsable del procedimiento:

Responsable de ejecutar el procedimiento: Profesional Especializado

## 5. DOCUMENTOS

### Normativa Vigente

- Ley 594 de 2000, por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos.

## 6. REGISTROS

- Tablas de Retención Documental

## 7. DESARROLLO


### 7.1. DIRECTRICES DEL PROCEDIMIENTO

El Profesional Especializado de Archivo debe implantar el Sistema Integrado de Conservación de Documentos. De acuerdo con el análisis de necesidades realiza un diagnóstico en la Ventanilla Única, los archivos de Gestión, Archivo Central y el Archivo Histórico, sobre la conservación de documentos en sus diferentes soportes.

Si no sabe realizar el diagnóstico debe revisar las pautas para diagnóstico integral de archivos del Archivo General de la Nación.

Si sabe cómo hacer el diagnóstico, implementa el Sistema Integrado de Archivo en el que ejecuta las siguientes actividades:

- Diagnóstico integral.
- Sensibilización y toma de conciencia a los servidores públicos.
- Prevención y atención de desastres.
- Medidas preventivas para la conservación de documentos.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

- Inspección y mantenimiento de instalaciones.
- Monitoreo y control de condiciones ambientales.
- Limpieza de áreas y documentos.
- Control de plagas.
- Apoyo a la producción documental y manejo de correspondencia.
- Almacenamiento, re almacenamiento y empaste- encuadernación.
- Determinación en espacios y áreas locativas.
- Determinación de mobiliario y equipo.
- Determinación de unidades de conservación y almacenamiento.
- Apoyo a la reprografía.
- Intervenciones de primeros auxilios para los documentos.
- Establecimiento de medidas preventivas
- Implantación de planes de contingencia
- Aseguramiento de la información en diferentes medios y soportes.
- Señalización y adecuación de las áreas del archivo.

Entrenamiento a las secretarías ejecutivas que manejan archivos de gestión en la organización.


El Profesional Especializado de Archivo debe solicitar, las unidades de conservación en las condiciones establecidas en el sistema Integrado de Conservación.

Las secretarías ejecutivas y servidores públicos que manejan archivos de gestión ubican los documentos en las unidades de conservación, establecidos para cada fase de archivo, de acuerdo con los tiempos de retención, los formatos, los soportes y siguiendo lo establecido en la Ley General de Archivos.

El Profesional Especializado de Archivo, aplica el Sistema Integrado de Conservación y los planes de contingencia y de seguridad de los documentos, siguiendo los lineamientos de la Ley General de Archivos y las disposiciones de UNIONN TEMPOTAL EDUCARTEZ

## 7.2. DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
<b>01</b>	<p><b>Solicitar las unidades de conservación</b></p> <p>Solicita las unidades de conservación en las condiciones establecidas en el sistema Integrado de Conservación.</p>	Profesional Especializado de Archivo
<b>02</b>	<p><b>Ubicar los documentos en las unidades de conservación</b></p> <p>Ubica los documentos en las unidades de conservación, establecidos para cada fase de archivo, de acuerdo con los tiempos de retención, los formatos, los soportes y siguiendo lo establecido en la Ley General de Archivos.</p>	Profesional Especializado de Archivo técnicos de archivo

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Ítem	Descripción de Actividades	Responsables
<b>03</b>	<b>Aplicar el Sistema Integrado de Conservación</b> Aplica el Sistema Integrado de Conservación y los planes de contingencia y de seguridad de los documentos, siguiendo los lineamientos de la Ley General de Archivos	El Profesional Especializado de Archivo,

## 8. DEFINICIONES

**Conservación:** Tiempo durante el cual deben ser conservados los documentos del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con lo establecido en la Tabla de Retención Documental de la Entidad.

## 9. ANEXOS

NA.

### Anexo 28. PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

#### OBJETIVO

Establecer la metodología para realizar la verificación de responsabilidades a todos los colaboradores y la rendición de cuentas con el fin de identificar e implementar acciones correctivas, preventivas y de mejora


#### ALCANCE

Está dirigido para todos aquellos a los que se le han asignado responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unión temporal de Educartez.

#### NORMATIVIDAD

- Resolución 0312 de 2019 artículo 16 Ítem del estándar E2.6.1
- Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.8 numeral 3

#### CONDICIONES GENERALES

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Dar a conocer las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo a través de la inducción, así mismo se hace la entrega del formato donde se describen las responsabilidades frente al SG-SST. También establece la divulgación de los resultados de rendición de cuentas del SG-SST, con el fin de definir las acciones de mejoramiento y cumplir la implementación de estas.


## 1. DEFINICIONES

- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en Seguridad y salud en el trabajo de forma coherente con la política.
- **Alta Dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Planeación:** es un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST:** El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

## 5. RESPONSABILIDAD

Las responsabilidades se encuentran descritas en la matriz de responsabilidades y rendición de cuentas de los siguientes cargos y roles ante el SG-SST.

- Gerente General
- Encargado del SG-SST

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

- Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo - COPASST
- Comité de Convivencia Laboral
- Brigada de emergencias
- Contratistas


## 6. GENERALIDADES

El Decreto 1072 de 2015 numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8 establece como una obligación del empleador la realización de una rendición de cuentas del SG-SST, definida esta como el mecanismo a través del cual las personas y las organizaciones informan sobre su desempeño a todos los interesados. El proceso de rendición de cuentas parte de las responsabilidades asignadas en el SG-SST. El numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 que establece:


“2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo SST a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección;” “3 Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada”.

<b>ACTIVIDAD No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>CARGO O ROL DE PERSONA RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS O REGISTROS</b>
1	Divulgar a través de la inducción las responsabilidades en SST.	Coordinador SGSST	Formato de inducción o reinducción SGSST
2	Entregar a los colaboradores el formato de Perfil de cargo y responsabilidades en el	Coordinador SGSST	Formato de perfil de cargo y responsabilidades SGSST




	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	SG-SST para ser firmado y archivado.		
3	<p>Verificar el cumplimiento de las responsabilidades en SST con las diferentes partes interesadas, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboradores, contratistas</li> <li>• comité de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>• Demás comités de SST</li> </ul>	<p>Coordinador SGSST- miembros de COPASST- Comité de convivencia</p>	Actas
4	Generar las acciones correctivas, preventivas y de mejora en caso de requerirse.		
5	Generar las acciones correctivas, preventivas y de mejora en caso de requerirse.	Coordinador SGSST	Formato de acciones correctivas, preventivas y de mejora
6	<p><b>Programar la rendición de cuentas:</b> Definir en el plan anual de trabajo la programación de la rendición de cuentas, esta se debe hacer mínimo una vez al año después de verificar las responsabilidades en SST a todos los colaboradores y comités</p>	<p>Coordinador SGSST- miembros de COPASST- Comité de convivencia</p>	Formato- plan de trabajo anual
7	Realizar la reunión de rendición de cuentas en donde se revisará y se	<p>Coordinador SGSST- miembros de COPASST-</p>	Informe de rendición de cuentas


	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	<p>describirá en un acta de reunión los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición, avance y cumplimiento del plan anual de trabajo.</li> <li>• Estado de la intervención de la identificación de los peligros valoración de los riesgos y determinación de controles.</li> <li>• Estado y cumplimiento del plan anual de capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>• Cumplimiento de los indicadores de los programas.</li> <li>• Estado de la investigación de incidentes, accidentes y enfermedad laboral y cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas definidas.</li> <li>• Estado del cumplimiento de los requisitos legales.</li> <li>• Ejecución del presupuesto asignado al SG-SST.</li> <li>• Estado de las comunicaciones de las partes interesadas.</li> </ul>	Comité de convivencia	
--	--	-----------------------	--

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de la implementación del plan de emergencias.</li> <li>• Ejecución de simulacros.</li> <li>• Estado del cumplimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica.</li> <li>• Análisis del ausentismo laboral, estado de la implementación de acciones derivadas de este.</li> </ul>		
8	<p><b>Realizar divulgación de la ejecución de la rendición de cuentas:</b> el responsable de SST divulgará a la alta dirección</p> <p>Y al comité de seguridad y salud en el trabajo, los resultados con el fin de definir las acciones de mejoramiento.</p>	Coordinador SGSST	Formato acta de reunión. Formato de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento.
9	<p><b>Implementar acciones:</b> Implementar las acciones correctivas y de mejoramiento.</p>	Coordinador SGSST	Formato acta de reunión. Formato de acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento.


CONTROL DEL DOCUMENTO					
VERSION	DESCRIPCION	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA DE APROBACION

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

001	Creación del procedimiento rendición de cuentas y verificación de responsabilidades frente al SG-SST en cumplimiento a los requisitos de la implementación de la NTC: ISO: 45001: 2018 para la adecuada identificación y valoración de oportunidades del SG-SST.			14 agosto de 2022
-----	--	--	--	-------------------

## ANEXO 29 NORMATIVIDAD VIGENTE

JHF	<a href="#">1072</a>	20 15	Afiliación, cobertura y pago de aportes de las personas vinculada a través de contrato de prestación de servicios.	Ministerio de Trabajo	2.2.4.2.2 .1 - 2.2.4.2.2 .24	Tiene por objeto establecer reglas para llevar a cabo la afiliación, cobertura y el pago de aportes en el Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como
-----	----------------------	----------	--	-----------------------	---------------------------------------	--

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


						contratos civiles, comerciales o administrativos y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.
<b>Ley</b>	<a href="#">2015</a>	2020	Por medio de la cual se crea la historia clínica electrónica interoperable y se dictan otras disposiciones	Congreso de la republica	Todos	La finalidad de la presente ley tiene por objeto que la historia clínica se digitalice y además se pueda manejar a través de varios sistemas la misma, para que todos los prestadores de servicios puedan tener la misma información en tiempo real de las

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

						condiciones del paciente.
Decreto	<a href="#">417</a>	20 20	Por el cual se declara un Estado de Emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional	Presidencia de la República	Todos	Se garantiza la atención en salud de la población afectada por causa de la emergencia económica, social y ecológica derivada de la Pandemia COVID-19, el Gobierno nacional considera necesario modificar disposiciones normativas del Sistema General de Regalías que le permitan dar respuesta efectiva y ágil a la situación sanitaria

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

						presentada y a los requerimientos en materia de acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud así como la expedición de decretos legislativos
Decreto	<a href="#">420</a>	20 20	Por el cual se imparten instrucciones para expedir normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19	Ministerio del Interior	Todos	Se decretan medidas en contra de las aglomeraciones y diferentes materias de orden público con el fin de restringir la libre circulación de las personas en todo el territorio nacional.


	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Resolución	<a href="#">682</a>	20 20	Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del Riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la Construcción de edificaciones.	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Se expide el protocolo de bioseguridad para el sector de la construcción.
Resolución	<a href="#">1248</a>	20 20	Por medio de la cual se dictan medidas transitorias, relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas, en el marco de la emergencia	Ministerio del Trabajo	Todos	Se expiden medidas transitorias por la irrupción de la pandemia, en materia de trabajo en alturas.




	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

			sanitaria declarada con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19			
Circular	<a href="#">13</a>	20 20	Solicitud y pago de las cesantías por retiro parcial para el alivio de los trabajadores durante la emergencia económica, social y ecológica.	Superintendencia Financiera de Colombia	Todos	Se dictan directrices para el retiro anticipado de cesantías
Circular	<a href="#">22</a>	20 20	Fiscalización laboral rigurosa a las decisiones laborales de empleadores durante la emergencia sanitaria	Ministerio del trabajo	Todos	El Ministerio comunica que mientras perdure la emergencia ocasionada por el COVID-19 vigilará con atención las actuaciones

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


						de los empleadores.
Circular	<a href="#">35</a>	20 20	Vigencia de la Certificació n para el trabajo seguro en alturas	Ministeri o del trabajo	Todos	Se establecen obligaciones referentes al desarrollo del trabajo en alturas.
Decreto	<a href="#">593</a>	20 20	Por el cual se adoptan medidas de biosegurida d para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del	Ministeri o de Salud y Protecció n Social	Todos	Se definen protocolos de bioseguridad para mitigar los efectos de la pandemia.

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


			Coronavirus COVID-19, en el marco de Emergencia Económica, Social y Ecológica.			
Decreto	<a href="#">457</a>	20 20	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria general por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público	Ministerio del Interior	Todos	Decreta aislamiento preventivo obligatorio para todas las personas en territorio nacional y dispone algunas excepciones como servicios esenciales para el país y demás situaciones para controlar la propagación del COVID-19

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


Decreto	<a href="#">531</a>	20 20	<p>Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público</p>	Ministerio del Interior	Todos	<p>Decreta aislamiento preventivo obligatorio con nuevas fechas para todas las personas en territorio nacional y dispone algunas excepciones como servicios esenciales para el país y demás situaciones para controlar la propagación del COVID-19</p>
---------	---------------------	----------	---	-------------------------	-------	--

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Circular	<u>3</u>	20 20	medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus covid-19	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y MINISTERIO DE TRANSPORTE	Todos	PROTOCOLO PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EJECUTANDO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE E INTERVENTORES, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA. RECOPIACIÓN DE TODOS LOS PROTOCOLOS DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.
----------	----------	----------	--	---	-------	---

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Circular	<a href="#">17</a>	20 20	Lineamiento s mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta, y atención de casos de enfermedad es por COVID-19	Ministeri o del trabajo	Todos	Se indican las estrategias que deben seguir los empleadores y contratantes ante la introducción a Colombia del COVID-19 e indica cuales son las medidas de promoción y prevención que deberán tener los empleadores en este caso, como avisos oportunos de posibles casos, no exposición de los trabajadores.
----------	--------------------	----------	--	-------------------------------	-------	---

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Circular	<a href="#"><u>18</u></a>	20 20	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	Ministerio de salud, Ministerio del trabajo, Director del departamento administrativo de la función pública	Todos	Se insta a tomar las siguientes acciones, para minimizar los efectos negativos en la salud los organismos y las entidades del sector público y privado, medidas temporales como teletrabajo, adoptar horarios flexibles, disminuir el número de reuniones, los trabajadores a través de su empleados deberá reportar su estado de salud, la empresa deberá tener
----------	---------------------------	----------	---	---	-------	--



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**


**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**


**Fecha: Marzo de 2020**

						en cuenta las medidas de prevención.
Circular	<a href="#">29</a>	20 20	los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por covid-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes	Ministerio del trabajo	Todos	Las empresas deben suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal, además deberán implementar espacios de trabajo seguros para prevenir el contagio y propagación del COVID-19




	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

			en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a covid-19			
<b>Circular</b>	<b><u>1</u></b>	20 20	orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19)	Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, ministerio de salud y protección social y ministerio del trabajo	Todos	Esta circular aplica únicamente al sector construcción indicando las medidas generales que deben adoptar los responsables de los trabajadores del sector de construcción de edificaciones, medidas generales que deben adoptar los líderes de obra

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

						<p>(director, interventor y/o, supervisores), medidas que deben adoptarlos trabajadores fuera de la obra, medidas que se deben garantizar en obras y otros espacios, medidas de limpieza y desinfección, medidas de higiene en dotación, manipulación de equipos y herramientas, medidas de contención y mitigación en obras</p>
--	--	--	--	--	--	--

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Resolución	<a href="#">385</a>	20 20	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus	Ministerio de salud	Todos	Declaran el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 a causa del COVID-19
Decreto	<a href="#">434</a>	20 20	Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las	Ministerio de comercio, industria y turismo	Todos	El plazo para la afiliación al Registro Único mercantil, al Registro Único Empresarial y Social, la Renovación del Registro único de proponentes y la afiliación a las Cámaras de Comercio no se deberá hacer dentro de los tres primeros meses de este

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


			reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional			año, sino que el plazo se amplía hasta el 03 de julio. 2. Las reuniones de las Asambleas de Socios se podrán realizar dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional.
Decreto	<a href="#">558</a>	2020	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones,	Ministerio del trabajo	Todos	Establece la reducción de los aportes mínimos obligatorios al sistema general de pensiones del 16% al 3 %, así como ordena el traslado de

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

		<p>proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.</p>		<p>los pensionados en los fondos privados de pensiones a COLPENSIONES. Las mesadas pensionales de los pensionados se darán en iguales condiciones, que será la de 1 smlmv, sin embargo, los recursos ahorrados serán administrados por COLPENSIONES.</p>
--	--	--	--	--

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Decreto	<a href="#">691</a>	20 20	<p>Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la adopción de disposiciones transitorias en materia de licencias urbanísticas</p>	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Todos	<p>Con el fin de mitigar los efectos de la emergencia en el sector de la construcción, y de manera particular, respecto de los titulares de las licencias urbanísticas se amplía automáticamente por un término de nueve (9) meses la vigencia de las licencias urbanísticas que, al 12 de marzo de 2020, estuvieren vigentes</p>
---------	---------------------	----------	---	---	-------	---

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Resolución	<a href="#">666</a>	20 20	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19	Ministerio de salud y protección social	Todos	Define las responsabilidades del empleador que debe adoptar como capacitar a sus trabajadores y contratistas de acuerdo con el anexo, adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición tales como turnos flexibles y horarios de trabajo, reportar a la EPS y ARL los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 entre otros
------------	---------------------	----------	---	---	-------	---

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Circular	<u>21</u>	20 20	Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de COVID-19 y de la declaración de emergencia sanitaria	Ministerio o del trabajo	Todos	Indica las medidas que pueden implementar los empleadores frente a la pandemia como trabajo en casa, teletrabajo, jornada laboral flexible, vacaciones anuales anticipadas y colectivas, permisos remunerados, pago de salario sin prestación del servicio.
----------	-----------	----------	--	--------------------------	-------	---



	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>	
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>	
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>	

Circular	<a href="#">33</a>	20 20	dw	Ministerio o del trabajo	Todos	Indica las medidas que pueden implementar los empleadores adicionales a las contempladas por la circular 21 expedida.
Decreto	2106	20 19	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública	Departamento administrativo de la pública	Artículos 2,92,93, 99,108 y 110	Simplificación de trámites aplicable también a los particulares cuando cumplan funciones administrativas o públicas. La habilitación de los prestadores de servicios médicos, de la supresión de la inscripción de empresas de alto riesgo modificando

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

						la ley 1295 de 1994, y modificaciones al diseño implementación y verificación del plan estratégico de seguridad vial.
Resolución	<a href="#">898</a>	2020	Por medio del cual se adopta protocolo bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción y obras a ejecutar en los hogares o instituciones habilitadas.	Ministerio de Salud y Protección Social	La totalidad de la norma	Mediante el anexo técnico orienta las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus (COVID-19), con el propósito de prevenir la enfermedad, promover la salud, la vida y la seguridad, y reducir la exposición

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

						del contagio que podría presentarse en el sector de la construcción.
Resolución	2945	2019	por la cual se modifica la resolución número 2389 de 2019 en relación con la ampliación de unos plazos y se dictan otras disposiciones	Ministerio de salud y protección social	Todos	La presente resolución modifica lo reglado en la 2389 de 2019 modifica los artículos 2°, 9°, 11, 13 y el numeral 4 del Anexo Técnico 1 de la Resolución número 2389 de 2019 manifestando que durante el primer semestre del año 2020, entrarán en operación funcionalidades en el SAT



DOCENCIA


Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO


Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020


						indicadas en la resolución 2389, además las ARL deberán reportar a partir del 6 de febrero de 2020 al Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), la información en los términos establecidos en el Anexo Técnico 2 de la presente resolución.
Resolución	<u>2389</u>	2019	Por el cual se definen los criterios de operación del SGRL en el SAT y se adopta formulario de afiliación y traslado del	Ministerio de salud	todos	Tras la expedición de la resolución 2389 de 2019, varios son los cambios que se introducen en cuanto a la modificación de las condiciones

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

		<p>empleador al sgrl</p>		<p>generales para la operaciones del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), en el que los actores que intervienen en el proceso deben cumplir con el reporte de novedades y la disposición de la información relevante en relación con este, y adoptar el formulario de afiliación y traslado del empleador en el SGRL</p>
--	--	------------------------------	--	--

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Circular	<a href="#">49</a>	20 19	<p>Criterios terminación contrato trabajadores situación discapacidad</p> <p>Ministerio de trabajo</p>	Todo	<p>El Ministerio de Trabajo fijó los lineamientos para poder proceder con el otorgamiento o la negación de la autorización de despido en casos de personal discapacitado o con debilidad manifiesta</p>
Decreto	1562	20 19	<p>Por el cual se adicionan tres párrafos al artículo 2.2.1.3.3. y se adicionan los artículos 2.2.1.3.15. a 2.2.1.3.26. al Decreto 1072 de 2015, referentes al</p> <p>Ministerio del trabajo</p>	Todos	<p>El decreto 1562 de 2019 adiciona situaciones que permiten garantizar la efectiva utilización de dicho auxilio, y que una vez presentada la solicitud el empleador o el fondo tendrán cinco</p>

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

			retiro de cesantías.			(5) días hábiles para cancelar dicho rubro
Circular	<a href="#">44</a>	2019	Criterios de cuales eventos son conciliables y cuales no desde el punto de vista laboral	Ministerio del Trabajo	Todos	Teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos, con esta circular se promueve la conciliación en materia laboral.
Decreto	<a href="#">2058</a>	2018	Por el cual se modifica el título 2 de la parte 1 del libro 2 y el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016, único reglamentario del sector Salud y Protección Social,	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	La norma definió la creación del sistema de afiliación transaccional como conjunto de procesos, procedimientos e instrumentos de orden técnico y administrativo



DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO


Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020


sobre el  
sistema de  
afiliación  
transacciona  
1.

o, que  
dispondrá el  
Ministerio de  
Salud y  
Protección  
Social para el  
registro y  
consulta de  
afiliados,  
afiliación y  
novedades en  
los Sistemas  
Generales de  
Seguridad  
Social en  
Salud y en  
Riegos  
Laborales.  
El Ministerio  
definirá las  
transacciones  
que podrán  
realizar los  
diferentes  
usuarios de  
acuerdo con  
sus  
competencias  
y los niveles  
de acceso que  
se definan.  
Una vez el  
sistema inicie




	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


						su operación, será el medio para el registro de la afiliación y reporte de novedades.
Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo	<a href="#">1072</a>	2015	Organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez	Ministerio de Trabajo	2.2.5.1.1 .- 2.2.5.1.5 7	El presente capítulo se aplicará a las siguientes personas y entidades: 1. De conformidad con los dictámenes que se requieran producto de las calificaciones realizadas en la primera oportunidad: a) Afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales o sus beneficiarios. b)

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


					<p>Trabajadores y servidores públicos del territorio nacional de los sectores público y privado.</p> <p>c) Trabajadores independientes afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>d) Empleadores.</p> <p>e) Pensionados por invalidez.</p> <p>f) Personal civil del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Militares.</p> <p>g) Personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con</p>
--	--	--	--	--	--

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


					<p>posterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993.</p> <p>h) Personas no afiliadas al sistema de seguridad social, que hayan estado afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>i) Personas no activas del Sistema General de Pensiones.</p> <p>j) Administradoras de Riesgos Laborales - ARL-.</p> <p>k) Empresas Promotoras de Salud - EPS-.</p> <p>l) Administradoras del</p>
--	--	--	--	--	---

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


						<p>Sistema General de Pensiones.</p> <p>m) Compañías de Seguros que asuman el riesgo de invalidez y muerte.</p> <p>n) Afiliados al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.</p> <p>o) El pensionado por invalidez o aspirante a beneficiario o la persona que demuestre que aquél está imposibilidad o, o personas que demuestren interés jurídico.</p>
--	--	--	--	--	--	--

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

CST	<a href="#">CST</a>	19 50	Código Sustantivo de Trabajo	Congreso de la República	Artículo s 57, 205 y 206.	<p>Prestar primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.</p> <p>Tener los medicamentos necesarios para las atenciones de urgencia en casos de accidente o ataque súbito</p>
Decreto	<a href="#">56</a>	20 15	Por el cual se establecen las reglas para el funcionamiento de la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastrófico	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	<p>Por el cual se establecen las reglas para el funcionamiento de la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastrófico y Accidentes de Tránsito</p>

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

		<p>s y Accidentes de Tránsito (ECAT), y las condiciones de cobertura, reconocimiento y pago de los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas o los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su</p>	<p>(ECAT), y las condiciones de cobertura, reconocimiento y pago de los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas o los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social en su calidad de Consejo de Administración del Adres, por parte de la Subcuenta ECAT del</p>
--	--	--	--


	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

			<p>calidad de Consejo de Administración del Fosyga, por parte de la Subcuenta ECAT del Adres y de las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT.</p>			<p>ADRES y de las entidades aseguradoras autorizadas para operar el SOAT.</p>
<p>Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo</p>	<p><a href="#">1072</a></p>	<p>2015</p>	<p>Se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para</p>	<p>Ministerio de Trabajo</p>	<p>2.2.4.11.1. - 2.2.4.1.7</p>	<p>Señala los criterios para la graduación e imposición de multas derivadas de incumplimientos a las normas sobre salud y seguridad en el trabajo</p>


	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

			la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones			
Ley	<a href="#">472</a>	1998	Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras	Congreso de la República	Todos	Es de especial relevancia distinguir que la acción popular se refiere a aspectos administrativos y de moralidad pública, mientras las acciones de grupo hace referencia a



	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


			disposicione s.			temas meramente indemnizatori os.
Guía	Guía Ambi ental 2011	20 11	Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructu ra subsector vial		<u>Todos</u>	El manejo de licencias ambientales y socialización con comunidades debe ser previo al análisis de la misma infraestructur a
Decreto Único Reglam entario Sector Trabajo	<a href="#">1072</a>	20 15	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Ministeri o de Trabajo	2.2.4.6.1 . - 2.2.4.6.3 7	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto	<a href="#">171</a>	20 16	Modifica periodo de transición para la entrada en vigencia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en	Ministeri o de Trabajo	1	Artículo 2.2.4.6.37 Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

						<p>el Trabajo (SG-SST)</p>	<p>cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a más tardar el 31 de enero de 2017. Parágrafo 1. Para efectos</p>
--	--	--	--	--	--	----------------------------	---

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


						<p>del presente capítulo, las Administradoras de Riesgos Laborales brindarán asesoría y asistencia técnica en la implementación del SG-SST a todos sus afiliados obligados a adelantar este proceso. Así mismo, presentaran informes semestrales a las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo sobre las actividades de asesoría y asistencia técnica, así como del grado de</p>
--	--	--	--	--	--	---

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

						<p>implementación del SG - SST.  Parágrafo 2.  Hasta que se venza el plazo establecido en el presente artículo, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Conjunta 1016 del 31 de marzo de 1989 "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o</p>
--	--	--	--	--	--	--

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

						empleadores en el país."
Ley	<a href="#">21</a>	1991	Por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General de la OIT., Ginebra 1989	Congreso de la República	Todos	<p>1. Los procesos de socialización de proyectos de infraestructura son prerequisites necesarios para su puesta en marcha.</p> <p>2. Contratación y condiciones de empleo.</p> <p>3. Seguridad Social y Salud.</p>
Ley	<a href="#">52</a>	1993	Por medio de la cual se aprueban el Convenio No. 167 y la Recomendación No. 175 sobre Seguridad y	Congreso de la República	Todos	<p>1. Seguridad y salud en la construcción.</p> <p>2. Definiciones generales relativas al sector</p> <p>3. Prevención</p>

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

			Salud en la Construcción, adoptados por la 75a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1988			y protección de los trabajadores
Ley	<a href="#">70</a>	1993	Establece mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico. De acuerdo con lo previsto en el párrafo 1o. del artículo transitorio 55 de la	Congreso de la República	Todos	Los procesos de socialización de proyectos de infraestructura, son prerequisites necesarios para su puesta en marcha



**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

Constitución Política, esta ley se aplicará también en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en esta ley. Se tiene en cuenta como norma sustancial



DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

			para efectos de consulta previa.			
Decreto	<a href="#">3573</a>	2011	<a href="#">Por el cual se crea la Autoridad de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones.</a>	Departamento Administrativo de la Función Pública	Todos	
Ley	<a href="#">1566</a>	2012	Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio	Congreso de la República	Todos	Reconózcase que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas, lícitas o ilícitas es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la





**DOCENCIA**

**Código: FO-D-052**


**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO**

**Versión: 04**

**Fecha: Marzo de 2020**

nacional  
"entidad  
comprometi  
da con la  
prevención  
del  
consumo,  
abuso y  
adicción a  
sustancias"  
psicoactivas  
.

comunidad y  
los  
individuos.  
Por lo tanto,  
el abuso y la  
adicción  
deberán ser  
tratados como  
una  
enfermedad  
que requiere  
atención  
integral por  
parte del  
Estado,  
conforme a la  
normatividad  
vigente y las  
Políticas  
Públicas  
Nacionales en  
Salud Mental  
y para la  
Reducción  
del Consumo  
de Sustancias  
Psicoactivas  
y su Impacto,  
adoptadas por  
el Ministerio  
de Salud y  
Protección  
Social.

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


Ley	<a href="#">1221</a>	2008	Por la cual se establecen normas para promover y regular el teletrabajo y se dictan otras disposiciones.	Congreso de la República	Todos	Tiene por objeto promover y regular el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).
Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo	<a href="#">1072</a>	2015	Teletrabajo	Ministerio de Trabajo	2.2.1.5.2.1 - 2.2.1.5.14.	Establecer las condiciones laborales especiales del teletrabajo que regirán las relaciones entre empleadores y teletrabajadores y que se desarrolle en el sector público y

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


						privado en relación de dependencia.
Ley	<a href="#">1474</a>	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Congreso de la República	Artículo 15	Medidas penales en la lucha contra la corrupción pública y privada.

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo	<a href="#">1072</a>	2015	Se determinan las bases para la organización y administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	2.2.4.6.3 8 - 2.2.4.6.4 2	Determina las bases de organización y administración gubernamental y, privada de la Salud Ocupacional en el país, para la posterior constitución de un Plan Nacional unificado en el campo de la prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y en el del mejoramiento de las condiciones de trabajo. Los decretos reglamentarios y demás normas que
--	----------------------	------	---	--	------------------------------------	---

	<b>DOCENCIA</b>		<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>		<b>Versión: 04</b>
			<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

						<p>se expidan para regular aspectos específicos del Título III de la Ley 9a. de 1979 y del Código Sustantivo del Trabajo sobre Salud Ocupacional se ajustarán a las bases de organización y administración que establece este Decreto.</p>
Circular		<p>Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales</p>	<p>Ministerio de Protección Social</p>	<p>Numeral 3, 6</p>		<p>Examen médico para efectos de salud ocupacional y medidas de seguridad personal.</p>

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


Resolución		Reglamenta la Organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Todos	<p>Todos los empleadores públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas, están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de Salud Ocupacional de acuerdo con la presente Resolución.</p>
------------	--	--	--	-------	---

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### Anexo 30 PLAN ANUAL SST

OBJETIVO																												
		Establecer una guía práctica para la formulación, documentación y seguimiento de las actividades proyectadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo																										
META		INDICADOR																										
Meta Base: 80%	Cumplir con el 80% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST-												(Nº de Actividades Ejecutadas / Nº de Actividades Programadas) x 100															
CICLO	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA VIGENCIA 2020												Responsable (s)	RECURSOS													
		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		Administrativos	Financieros
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
I PLANEAR	Visita Diagnóstica: Evaluación Inicial del SG-SST por ARL - SURA.			1	1																				Dirección Administrativa y Financiera ARL - SURA	x		
	Visita Diagnóstica: Inspección General de Seguridad por ARL - SURA.			1	1																				Dirección Administrativa y Financiera ARL - SURA	x		
	Documentación de las responsabilidades específicas en el SG-SST a todos los niveles de la Organización.			1	1																				Dirección Administrativa y Financiera	x		
	Elaborar los Objetivos del SG -SST.					1	1																		Dirección Administrativa y Financiera	x		
	Formular Plan de Emergencias y Contingencia.							1	1																Dirección Administrativa y Financiera	x		
	Elabora Acta de Designación del Responsable del SG-SST.							1	1																Dirección Administrativa y Financiera Dirección General	x		
	Elabora Acta de Designación del Administrador del SG-SST.							1	1																Dirección General	x		
	Construcción y Publicación en Página Web Institucional de la Política del SG -SST.							1	1																Dirección Administrativa y Financiera Equipo de Comunicaciones ICULTUR	x		
I PLANEAR	Diseñar el Programa de Capacitación en SST.							1	1															Dirección Administrativa y Financiera	x			
	Conformación Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST-																				1	1			Dirección Administrativa y Financiera Dirección General	x		
	Conformación del Comité de Convivencia Laboral -CCL-																				1	1			Dirección Administrativa y Financiera Dirección General	x		
	Elaboración de la Matriz de Requisitos Legales.																					1	1		Dirección Administrativa y Financiera	x		
	Identificar las Herramientas y Mecanismos de vigilancia de las condiciones de Salud de los Trabajadores.																							1	0	Dirección Administrativa y Financiera	x	
	Actualización Plan de Trabajo Anual del SG-SST - Vigencia 2021.																							1	1	Dirección Administrativa y Financiera	x	
	Elaboración del Informe de Gestión Vigencia 2020 del SG-SST																							1	0	Dirección Administrativa y Financiera	x	
	Seguimiento a las Actividades Proyectadas en el Plan de Capacitación SST.																							1	1	Dirección Administrativa y Financiera	x	
II HACER	Realizar Capacitación al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST-																						1	1	Dirección Administrativa y Financiera ARL - SURA	x		
	Actas de las reuniones mensuales del COPASST.																						1	1	Secretario del COPASST	x		
	Realizar Capacitación al Comité de Convivencia Laboral -CCL-																						1	1	Dirección Administrativa y Financiera ARL - SURA	x		
	Actas de las reuniones Trimestrales del CCL																						1	1	Secretario del CCL	x		
	Elaborar el Manual de Convivencia Laboral.																							1	0	Dirección Administrativa y Financiera	x	
III VERIFICAR	Revisión de Dirección General: 1. Informe de Gestión SG-SST. 2. Informe del Plan Anual de SST. 3. Informe de Plan de Capacitación SST.																							1	1	Dirección General	x	
IV ACTUAR	Elaborar e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias en el Plan Anual de SST.																							1	1	Dirección Administrativa y Financiera Dirección General	x	
<b>Total Actividades</b>		0	0	3	3	1	1	4	4	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	2	5	5	10	7	Dirección Administrativa y Financiera Dirección General		



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

## ANEXO 31. PERFIL SOCIO DEMOGRAFICO

### Anexo 3

#### Consentimiento informado

Fecha: 09-05-2022 Hora: 8:15am Lugar: V/Sabalo

Yo Daniel Vaquero en mi rol de Inspector.

Mediante el presente documento legal declaro que he sido informado (a) por parte de los estudiantes de la Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria de Popayán, sobre la entrevista a recoger información relacionada con la investigación "Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo e implementar la etapa de planear para la "unión temporal educare de Puerto Asis- Putumayo", como requisito para su trabajo de grado.

Dejo constancia, que he sido informado (a) del derecho que me asiste al permitir el manejo de mis datos como son: nombre, registro fotográfico, videos, audios y respuestas que daré. Además he sido instruido (a) sobre el hecho de que este documento es legal ya que este se ampara bajo el principio de la autonomía, consagrado en la Constitución Política de Colombia y código de ética de cada profesión. Dichos datos solo serán con fines académicos

Dado en San Miguel Putumayo a los 09 días del mes de mayo del año 2022.

DANIEL FLOREZ

Firma del entrevistado

Nombres y apellidos: Daniel Vaquero



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 2**

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS TRABAJADORES.

<b>EMPRESA</b>	<u>Educartez</u>	<b>TRABAJADOR</b>	<u>Daniel Vazero</u>
<b>FECHA</b>	<u>09-05-2022</u>	<b>CARGO</b>	<u>Inspector SST.</u>

**1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

- 1.1 Sexo del entrevistado: Hombre  Mujer  1.2 Edad: 35
- 1.3 Nivel educativo  Primaria Incompleta  Primaria Completa  Media  Bachiller  Técnico  Tecnólogo Profesional  Profesional
- 1.4 Estado Civil soltero
- 1.5 Lugar donde vive: La Hamiga 1.6 Extracto 1
- 1.7 ¿En qué tipo de vivienda usted vive?  propia  familiar  arriendo  otro
- 1.8 ¿Cuántas personas viven en su hogar? 1 1.9 ¿Tiene hijos?  SI  NO
- 1.10 ¿Cuántos hijos viven con Ud.? 0

**2. TRABAJO EN LA EMPRESA ACTUAL**

- 2.1 Fecha de ingreso a la empresa actual: 16-08-2021
- 2.3 ¿Cuál es su ocupación principal en esta empresa? Inspector de SST
- 2.4 ¿Qué tareas realiza en esta ocupación? Inspección diaria de Salud, seguridad y salud en el trabajo
- 2.5 ¿En su ocupación usted usa máquinas?  SI  NO
- 2.6 ¿En qué sector trabaja? Administrativo y de gestión
- 2.7 ¿Tiene cobertura de salud?  SI  NO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**3. OPINION**

- 1.1 Como califica la operatividad de empresa Educartez  Bueno  Regular  Malo
- 1.2 Recomendaría esta empresa  SI  NO ¿Por qué? oportunidad de empleo a la profesionales de la zona.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 2**

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS TRABAJADORES.

EMPRESA	<u>Educartez.</u>	TRABAJADOR	<u>Cynthion Leon Lopez</u>
FECHA	<u>09-05-2022</u>	CARGO	<u>Ing. Civil.</u>

**1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**


- 1.1 Sexo del entrevistado: Hombre  Mujer  1.2 Edad: 35
- 1.3 Nivel educativo  Primaria Incompleta  Primaria Completa  Media  Bachiller  Técnico  Tecnólogo Profesional  Profesional
- 1.4 Estado Civil Soltero
- 1.5 Lugar donde vive: La Humiga 1.6 Extracto 1
- 1.7 ¿En qué tipo de vivienda usted vive?  propia  familiar  arriendo  otro
- 1.8 ¿Cuántas personas viven en su hogar? 0 1.9 ¿Tiene hijos?  SI  NO
- 1.10 ¿Cuántos hijos viven con Ud.? 0

**2. TRABAJO EN LA EMPRESA ACTUAL**

- 2.1 Fecha de ingreso a la empresa actual: 16-08-2021
- 2.3 ¿Cuál es su ocupación principal en esta empresa? Ing. Residente de obra
- 2.4 ¿Qué tareas realiza en esta ocupación? Asignación de ejecución diaria de la obra
- 2.5 ¿En su ocupación usted usa máquinas?  SI  NO
- 2.6 ¿En qué sector trabaja? operativo
- 2.7 ¿Tiene cobertura de salud?  SI  NO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**3. OPINION**

- 1.1 Como califica la operatividad de empresa Educartez  Bueno  Regular  Malo
- 1.2 Recomendaría esta empresa  SI  NO ¿Por qué? Pago oportuno de sueldos a los trabajadores.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 3**

**Consentimiento informado**

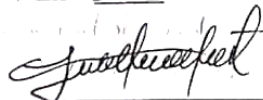
Fecha: 09-05-2022 Hora: 8:25 Lugar: V/sabado

Yo Jesus Nieto en mi rol de Maestro.

Mediante el presente documento legal declaro que he sido informado (a) por parte de los estudiantes de la Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria de Popayán, sobre la entrevista a recoger información relacionada con la investigación "Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo e implementar la etapa de planear para la "unión temporal educare de Puerto Asis- Putumayo", como requisito para su trabajo de grado.

Dejo constancia, que he sido informado (a) del derecho que me asiste al permitir el manejo de mis datos como son: nombre, registro fotográfico, videos, audios y respuestas que daré. Además he sido instruido (a) sobre el hecho de que este documento es legal ya que este se ampara bajo el principio de la autonomía, consagrado en la Constitución Política de Colombia y código de ética de cada profesión. Dichos datos solo serán con fines académicos

Dado en San Miguel Putumayo a los 09 días del mes de mayo del año 2022.



Firma del entrevistado

Nombres y apellidos: Jesus Nieto



DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

Anexo 2

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS TRABAJADORES.

EMPRESA	Educartez	TRabajADOR	Jesús Nieto
FECHA	09-05-2022	CARGO	Maestro 2.

I. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS


- 1.1 Sexo del entrevistado: Hombre  Mujer \_\_\_\_\_ 1.2 Edad: 35  
1.3 Nivel educativo \_\_\_\_\_ Primaria Incompleta 1.4 Estado Civil Unión libre  
\_\_\_\_\_ Primaria Completa  
\_\_\_\_\_ Media  
 Bachiller  
\_\_\_\_\_ Técnico  
\_\_\_\_\_ Tecnólogo Profesional  
\_\_\_\_\_ Profesional  
1.5 Lugar donde vive: La Hermiga 1.6 Extracto \_\_\_\_\_  
1.7 ¿En qué tipo de vivienda usted vive? \_\_\_\_\_ propia \_\_\_\_\_ familiar  arriendo \_\_\_\_\_ otro  
1.8 ¿Cuántas personas viven en su hogar? 2 1.9 ¿Tiene hijos?  SI \_\_\_\_\_ NO  
1.10 ¿Cuántos hijos viven con Ud.? 1

2. TRABAJO EN LA EMPRESA ACTUAL

- 2.1 Fecha de ingreso a la empresa actual: 16-08-2021  
2.3 ¿Cuál es su ocupación principal en esta empresa? Responsable de la obra  
2.4 ¿Qué tareas realiza en esta ocupación? Responsable de las actividades de la zona asignada por el Ing. Residente.  
2.5 ¿En su ocupación usted usa máquinas?  SI \_\_\_\_\_ NO  
2.6 ¿En qué sector trabaja? Operativa  
2.7 ¿Tiene cobertura de salud?  SI \_\_\_\_\_ NO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

3. OPINIÓN

- 1.1 Como califica la operatividad de empresa Educartez  Bueno \_\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_ Malo  
1.2 Recomendaría esta empresa  SI \_\_\_\_\_ NO ¿Por qué? Pago oportuno de los saldos.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 3**

**Consentimiento informado**

Fecha: 09-05-2022 Hora: 3: pm Lugar: B/colinas

Yo Edinson Carreño T. en mi rol de Gerente General.  
Mediante el presente documento legal declaro que he sido informado (a) por parte de los estudiantes de la Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria de Popayán, sobre la entrevista a recoger información relacionada con la investigación "Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo e implementar la etapa de planear para la "unión temporal educarec de Puerto Asis- Putumayo", como requisito para su trabajo de grado.

Dejo constancia, que he sido informado (a) del derecho que me asiste al permitir el manejo de mis datos como son: nombre, registro fotográfico, videos, audios y respuestas que daré. Además he sido instruido (a) sobre el hecho de que este documento es legal ya que este se ampara bajo el principio de la autonomía, consagrado en la Constitución Política de Colombia y código de ética de cada profesión. Dichos datos solo serán con fines académicos

Dado en Puerto Asis Putumayo a los 09 días del mes de mayo del año 2022

EDINSON CARREÑO T.

Firma del entrevistado

Nombres y apellidos: Edinson Carreño Tez.



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 2**

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS TRABAJADORES.

<b>EMPRESA</b>	<u>Educartez</u>	<b>TRABAJADOR</b>	<u>Edinson Carrero</u>
<b>FECHA</b>	<u>09-05-2022</u>	<b>CARGO</b>	<u>Gerente General</u>

**1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**


- 1.1 Sexo del entrevistado: Hombre  Mujer  1.2 Edad: 42
- 1.3 Nivel educativo  Primaria Incompleta  1.4 Estado Civil Union Libre  
 Primaria Completa  
 Media  
 Bachiller  
 Técnico  
 Tecnólogo Profesional  
 Profesional
- 1.5 Lugar donde vive: Pto Asis 1.6 Extracto 1
- 1.7 ¿En qué tipo de vivienda usted vive?  propia  familiar  arriendo  otro
- 1.8 ¿Cuántas personas viven en su hogar? 1 1.9 ¿Tiene hijos?  SI  NO
- 1.10 ¿Cuántos hijos viven con Ud.? 1

**2. TRABAJO EN LA EMPRESA ACTUAL**

- 2.1 Fecha de ingreso a la empresa actual: 18-07-18
- 2.3 ¿Cuál es su ocupación principal en esta empresa? Gerencia general
- 2.4 ¿Qué tareas realiza en esta ocupación? Funciones administrativas y de gestión
- 2.5 ¿En su ocupación usted usa máquinas?  SI  NO
- 2.6 ¿En qué sector trabaja? Administrativo y de gestión
- 2.7 ¿Tiene cobertura de salud?  SI  NO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**3. OPINION**

- 1.1 Como califica la operatividad de empresa Educartez  Bueno  Regular  Malo
- 1.2 Recomendaría esta empresa  SI  NO ¿Por qué? Se tiene en cuenta a las personas de la zona de influencia

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 3**

**Consentimiento Informado**

Fecha: 09.03.2022 Hora: 2:30pm Lugar: B/ colinas

Yo Andrea Delgado en mi rol de Administradora Mediante el presente documento legal declaro que he sido informado (a) por parte de los estudiantes de la Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria de Popayán, sobre la entrevista a recoger información relacionada con la investigación "Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo e implementar la etapa de planear para la "unión temporal educarex de Puerto Asís- Putumayo", como requisito para su trabajo de grado.


Dejo constancia, que he sido informado (a) del derecho que me asiste al permitir el manejo de mis datos como son: nombre, registro fotográfico, videos, audios y respuestas que daré. Además he sido instruido (a) sobre el hecho de que este documento es legal ya que este se ampara bajo el principio de la autonomía, consagrado en la Constitución Política de Colombia y código de ética de cada profesión. Dichos datos solo serán con fines académicos

Dado en Puerto Asís Putumayo a los 09 días del mes de marzo del año 2021

Andrea Delgado

Firma del entrevistado

Nombre y apellidos: Andrea Delgado

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 2**

**PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS TRABAJADORES.**

<b>EMPRESA</b>	<u>Educarter</u>	<b>TRABAJADOR</b>	<u>Andrea Delgado</u>
<b>FECHA</b>	<u>09-05-2022</u>	<b>CARGO</b>	<u>Administradora</u>

**1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

- 1.1 Sexo del entrevistado: Hombre  Mujer  1.2 Edad: 37
- 1.3 Nivel educativo  Primaria Incompleta  1.4 Estado Civil Unión libre  
 Primaria Completa  
 Media  
 Bachiller  
 Técnico  
 Tecnólogo Profesional  
 Profesional
- 1.5 Lugar donde vive: pto. Abaj 1.6 Extracto 1
- 1.7 ¿En qué tipo de vivienda usted vive?  propia  familiar  arriendo  otro
- 1.8 ¿Cuántas personas viven en su hogar? 4 1.9 ¿Tiene hijos?  SI  NO
- 1.10 ¿Cuántos hijos viven con Ud.? 0


**2. TRABAJO EN LA EMPRESA ACTUAL**

- 2.1 Fecha de ingreso a la empresa actual: 13-07-2018
- 2.3 ¿Cuál es su ocupación principal en esta empresa? Administrativa
- 2.4 ¿Qué tareas realiza en esta ocupación? prego de nomina y compas
- 2.5 ¿En su ocupación usted usa máquinas?  SI  NO
- 2.6 ¿En qué sector trabaja? Administrativa y de gestión
- 2.7 ¿Tiene cobertura de salud?  SI  NO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**3. OPINION**

- 1.1 Como califica la operatividad de empresa Educarter  Bueno  Regular  Malo
- 1.2 Recomendaría esta empresa  SI  NO ¿Por qué? prego operativo de honorarios



	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 3**

**Consentimiento informado**

Fecha: 09-05-2022 Hora: 8:50am Lugar: Y/sabdo

Yo Jhon Delgado en mi rol de Aprendiz SSR.  
Mediante el presente documento legal declaro que he sido informado (a) por parte de los estudiantes de la Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria de Popayán, sobre la entrevista a recoger información relacionada con la investigación "Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo e implementar la etapa de planear para la "unión temporal educare de Puerto Asis- Putumayo", como requisito para su trabajo de grado.

Dejo constancia, que he sido informado (a) del derecho que me asiste al permitir el manejo de mis datos como son: nombre, registro fotográfico, videos, audios y respuestas que daré. Además he sido instruido (a) sobre el hecho de que este documento es legal ya que este se ampara bajo el principio de la autonomía, consagrado en la Constitución Política de Colombia y código de ética de cada profesión. Dichos datos solo serán con fines académicos

Dado en San Miguel Putumayo a los 1109 días del mes de mayo del año 2022

Jhon D.  
Firma del entrevistado  
Nombres y apellidos: Jhon Delgado

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 2**

**PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS TRABAJADORES.**

<b>EMPRESA</b>	Educartez	<b>TRabajADOR</b>	Jhon Delgado
<b>FECHA</b>	09-05-2022	<b>CARGO</b>	Aprendiz

**1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**


- 1.1 Sexo del entrevistado: Hombre  Mujer  1.2 Edad: 27
- 1.3 Nivel educativo  Primaria Incompleta 1.4 Estado Civil Unión libre  
 Primaria Completa  
 Media  
 Bachiller  
 Técnico  
 Tecnólogo Profesional  
 Profesional
- 1.5 Lugar donde vive: V Sabalo 1.6 Extracto 0
- 1.7 ¿En qué tipo de vivienda usted vive?  propia  familiar  arriendo  otro
- 1.8 ¿Cuántas personas viven en su hogar? 2 1.9 ¿Tiene hijos?  SI  NO
- 1.10 ¿Cuántos hijos viven con Ud.? 1

**2. TRABAJO EN LA EMPRESA ACTUAL**

- 2.1 Fecha de ingreso a la empresa actual: 15-11-2021
- 2.3 ¿Cuál es su ocupación principal en esta empresa? Aprendiz SG-T
- 2.4 ¿Qué tareas realiza en esta ocupación? Auxiliar de seguridad y salud en el trabajo
- 2.5 ¿En su ocupación usted usa máquinas?  SI  NO
- 2.6 ¿En qué sector trabaja? operativo
- 2.7 ¿Tiene cobertura de salud?  SI  NO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**3. OPINION**

- 1.1 Como califica la operatividad de empresa Educartez  Bueno  Regular  Malo
- 1.2 Recomendaría esta empresa  SI  NO ¿Por qué? operatividad laboral

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

**Anexo 3**

**Consentimiento informado**

Fecha: 09-05-2022 Hora: 8:55 Lugar: B colonias

Yo Victor Hugo Rivas en mi rol de Asistente Administrativo

Mediante el presente documento legal declaro que he sido informado (a) por parte de los estudiantes de la Ingeniería Industrial de la Fundación Universitaria de Popayán, sobre la entrevista a recoger información relacionada con la investigación "Diseñar el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo e implementar la etapa de planear para la "unión temporal educare de Puerto Asis- Putumayo", como requisito para su trabajo de grado.

Dejo constancia, que he sido informado (a) del derecho que me asiste al permitir el manejo de mis datos como son: nombre, registro fotográfico, videos, audios y respuestas que daré. Además he sido instruido (a) sobre el hecho de que este documento es legal ya que este se ampara bajo el principio de la autonomía, consagrado en la Constitución Política de Colombia y código de ética de cada profesión. Dichos datos solo serán con fines académicos

Dado en Puerto Asis Putumayo a los 09 días del mes de Mayo del año 2022



Firma del entrevistado

Nombres y apellidos: Victor Hugo Rivas



DOCENCIA

Código: FO-D-052

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO  
OPCIÓN DE GRADO

Versión: 04

Fecha: Marzo de 2020

Anexo 2

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS TRABAJADORES.

EMPRESA	<u>Educarcer</u>	TRABAJADOR	<u>Nieto Hugo Rival</u>
FECHA	<u>09-05-2022</u>	CARGO	<u>Asistente Administrativo</u>

1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS


- 1.1 Sexo del entrevistado: Hombre  Mujer  1.2 Edad: 51  
1.3 Nivel educativo:  Primaria Incompleta  Primaria Completa  Media  Bachiller  Técnico  Tecnólogo Profesional  Profesional  
1.4 Estado Civil: Soltero  
1.5 Lugar donde vive: pto. Asis 1.6 Extracto: 1  
1.7 ¿En qué tipo de vivienda usted vive?  propia  familiar  arriendo  otro  
1.8 ¿Cuántas personas viven en su hogar? 6 1.9 ¿Tiene hijos?  SI  NO  
1.10 ¿Cuántos hijos viven con Ud.? 0

2. TRABAJO EN LA EMPRESA ACTUAL

- 2.1 Fecha de ingreso a la empresa actual: 18-07-2018  
2.2 ¿Cuál es su ocupación principal en esta empresa? Organización de archivo  
2.3 ¿Qué tareas realiza en esta ocupación? Archivo, organización de informes, envío de oficios y resoluciones  
2.4 ¿En su ocupación usted usa máquinas?  SI  NO  
2.5 ¿En qué sector trabaja? Administrativo y de gestión  
2.6 ¿Tiene cobertura de salud?  SI  NO ¿Cuál? \_\_\_\_\_

3. OPINION

- 1.1 Como califica la operatividad de empresa Educarcer  Bueno  Regular  Malo  
1.2 Recomendaría esta empresa  SI  NO ¿Por qué? Pago puntual de sueldos.

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

### 1.1. CAUSAS INMEDIATAS


	Acto Inseguro			Condición Insegura
--	---------------	--	--	--------------------

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

### 2.2. CAUSAS BASICAS (Todas las que apliquen)

1.Falta de conocimiento y/o entrenamiento	4.Metodo inseguro	7.Fallas en procesos o procedimientos administrativos o de liderazgo
2.Puesto de trabajo inadecuado	5.Diseño y/o construcción inadecuada	8. Equipo de protección personal inadecuado y/o falta de equipo de protección personal
3.Falta de procedimientos y/o estándares de seguridad	6.Mantenimiento y/o inspección inadecuada	9.Perfil inadecuado del trabajador

**¡Recuerda cada causa básica debe tener por lo menos UN (1) PLAN DE ACCION!**

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>


## B. Información de titulares o responsables

Sólo dos personas por proyecto. Los proyectos interdisciplinarios donde el equipo provenga de diferentes programas de pregrado deben ser presentados para evaluación de los comités respectivos.

<b>B1. Nombres y Apellidos:</b> Leydi Carolina Bedoya Realpe	Cédula: 1.061.600.624
Dirección: Rosas Cauca/ Vereda el Céfiro	Código: 41171007
Teléfonos: 3215249232	email: lcarito1994@gmail.com

<b>B2. Nombres y Apellidos:</b> Yerson Alexis Burbano Insuasty	Cédula: 1.123.312.158
Dirección: Popayán-Cauca: Las Américas	Código: 41171061
Teléfonos: 3232115583	email: alexisbrbn@gmail.com

Sugiera el nombre de un posible asesor para su propuesta, es preferible que sea profesional relacionado directamente con el área de investigación:

	<b>DOCENCIA</b>	<b>Código: FO-D-052</b>
	<b>TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO</b>	<b>Versión: 04</b>
		<b>Fecha: Marzo de 2020</b>

<b>B3. Nombres y Apellidos:</b> Jiorge Zamora	Teléfono: 3006738891
Profesión: Ingeniero Industrial	email: Jiorge.zamora@docente.fup.edu.co

**Para uso exclusivo por parte del comité de trabajos de grado**

<b>Concepto de Evaluación</b>		
Aceptada (    ) Proceda al desarrollo del anteproyecto	Aplazada (    ) Procesa a modificar de acuerdo a los comentarios	Rechazada (...) Proceda a cambiar de tema y proyecto. Evalúe su pertinencia de acuerdo a las líneas de investigación

<p>Solamente se diligencia en caso de ser aceptada o reformulada la propuesta:</p> <p>Director/Asesor designado: Jiorge Zamora</p>
--

<p><b>COMENTARIOS Y/O MODIFICACIONES</b></p>
--

**[ANEXO 32. IMPLEMENTACION](#)**

**[ANEXOS 32.1 ANEXOS FOTOGRAFICOS DE CAPACITACION](#)**

**[ANEXOS 32.2 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL](#)**

**[ANEXOS 32.3 .APLICACION E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS](#)**